



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 110

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON JORDI SOLE TURA

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles, 16 de febrero de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga), para conocer la posición del Gobierno a la vista del establecimiento de relaciones diplomáticas con la ex república yugoslava de Macedonia por cinco países de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Número de expediente 213/000149) 3507
- Dictámenes sobre:
- Canje de Notas constitutivo del Acuerdo entre España y Tailandia sobre modificación del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Tailandia de 6 de septiembre de 1979. (BOCG, serie C, número 41-1, de 8-11-93. Número de expediente 110/000034) .. 3514
- Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y de su Protocolo anejo, hecho en Madrid el 21 de julio de 1992. (BOCG, serie C, número 42-1, de 8-11-93. Número de expediente 110/000035) 3516
- Acuerdo Marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Reino de España y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en Ammán el 21 de enero de 1993. (BOCG, serie C, número 43-1, de 8-11-93. Número de expediente 110/000037) 3517

	Página
— Comparecencia conjunta de los señores Ministros de Asuntos Exteriores (Solana Madariaga) y Defensa (García Vargas), ante la Comisión de Asuntos Exteriores, para informar sobre los últimos acontecimientos relativos al conflicto de Bosnia-Herzegovina. A petición propia. (Número de expediente 214/000043)	3518
Dictámenes sobre (continuación):	
— Convenio marco de cooperación científica, técnica, cultural y educativa entre el Reino de España y la República Argelina Democrática Popular, hecho en Argel el 5 de abril de 1993. (BOCG, serie C, número 44-1, de 8-11-93. Número de expediente 110/000038)	3546
— Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, hecho en Madrid y París el 1 de junio de 1993 y en Andorra la Vieja el 3 de junio 1993. (BOCG, serie C, número 46-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000039)	3547
— Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra relativo al Estatuto del Copríncipe Episcopal, firmado en Madrid el 23 de julio de 1993. (BOCG, serie C, número 50-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000044)	3547
— Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal y su Protocolo Anejo, firmado «ad referendum» en Madrid el 24 de julio de 1992. (BOCG, serie C, número 46-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000040)	3547
— Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República Federativa del Brasil y Acuerdo económico integrante del mismo, firmado «ad referendum» en Madrid el 23 de julio de 1992. (BOCG, serie C, número 47-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000041)	3549
— Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay y Anejo, así como Acuerdo económico integrante del mismo, firmado en Madrid el 23 de julio de 1992. (BOCG, serie C, número 48-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000042)	3550
— Acuerdo para la promoción y la protección recíprocas de inversiones entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Madrid el 7 de abril de 1992. (BOCG, serie C, número 49-1, de 23-11-93. Número de expediente 110/000043)	3550
— Acta por la que se modifica el Protocolo sobre los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones y se faculta al Consejo de Gobernadores para crear un Fondo Europeo de Inversiones, firmada en Bruselas el 25 de marzo de 1993. (BOCG, serie C, número 62-1, de 21-12-93. Número de expediente 110/000056)	3551

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, iniciamos la sesión. En primer lugar, y de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento, debo someter a aprobación de la Comisión una modificación del orden del día. Como ustedes saben, por parte del Gobierno se presentó una petición de comparecencia conjunta urgente de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa para informar sobre la situación actual en Bosnia, y la Mesa decidió incluir esa comparecencia en la sesión de hoy. Para ello deberíamos proceder a una cierta modificación del orden del día. En principio, mantendremos la comparecencia señalada en el orden del día con el número uno, suprimiremos las preguntas números tres, cuatro y cinco —el propio autor de las preguntas, señor Robles Fraga, también me comunicó ayer que le parecía bien— y mantendremos también los dictámenes sobre convenios, acuerdos, canjes de notas, etcétera. Esta modificación iría complementada con la siguiente.

Como después de las comparecencias tendrá lugar —a las diez y media— la comparecencia conjunta de los dos Ministros, les ruego que al mismo tiempo me autoricen a utilizar esta modificación del orden del día, si la aprobamos, con cierta flexibilidad, porque quizá sería más conveniente realizar la comparecencia número uno y, si vemos que para la comparecencia número dos tenemos demasiadas limitaciones de tiempo, quizá también solicitaría su supresión y empezariamos a trabajar con algunos de los convenios que tenemos, para avanzar en el orden del día, ya que me temo que va a resultar muy cargado, puesto que tenemos la comparecencia, los convenios y la comparecencia conjunta. De modo que el orden del día quedaría de la siguiente manera: empezamos ahora con la comparecencia número uno y, en función del tiempo que le dediquemos y viendo lo que nos queda entre el desarrollo de esta comparecencia y las diez y media, que es el momento en que empezaremos la comparecencia conjunta, haremos la segunda o, si vemos que no da tiempo, propondría introducir en ese momen-

to alguno de los convenios que tenemos en el orden del día en números posteriores.

¿Cuento con la anuencia de la Comisión? (Asentimiento.) Se aprueba por asentimiento. Muchas gracias.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (SOLANA MADARIAGA), PARA CONOCER LA POSICION DEL GOBIERNO A LA VISTA DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON LA EX REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA POR CINCO PAISES DE LA UNION EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000149.)

El señor **PRESIDENTE**: Por consiguiente, empezamos con la comparecencia número uno. Doy la bienvenida al señor Ministro de Asuntos Exteriores a ésta su casa y vamos a iniciar, repito, la comparecencia número uno, solicitada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para conocer la posición del Gobierno a la vista del establecimiento de relaciones diplomáticas con la ex república yugoslava de Macedonia por cinco países de la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Voy a explicar muy brevemente la razón de esta solicitud de comparecencia, porque lo que nos interesa fundamentalmente es conocer la posición del Gobierno para, en todo caso, fijar después mejor la nuestra.

Yo diría que estamos ante un caso típico, dada la desgraciada peculiaridad de la región en la que se encuentra este país, en el que podríamos y deberíamos ejercer lo que yo llamaría diplomacia preventiva o practicar y continuar ejerciendo aquel conjunto de acciones para conservar la paz mucho antes que para tener que restablecerla después. En este sentido, dado el establecimiento de relaciones diplomáticas por cinco países de la Unión Europea, dada la actual Presidencia, rotativa, de Grecia de la Unión Europea y dado lo que todos hemos deseado, al menos en esta Comisión, implementar al máximo las capacidades y virtualidades de la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea, me gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno sobre este establecimiento de relaciones diplomáticas, sobre el *modus operandi* para nuestro propio país y cómo ve nuestro Ministro de Asuntos Exteriores el devenir de la situación en esta República ex yugoslava, para que podamos tener mejor y mayor información.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Contesto con sumo gusto a la solici-

tud de comparecencia del Diputado portavoz de la coalición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Empezaré por decir que en todos los problemas relacionados con los conflictos en la antigua Yugoslavia España ha mantenido siempre un compromiso firme en favor de la vía de la negociación, de la vía diplomática, como mejor garantía para una paz justa y duradera. La acción diplomática del Gobierno de España siempre ha ido dirigida a favorecer todas aquellas iniciativas que primen el diálogo frene a la confrontación, la dinámica política por encima de lo que pudiéramos llamar la dinámica militar, y ésa fue también la posición que mantuvimos en relación con la República de Macedonia.

Reconocimos la República de Macedonia el 8 de abril de 1993, cuando el Consejo de Seguridad, y posteriormente la Asamblea General de Naciones Unidas, votó a favor de la admisión de esta antigua república yugoslava como Estado nuevo, miembro de pleno derecho de Naciones Unidas. Como S. S. conoce bien, en la doctrina internacional de España, que yo creo que es mayoritaria y en cualquier caso de acuerdo con nuestra práctica diplomática, ese voto debe considerarse como un acto formal de reconocimiento, sin que sea necesaria una declaración formal posterior que refuerce esta decisión. Cuando España reconoce a la antigua República de Macedonia constata, lógicamente, la identidad de la misma, su capacidad de acción como sujeto de derecho y expresa la voluntad del Gobierno de considerar que el nuevo estado sustituye a la antigua Yugoslavia en la responsabilidad de las relaciones internacionales en el territorio de las fronteras que quedaban definidas. Le diré también que España reconoce a la antigua República de Macedonia con el mismo espíritu con que las Naciones Unidas votan la admisión de ese nuevo Estado, es decir, lo hace adjudicándole un nombre provisional y haciendo un llamamiento que aparece recogido en la Resolución 817 del Consejo de Seguridad para que la nueva República y Grecia negocien de buena fe sobre sus diferencias bilaterales, diferencias que les recuerdo muy brevemente. Grecia considera que el artículo primero de la Constitución de la nueva República, el denominado sol de Vergina utilizado en su bandera y cualquier otro nombre que incorpore de una u otra manera la denominación de Macedonia atentan de forma directa a la integridad territorial y a la identidad histórica tradicional de la nación griega. Estas son, fundamentalmente, las tres diferencias que existen (el artículo primero de la Constitución, el nombre y alguno de los símbolos emblemáticos que están contenidos en el escudo y en la bandera). Desde que se planteó este contencioso, como quizá sepa S. S., España ha dejado oír su voz tanto en el Consejo de Seguridad, yo creo que de manera importante, como en la Unión Europea en favor de lo que es la lógica de la salida de este conflicto, una salida negociada que satisfaga los derechos de ambos países vecinos en tanto en cuanto sea posible.

Por otra parte, el Gobierno, no ha considerado oportuno establecer aún las relaciones diplomáticas con la antigua República de Macedonia por varias razones que yo

creo que son fáciles de comprender. Pero antes de enumerar esas razones, permítanme que les diga que, en ningún caso, ese no establecimiento de relaciones, a la vez que un grupo de países de la Unión Europea, no debe verse en absoluto como un acto inamistoso para con la antigua República yugoslava de Macedonia, sino al contrario, debe verse como un acto que trata de cooperar y de ayudar a la resolución pacífica de las diferencias que existen entre Macedonia y Grecia. Sí quisiera dejar esto claro para que no cupiera ninguna duda en la mente de SS. SS.

Es verdad que seis países de la Unión Europea decidieron establecer las relaciones diplomáticas mediante el intercambio de embajadores en un momento que, a nuestro juicio, no era el más oportuno, días antes de la toma de posesión por parte de Grecia de la Presidencia de la Unión Europea, en un momento en que estábamos dando los primeros pasos en la política exterior y de seguridad común y en un momento en el que todavía entendemos que había que hacer un último esfuerzo, un esfuerzo tenaz y perseverante para que los diferendos se pudieran resolver por la vía del diálogo. España mantiene unas relaciones estrechas con Grecia, por razones que a S. S. no se le escapan, y, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en el reparto de lo que pudiéramos llamar los distintos papeles del denominado Grupo 4+1 (Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Rusia y España), que es el que quizá ha estado realizando las gestiones más intensas en la cuestión del conflicto en la ex Yugoslavia, ha estado en algún momento más responsabilizada en lo que pudiéramos llamar el intento por resolver las diferencias entre Macedonia y Grecia. Nos parecía, por tanto, que era nuestra obligación mantener esa posibilidad abierta de seguir jugando un papel de aproximación entre las dos naciones, así como probar lo que se podría conseguir durante los seis meses de Presidencia griega de la Comunidad. Sí le puedo decir que estos esfuerzos que España va a seguir manteniendo, lógicamente, no deben ser eternos sino que debe llegar un momento en el que el paso hacia el establecimiento de relaciones se produzca, porque, insisto, no es la voluntad del Gobierno el que, de ninguna manera, se pueda pensar que esta decisión trata de perjudicar o va en contra de los intereses legítimos de la antigua República de Macedonia. Esta es la posición del Gobierno y se va a seguir trabajando durante estos meses en esa dirección; algunas gestiones se han podido realizar ya a lo largo de estos meses, si bien no le puedo garantizar el éxito de las mismas, pero, en cualquier caso, nos parecía que bien merecía la pena el seguir haciéndolo. Como saben ustedes, la última novedad que se ha producido tras la Presidencia griega de la Comunidad en relación con Macedonia es el reconocimiento de la misma por los Estados Unidos de América, que no habían ni tan siquiera dado el primer paso en el reconocimiento, que nosotros hicimos en abril de 1993.

Es todo lo que le puedo decir, señoría, volviendo a insistir en que nuestra voluntad es que las diferencias existentes encuentren una vía de solución a través de la negociación, aunque no está siendo fácil, pero, en cual-

quier caso, no debe entenderse como ningún reproche, en absoluto, a la nación de Macedonia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Nosotros empezamos por reconocer con el señor Ministro que la situación en toda la ex República de Yugoslavia es extremadamente compleja, como dramáticamente lo están demostrando día a día distintos acontecimientos que después trataremos. En ese sentido, nos parece bien la posición adoptada hasta ahora, esa posición digamos intermedia, dada ya la decisión del reconocimiento con el ingreso de este nuevo país o esta nueva soberanía en Naciones Unidas; es evidente que las consecuencias y los pasos diplomáticos posteriores están prácticamente dados y preconcebidos y es lógico que a una diplomacia realista de Estado y de hechos ya constituidos no le quede otra salida que ir avanzando en lo que es la lógica normal del reconocimiento de una nueva soberanía. Sin embargo, como el mismo señor Ministro de Asuntos de Exteriores reconocía, esto no se produce de forma tranquila, e incluso entre los países de la Unión Europea hay posiciones distintas, como también las hubo en el reconocimiento inicial de las nuevas soberanías en la ex Yugoslavia. Sabe que este Diputado y su Grupo, especialmente en lo que a mí atañe, hemos criticado repetidamente la precipitación en el establecimiento de relaciones diplomáticas como una de las causas, no la única, pero para nosotros una de las fundamentales, del actual drama de Yugoslavia. Me estoy refiriendo al reconocimiento por parte de Alemania y El Vaticano de Croacia y Eslovenia, que está en el inicio de la explosión del conflicto y que, en nuestra opinión, supuso dar alas a las partes para que hayan llegado donde han llegado, aunque naturalmente no es responsabilidad única de ese reconocimiento todo lo acontecido, pero sí una parte importante -por eso hablaba yo de diplomacia preventiva y de mantenimiento de la paz y que no tengamos que restablecerla-. Por tanto en Macedonia hemos de ser muy cuidadosos. España lo está intentando ser, pero seguramente ella sola no puede controlar todos los acontecimientos.

Hemos leído hoy mismo cómo una importante movilización y manifestación en Salónica reivindica cosas contrarias a las que estamos comentando aquí. La Presidencia griega puede ser un elemento importante de distorsión en la conducción pacífica de este contencioso entre dos países limítrofes, pero sobre todo lo que quizá más nos preocuparía es que, una vez más -esta vez tratándose ya en plena constitución de la Unión Europea, de una propuesta prospectiva y preventiva sobre el reconocimiento de un nuevo Estado-, la Unión Europea no sea aún capaz de aplicar plenamente elementos de la PESC (política exterior y de seguridad común) y aparezcan unas ciertas diferencias entre los distintos Estados sobre cuál es la mejor forma de encontrar soluciones al contencioso entre Macedonia y Grecia. Por supuesto -y en eso estaremos todos de acuerdo- que todos queremos una

solución pacífica de diálogo, por supuesto que sí, pero se trataría de aunar más las voluntades de los Doce o, mejor aún, hablar en nombre de una sola voluntad.

Esta es nuestra posición; vamos a continuar atentos al desarrollo de los acontecimientos, como espero y estoy seguro que el Gobierno también hará, y continuaremos teniendo un intercambio de opiniones sobre esta complicada cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Señor Ministro, ante todo muchas gracias por sus explicaciones en torno al problema de Macedonia, pero debo decirle sinceramente que no me acaban de convencer las razones por las cuales el Gobierno español no ha establecido todavía relaciones diplomáticas con esta República, miembro de las Naciones Unidas. La distinción entre reconocimiento y establecimiento de relaciones diplomáticas lo cierto es que, al final, pierde sentido, porque el no reconocimiento, una vez que este país es miembro de las Naciones Unidas, perdería absolutamente toda razón de ser.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Muñoz-Alonso, me dicen que no se le oye bien. Tenga la amabilidad de acercarse más al micrófono.

El señor **MUÑOZ-ALONSO Y LEDO**: Digo que no tendría sentido el no reconocimiento una vez que la República de Macedonia es miembro con pleno derecho de las Naciones Unidas, sobre todo después de que, como se ha señalado ya, seis países de la Unión Europea han dado ya ese paso de establecimiento de relaciones diplomáticas.

Quisiera recordar que desde 1991-1992, en el paso de un año a otro, la Comisión Badinter, creada por la propia Unión Europea, una comisión de juristas prestigiosos, estableció las condiciones sobre las cuales se podía llevar a cabo el reconocimiento y el establecimiento subsiguiente de relaciones con las antiguas repúblicas componentes de Yugoslavia y, desde luego, Macedonia estaba en esa lista que había establecido la Comisión Badinter. Creo, además, que, dada la situación que se está viviendo en aquella zona de los Balcanes, no establecer plenamente las relaciones con esa República abre una vía clarísima a la inestabilidad en la región y a la generalización de conflicto que ahora se está produciendo en Bosnia. En todo caso, la posición de Grecia, que es respetable y que se basa en argumentos históricos, yo diría más bien que en recelos históricos, muy antiguos algunos de ellos, creo que desde muchos puntos de vista debería flexibilizarse, y me imagino que la Unión Europea estará haciendo esfuerzos en ese sentido.

Quisiera recordar que Macedonia, como denominación geográfica, ha permanecido durante toda la Histo-

ria, desde el antiguo reino de Filipo, que al mismo tiempo era también una entidad política. Desde mediados del siglo XIX, Macedonia tiene otra vez un sentido político. En torno a 1850 se produce lo que se llama «el renacimiento macedonio», que tiene un carácter netamente político, y los macedonios toman una parte muy activa en la lucha contra el Imperio Otomano.

Del mismo modo que desde muchos puntos de vista estamos viviendo las consecuencias de la Primera Guerra Mundial, aquí creo que hay que señalar que estamos viviendo las consecuencias de los conflictos balcánicos de principios de este siglo que no están suficientemente resueltos. El primero de esos conflictos libera a Macedonia de los turcos, pero el segundo, por mala suerte para los macedonios, resulta que lleva a una situación en la que Macedonia, la Macedonia histórica, se ve repartida entre una gran parte que va a Serbia, otra parte no tan pequeña que va a Grecia y una, la más reducida, que va a Bulgaria. A partir de ahí se ha producido una situación de tensión no suficientemente resuelta, pero creo que lo primero que debemos decir es que hay que hacer un esfuerzo para que los conflictos del pasado no enturbien la paz posible del presente. Como digo, la propia evolución histórica de Macedonia nos puede ayudar en ese sentido.

Hay otras condiciones de esa región, como es el mosaico de etnias o de comunidades que allí existen que, evidentemente, complican también el problema. Creo que no se puede perder de vista que Macedonia es una región tan compleja étnicamente que los *gourmets* europeos de principios de siglo a la ensalada de frutas la llamaron «macedonia» precisamente para señalar esa enorme complejidad de la población de aquella región. La minoría albanesa, por ejemplo, está en torno al 20 o al veintitantos por ciento en estos momentos; hay una importante minoría turca, pero no cabe duda de que la mayoría, en torno a casi el 70, el sesenta y tantos por ciento, está compuesta por los que se llamó eslavo-macedonios, es decir, macedonios y netamente eslavos y diferenciados hasta lingüísticamente tanto de los búlgaros como de los serbios.

Toda esta situación de la región o de la República de Macedonia no cabe duda que podría favorecer ambiciones expansionistas, pero quiero señalar que dichas ambiciones no son, como parecen temer los griegos, las ambiciones expansionistas de Macedonia sobre Tracia, por ejemplo, y, sobre todo, Salónica, sino que yo creo que son, al revés, ambiciones expansionistas de los vecinos sobre Macedonia; razón de más para que a Macedonia se le dé un pleno *status* internacional para frenar de alguna manera esa situación, ese posible expansionismo. Me parece que a los griegos sobre todo les preocupa el problema de Salónica. Salónica históricamente pertenecía siempre a esa Macedonia geográfica y podríamos recordar que, por ejemplo, en 1941, cuando Hitler intenta que Yugoslavia, todavía Reino de Yugoslavia, firme el Pacto Tripartito, les ofrece Salónica. Después se produce una serie de acontecimientos y todo eso queda en el aire. Lo cierto es que el tema de Salónica como salida al Egeo es el

problema clave de toda esa situación. En cualquier caso, en el momento presente, las medidas preventivas de la ONU, ya aplicadas, y la presencia allí de *marines* norteamericanos, creo que han sido fundamentales para mantener la paz en esa zona; una paz difícil, ya que está tan lindante con el conflicto de Bosnia, y, como hemos visto insistentemente en la Prensa en estos días, se suele decir que el Kosovo y Macedonia podrían ser las próximas piezas en ese dominó bélico de los Balcanes de la antigua Yugoslavia.

Por todas estas razones, estimamos que le falta solidez y coherencia a la posición española al retrasar, no se sabe muy bien hasta qué momento, el establecimiento de relaciones diplomáticas con la antigua república yugoslava de Macedonia. No hay más remedio que preguntarse si en esa posición del Gobierno español no existen motivaciones políticas y si no hay un intento de echarle una mano al señor Papandreu. La falta de solidez de esta posición me parece que queda todavía más a la vista si pensamos cuál va a ser la salida de ese mal entendimiento. Me parece que no hay más salida que llegar de una u otra manera al reconocimiento de Macedonia, me imagino que con ese nombre o con alguna modificación, pero no hay más remedio que reconocer eso a estas alturas y, por lo tanto, no veo mucho sentido en ese empeñamiento de la posición griega y, desde luego, no entiendo tampoco la posición de nuestro Gobierno. No vemos por ninguna parte que Grecia pueda temer el expansionismo de esta República, débil, indudablemente con problemas económicos muy serios; se suele decir que es, después de Albania, la zona más pobre de toda Europa. Por lo tanto, pensar en un expansionismo macedonio no parece que tenga mucho sentido. Aquí hay, evidentemente, un conflicto, pero ha habido otros conflictos en Europa que se han resuelto. Quiero recordar que mayor conflicto era el que había históricamente en Alemania y Francia o entre Alemania y Polonia, y están resueltos. ¿Por qué no se va a poder resolver este otro problema?

Por lo que hace al problema del nombre, Paul Garde en el libro sobre Yugoslavia «Vie et mort de la Yougoslavie» dice: ¿Qué vamos a decir nosotros, los franceses, si hay un país, Gran Bretaña, que tiene el nombre de una de nuestras provincias? Por lo tanto, el problema del nombre parece que es llevar demasiado lejos una cosa que, al fin y al cabo, tiene raíces históricas pero no deja de ser puramente anecdótica. No obstante, reconocemos que estamos en el terreno de los símbolos, que es un terreno siempre muy delicado, porque no es sólo el problema del nombre; como se ha apuntado, es también el problema de la bandera, etcétera, y todo eso, evidentemente, es complejo, pero entendemos que se puede solucionar, no cabe duda, con el diálogo.

Antes de terminar, quisiera señalar, aunque ya se ha dicho de pasada, que esta situación proyecta una mala imagen sobre la política exterior y de seguridad común digamos que recién estrenada. Antes se decía –todavía se decía el año pasado– que si tuviéramos la política exterior y de seguridad común funcionando estas cosas no sucederían. Está funcionando desde el 1 de noviembre y

resulta que este tipo de cosas siguen pasando y no cabe duda que van en desprestigio de la Unión Europea y, por lo tanto, al final, van en desprestigio de todos nosotros.

Por nuestra parte, quisiera recordar que tenemos presentada una proposición no de ley pidiendo el establecimiento de relaciones diplomáticas con la antigua República de Macedonia lo más rápido posible. En la antigua Yugoslavia –y voy terminando– sin duda se podrían haber hecho las cosas de otra manera. Se podría haber pensado en una confederación o en un pacto balcánico en vez de en un mosaico de Estados en conflicto y en buena medida Estados con dificultades para su propia viabilidad, pero las cosas han sucedido de esta manera, y en este momento creemos que no hay más camino que reconocer la existencia de esas entidades separadas, que quizás en el futuro podrían llegar a entenderse de nuevo. Para llegar a ese entendimiento, ratificamos que es el diálogo, y en este momento el diálogo entre Grecia y Macedonia, lo que hay que favorecer con todas sus consecuencias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Entiendo perfectamente la prudencia, puesto que primero, es la principal virtud de la política internacional y, segundo, realmente toda prudencia en una zona tan conflictiva como la de los Balcanes es necesaria. A pesar de ello, estoy en absoluta sintonía con mi colega señor Muñoz Alonso, en el hecho de que probablemente la prudencia respecto a Macedonia ha llegado demasiado lejos, y, en este sentido, sintiendo que hoy en día no haber reconocido ya plenamente la pequeña República de Macedonia ayuda más a la inestabilidad que a la estabilidad en la zona. Estamos hablando de una zona realmente muy compleja en la cual hay desde el equilibrio turco, pasando por el griego, por el conflicto albanés no resuelto; hay incluso –recuerdo– en Macedonia, en ese microcosmos de etnias tan complejo, una minoría albanesa muy importante, hay una minoría serbia, hay planteamientos anexionistas por parte de Serbia respecto a Macedonia, hay el conflicto con Grecia y hay la propia peculiaridad macedonia. Todo ello hace que la situación de inestabilidad en la que se encuentra la pequeña República, con una crisis económica terrible, fruto, fundamentalmente, primero de la situación de la que viene pero después también de la inestabilidad diplomática, del hecho de no estar reconocida que le impide, evidentemente, existir como nación normal en el concierto de naciones. Además, la situación es delicada por cómo está situada, por el hecho de que los Balcanes están, como todo el mundo sabe, sumidos en una crisis grave de guerra y porque entiendo que las excusas y la actitud creo francamente que muy inflexible de Grecia respecto a Macedonia no se debe tanto, me parece, a planteamientos de estabilidad en la zona sino a planteamientos legítimos, pero en todo caso, discutibles, de panhelenismo y de nacionalismo intransigente por parte de Grecia, tema que, por otro lado, se remontaría a la historia, puesto que la relación de Grecia con sus minorías macedonias en el

interior de Grecia han sido discutibles. En este sentido, quisiera recordar, como mínimo, la expulsión de miles de macedonios después de la guerra civil griega, en su momento.

En todo caso, lo que pediría al Gobierno y, desde luego, suscribo la posición del Partido Popular, es que superen ya la prudencia, que siempre es una virtud recomendable, porque la prudencia nos puede convertir, por inhibición, en aliados de la inestabilidad en la zona. En este sentido, no quiero dejar sin replicar a mi colega Ramón Espasa, puesto que entiendo que de ninguna manera el conflicto de los Balcanes es producto del reconocimiento de las repúblicas, sino que es fundamentalmente y primero producto de una agresión, de un nacionalismo agresor, que ha querido por la vía de las armas ampliar su nación, Serbia. Por tanto, cualquier otro parámetro que ha ayudado al conflicto es posterior a este primero que es fundamental y básico.

Respecto a Macedonia, pues, conozco Macedonia, he estado allí algunas veces y la situación económica es gravísima, la situación de inestabilidad es también muy preocupante y, desde luego, plantear que Macedonia puede ser un peligro cuando es una República que casi no tiene ni ejército ni policía, no tiene dinero, no tiene casi relación diplomática internacional y lo único que está intentando es sobrevivir en una situación francamente complicada y conflictiva, entiendo que son excusas, como diríamos en Cataluña, de mal pagador.

Por tanto, pediría al Gobierno que, entendiendo la prudencia, superemos esa actitud previa de prudencia y pasemos ya a una actitud decidida de reconocimiento pleno, porque -repito-, si no, la prudencia nos podría corresponsabilizar con la inestabilidad en la zona. No reconocer Macedonia es ayudar a la inestabilidad. Precisamente, reconocerla es ayudar a la estabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): En nombre del Grupo Socialista, quiero hacer unas cuantas reflexiones, pero, de entrada, he de decir, como parece lógico, que la posición del Gobierno recibe nuestro apoyo y que es una posición que nos parece razonable y juiciosa. En primer lugar, deseo matizar que el reconocimiento es un reconocimiento pleno, no es un reconocimiento que se haga parcial ni reservadamente, es un reconocimiento pleno, público, que tiene su concreción o una de sus concreciones en la Organización de Naciones Unidas, en el voto de Naciones Unidas, pero que tiene otra concreción no menos importante, que es la del Consejo de Europa. En el Consejo de Europa los españoles han actuado de manera decisiva cuando ha llegado el momento -no sin tensiones- de conceder el *status* de invitado especial, que quiere decir el *status* de candidato a la plena adhesión a la República ex Yugoslavia de Macedonia. Quiero decir que en ese ámbito, por otra parte, se mantienen relaciones cordiales, relaciones cotidianas, con los colegas parlamentarios de esa República y que

por parte del Estado, como por parte de su proyección parlamentaria, no hay una actitud reticente ni quejosa con respecto a España, sino que lo que apreciamos es un interés por ir dándole contenido a unas relaciones y a un reconocimiento que ya existen.

Otra cosa puede ser el hecho formal del establecimiento de relaciones diplomáticas. Nosotros estamos a favor, como por otra parte entendemos que también lo está el Gobierno, del establecimiento de esas relaciones, y el único punto donde puede haber una divergencia entre unos y otros es sobre la oportunidad de cuándo es el momento de ese establecimiento formal de relaciones. Nos parece prudente esperar, efectivamente, a que termine la Presidencia griega de la Unión Europea. Nos parece que no hay una prisa extraordinaria y, en cambio, creemos que en una política clara y de firmeza respecto de cómo debe resolverse el contencioso entre Macedonia y Grecia, sí es un gesto que aprecien nuestros amigos griegos no adoptar esa decisión, ese gesto formal del establecimiento de relaciones diplomáticas durante el momento de la Presidencia de la Unión Europea por parte de Grecia.

Cuando digo nuestros amigos griegos, no me estoy refiriendo al señor Papandreu, que además de amigo es compañero mío. Nuestros amigos son los griegos de manera general, porque Mitsotakis no estaba en una posición diferente de la que tiene, en este momento, el Gobierno de Papandreu. Hay una posición nacional griega importante y no debemos olvidar que dentro de la propia Unión Europea, Grecia es un país que comparte con nosotros preocupaciones, orientación mediterránea y, desde luego, un país con el que nosotros estamos llamados a cooperar y a colaborar estrechamente. Y digo que esta relación con Grecia, este gesto de amistad con respecto a Grecia no puede ni malentenderse ni está siendo malentendido, por otra parte, por los propios macedonios.

Es muy importante, entiendo yo, afirmar rigurosamente que el conflicto, que el contencioso debe resolverse en la línea que ya señalaban el Ministro y el señor Muñoz-Alonso, en la línea de diálogo, del acuerdo también aprobado por resolución de la Asamblea de la UEO indicando que, efectivamente, es indispensable resolverlo en un acuerdo de reconocimiento de fronteras y de intangibilidad de las fronteras entre los dos Estados, pero es verdad, también, que no podemos olvidar las reivindicaciones que existen en uno y otro país. Y aquí sí quiero manifestar una diferente información con respecto a lo que dice el señor Muñoz Alonso. Es cierto que sobre el terreno estamos hablando de un país pequeño respecto de otros países más grandes que lo rodean, pero lo cierto y verdad es que, por parte de Grecia, ninguno de nosotros hemos percibido reivindicaciones territoriales más allá de sus fronteras y lo cierto y verdad es que en la antigua República yugoslava de Macedonia hay fuerzas políticas con presencia parlamentaria y fuerzas políticas o sociales sin presencia parlamentaria, que reivindican para su Estado territorios en Bulgaria y territorios en Grecia. En cambio a la preocupación griega, que yo entiendo que en algún

aspecto y desde la distancia puede parecer excesiva y exacerbada -y nosotros estamos en posición de llamar a la sensatez y de llamar a la prudencia a la que se hacía alusión aquí a nuestros amigos griegos-, lo cierto y verdad es que paseándose por Macedonia y por Skopje, en concreto, es inevitable no mirar en los escaparates de las tiendas y ver pegados los mapas de la Macedonia que se reivindica y donde, efectivamente, está Tesalónica ubicada en ellos. Por tanto, esa preocupación desde la distancia puede ser más tenue que viviéndola sobre el terreno con los antecedentes históricos a los que muy bien se ha referido el portavoz del Partido Popular.

De todos modos, yo entiendo que nuestro papel debe ser un papel de racionalización, de explicar a estos dos países que no hay más camino de solución que el de la cooperación dentro de las estructuras europeas, que el de la renuncia total a reivindicaciones territoriales con respecto a los vecinos. A mí me resulta más difícil entender lo de los símbolos, pero es verdad que cuando uno habla con uno u otro de estos interlocutores, lo de los símbolos adquiere una dimensión absolutamente extraordinaria, pero, sobre todo, yo creo que así como con los griegos hay que hablar con gran firmeza, con respecto a los macedonios hay que indicar que existen párrafos de su Constitución que sencillamente no están en línea con las normas y con las pautas europeas, y una de las normas que no está en línea con las pautas europeas es el párrafo constitucional que dice que Macedonia es la nación de los macedonios (porque ni son todos los que están, ni están todos los que son) y ese artículo de la Constitución provoca, por un lado, que los albaneses que viven en Macedonia se sientan excluidos -y suponen entre un 20 y un 30 por ciento de la población- y que los macedonios que no viven en ese Estado sino que son súbditos griegos o que son súbditos búlgaros se sientan preocupados al entender que hay un Estado que parece que fuera reivindicando la pertenencia de estos ciudadanos al mismo.

De todos modos, creo que lo que se ha dicho con anterioridad es importante, que España debe, desde la distancia, jugar un papel de racionalidad, de prudencia, de diálogo entre estas partes. No debemos olvidar algo que me parece que ha dicho la señora Rahola y que es importante, y es que la situación de miseria en este país es grande, además desde la afirmación de que probablemente es la principal víctima del embargo establecido y decretado contra Serbia y Montenegro; no son Serbia y Montenegro sino que probablemente sea la República ex yugoslava de Macedonia, que realmente tiene muy pocas salidas, si no es Serbia y si no es Grecia, y, por tanto, está en una situación muy complicada. Por tanto, es importante seguir apoyándoles, ver de qué manera la cooperación económica que se establezca puede contribuir en algo a paliar las dificultades que están viviendo en este momento. No hay que olvidar el problema albanés que se va a dar en esta República. Es necesario apoyar la actuación que Naciones Unidas ha tenido ya por el momento y que yo creo que ha sido eficaz para relajar la situación dentro de la propia República y, desde luego, termino diciendo que entendemos y apoyamos la medida del Go-

bierno de retrasar el establecimiento de relaciones diplomáticas, pero creemos que éstas deberán producirse, ciertamente, en las semanas que sigan a la terminación de la Presidencia griega de la Unión Europea. Por tanto, es un tema de un par de meses y estamos en la perspectiva de tener que dedicarle quizás algún esfuerzo a la cooperación con este país, donde toda cooperación va a ser poca.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Intervengo con sumo gusto, señor Presidente, con la máxima brevedad, dada la hora, pero por ahora voy a hacer uso de la palabra por cortesía parlamentaria y por fijar algunas de las ideas que se han expresado.

Señor Presidente, señorías, creo que en las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios se puede encontrar básicamente una coincidencia sobre el fondo. La antigua República de Macedonia es una república que tiene todo el derecho a ser reconocida, como ya lo ha estado y como lo está de hecho, desde abril de 1993. Hay un conflicto de una cierta envergadura, que se inscribe dentro de un conflicto mayor que, desgraciadamente, es el conflicto de la antigua Yugoslavia, y estamos hablando más bien de matices sobre el momento o la oportunidad de cuándo tomar una decisión que en sus términos fundamentales ya está tomada. Por tanto, yo creo que merece la pena acotar bien cuál es el problema que está debatiéndose en este momento en esta Comisión.

Contestaré muy brevemente al Diputado señor Espasa porque básicamente su planteamiento está de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el Gobierno. Estamos intentando que este conflicto se resuelva por la vía de la negociación, si es que es posible. Es verdad que cuando están en juego temas de carácter simbólico a veces es más difícil resolver los problemas que cuando hay conflictos de intereses reales, que se pueden medir de manera objetiva, pero, en cualquier caso, no dejaremos en ese empeño de encontrar una fórmula de resolución de estos diferendos de la mejor manera posible por la vía del sentido común, por la vía de la negociación.

Con respecto a la política exterior y de seguridad común ciertamente estamos dando los primeros pasos en ella. Es verdad que la cooperación política ya tuvo algunos éxitos importantes, la cooperación política previa a la ratificación o a la entrada en vigor del Tratado de la Unión, pero la política exterior y de seguridad común está dando, insisto, sus primeros pasos; a veces son pasos de gran dificultad, a veces el camino no es tan fácil como se pudiera haber pensado en un principio, pero creo que es nuestra obligación al dar estos primeros pasos tratar de que sean pasos de convergencia, es decir, que vayan en la idea y en la dirección de ir aproximando y haciendo más realidad, si es posible, de la política exterior y de seguridad común, no más bien al contrario. Yo tengo la impresión de que en algunas decisiones que se han tomado en los últimos días del mes de diciembre o en esas fechas quizá

las decisiones no iban encaminadas, no porque se deseara pero quizá en la práctica, a la idea de ir sumando en la profundización de la política exterior y de seguridad común sino a lo mejor al contrario. Nosotros no quisimos contribuir a ello por las razones que he apuntado anteriormente y porque entendemos que hay que hacer ese último esfuerzo. Al fin y al cabo estamos hablando de países socios de la Unión Europea y de un conflicto que ya tiene suficientes dificultades, que ya tiene suficientes llamas, a veces de dimensiones demasiado grandes, como para tratar de echar más leña a ese fuego. Más bien nos gustaría apagarlo y no que, echándole más oxígeno o más aire, tuviéramos la desgracia de ver situaciones más difíciles de las que desgraciadamente hoy vemos y que tendremos ocasión de debatir en las próximas horas.

Al Diputado señor Muñoz-Alonso, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco mucho el tono de su planteamiento que, en el fondo, como ya he dicho, comparto en sus líneas generales, aunque es verdad que a S. S. no le convence la oportunidad de la decisión tomada por el Gobierno. Yo estoy totalmente de acuerdo con su afirmación en cuanto a que la Comisión Badinter, hace ya mucho tiempo, cuando definió las condiciones bajo las cuales las distintas repúblicas de la disgregación de la Yugoslavia podían o debían ser reconocidas, argumentaba que la República de Macedonia, sin entrar en la cuestión del nombre, tenía todos los elementos para ser reconocida. Su señoría es consciente de la dificultad del problema, porque entre el resultado de la Comisión Badinter y abril de 1993, en que finalmente Naciones Unidas -Consejo de Seguridad primero, Asamblea General después- reconoce a Macedonia, pasa un tiempo muy superior al que ha pasado con algunas otras ex repúblicas de Yugoslavia o repúblicas de la ex Yugoslavia. Por tanto, es verdad que ahí había un problema específico que incluso dificultó más el propio reconocimiento por Naciones Unidas. Por consiguiente, había y hay unas dificultades objetivas de este contencioso entre Grecia y Macedonia que es preciso tener en cuenta.

Lo que sí le quisiera decir es que a veces, incluso por el propio Grupo Popular, hay una velada acusación, algunas veces explícita otras veces tácita, sobre un planteamiento de nuestro país en los ámbitos o en los foros internacionales que alguna vez se ha calificado de «seguidismo» de tal o cual país. Yo creo que en este momento hemos obrado creyendo que defendíamos de la mejor manera posible, como siempre, los intereses generales de España y para tratar de cooperar en encontrar una fórmula que permita la estabilidad en la región y en la zona. Hablando de la Unión Europea y del conflicto de Yugoslavia es verdad -y creo que en eso estaremos de acuerdo todos los grupos parlamentarios que hoy estamos aquí reunimos- que alguno de los pocos elementos positivos -y todo lo digo con minúscula, porque hablando de este conflicto de los Balcanes hablar de positivo con mayúscula parece una contradicción- seguramente tiene que ver con la existencia de la Unión Europea. ¿En qué sentido? En el sentido de que en este viejo conflicto, que como S. S. ha recordado bien trae causa de momentos históri-

cos muy anteriores quizá no bien resueltos del todo, el que países que hoy conforman la Unión Europea tomaran partidos diferentes sobre los distintos agentes o las partes que están hoy en el conflicto sin duda ninguna fue causa de que esos conflictos tuvieran unas dimensiones que hoy no deseamos que se produzcan y esperemos que no se produzcan. Quizá en el tema de Macedonia es donde se podía poner de manifiesto de una manera explícita que esa distinta concepción sobre un tema concreto del problema de los Balcanes podía existir en el ámbito de la Unión Europea. No nos gustaba nada y yo creo que S. S. entenderá por qué. Creo que poner claro, poner blanco sobre negro que entre países de la Unión Europea había una diferencia fundamental en un tema de esta envergadura era algo que había que tratar de evitar. Creo sinceramente que no todos los países de la Unión hicieron el mismo esfuerzo para tratar de evitar esta manifestación pública y explícita.

Hemos discutido hasta la saciedad entre nosotros y con Grecia. No somos de los que creemos que la posición de Grecia sea una posición del todo sustanciada y del todo cargada de algunos elementos de inflexibilidad que hay que tratar de vencer. Pero -insisto- quizá uno de los activos más importantes, dentro de la modestia con que de activos se puede hablar tratando de Yugoslavia, es el de que países que en la historia han tenido posiciones distintas con las partes que están en conflicto hoy no las tengan y mantengan una posición común. Creo sinceramente que ésa es una de las razones por las que podemos sentir alguna mayor tranquilidad al hablar del conflicto de Yugoslavia. Tratamos de evitar eso, obviamente no ha sido posible, pero en cualquier caso la prudencia en estas decisiones debe seguir siendo la guía de nuestra acción.

Cuando miramos el comportamiento de otros países, cuando España, por ejemplo, afirma que algún papel le queda todavía que jugar -y que ha jugado- en el intento de servir de puente o de elemento catalizador de esas conversaciones que desgraciadamente en este momento no existen porque están bloqueadas, le diría que quizás un papel no del todo análogo pero con algunos elementos parecidos ha jugado Estados Unidos. Como saben, Estados Unidos no tiene tropas, no ha querido desplegar tropas sobre el terreno en las partes más delicadas del conflicto de la antigua Yugoslavia y tiene una representación simbólica en Macedonia. Eso quizás hizo que Macedonia no fuera reconocida por Estados Unidos hasta hace unos días y quizá también por una razón de querer mantener una cierta neutralidad, ya que tenía tropas sobre el terreno. Nosotros hemos reconocido a Macedonia, como ya he dicho, en la Resolución de Naciones Unidas y lo que intentaremos una vez más a lo largo de estos meses de la Presidencia europea de Grecia es tratar de encontrar fórmulas que permitan resolver el conflicto, conflicto que -insisto- al tener ese carácter simbólico a veces tiene unas dificultades mayores para su resolución que otros -como he dicho antes- que tienen la capacidad de ser objetivables por razones de interés.

Sobre el tema que S. S. ha planteado sobre Salónica parte importante tiene sobre el problema que estamos

hablando y esa parte quizá pudiera ser más objetivable, porque ahí sí que hay intereses concretos que van más allá del artículo 1.º de la Constitución o de los símbolos a los que antes hemos hecho referencia. Lo que sí le quiero decir para quitarle la duda que pueda tener es que no han existido razones políticas en el sentido que S. S. ha dejado o querido entrever y que de existir razones políticas, han sido más bien contrarias a las que S. S. ha querido dejar entrever. La posición de los gobiernos conservadores de Grecia ha sido la misma que la que tiene el Gobierno del Primer Ministro Papandreu en este momento y nuestra posición hubiera sido la misma. Han sido consideraciones de carácter más genérico, de carácter europeo, de tratar de contribuir al equilibrio y no al desequilibrio las que han movido a esta decisión, que -insisto- es una decisión que nos diferencia a unos y a otros estrictamente en el ámbito de la oportunidad más que en cualquier otro ámbito.

La reflexión última que hacía S. S. sobre la proyección no del todo positiva de la política exterior de seguridad común y la comparto. En general el proyecto o las acciones en relación con Macedonia no han sido las de más alturas de miras por parte de la Comunidad o de la Unión en este momento en relación con la PESC. Les recuerdo que la decisión se toma sin avisar a Grecia, un cuarto de hora antes de las doce en que Grecia tomaba posesión de la Presidencia. Si S. S. hubiera tenido la responsabilidad en ese momento de ocupar en nombre de España la Presidencia de la Comisión Europea, no le hubiera gustado nada que sus socios, mediante una carta, un cuarto de hora antes de que S. S. se sentara a presidir el Consejo de Ministros, le resolvieran de esa manera un tema de tal calado y de tal envergadura para su país. Lo estamos viendo en estas horas y en estos días. Su señoría hacía referencia a manifestaciones y acciones que están teniendo lugar en una y otra parte. Trataremos de bajar la temperatura, si esto es posible, y modestamente hemos creído que ayudábamos, por lo menos, a que algo de temperatura, si no es que bajara, por lo menos no subiera demasiado. Tenemos la posibilidad de echar una mano dentro de este difícil contencioso. La echaremos de la mejor manera que podamos, pero siendo conscientes de lo que S. S. con buen sentido reconocen, porque es una posición de sentido común.

A la Diputada señora Rahola, del Grupo Mixto, básicamente le digo lo mismo que he contestado al señor Muñoz-Alonso, ya que ella se ha hecho partícipe de los argumentos que tal Diputado ha puesto de manifiesto con buen sentido. Es verdad que la prudencia no puede llegar a ser un instrumento generador de inestabilidad. Esperemos que no lo sea. Yo sólo le quería decir, señoría, que a veces de sus palabras, con el calor que pone en alguna de sus expresiones, se pudiera decir que España es responsable de la situación de Macedonia. Yo creo que no. España no es responsable de la situación de Macedonia. Si de algo es responsable es de tratar de poner una piedra en el camino para construir, no para que nada se frene, sino para que piedra tras piedra podamos hacer una buena calzada sobre la que se pueda transitar, y no

está mal usar el término calzada, pues muchas calzadas hubo por allí que colaboraron a construir grandes zonas de estabilidad. Es verdad, a S. S. se lo quiero decir porque lo conoce muy bien -ya alguna vez la he escuchado con gran pasión decir estas cosas- que los problemas simbólicos a veces tienen muchas más dificultades que los problemas reales, que los problemas de interés. Tratemos de que no nos ofusquen los símbolos y tratemos de encontrar fórmulas de solución de estos problemas.

Al Diputado señor Martínez, representante del Partido Popular, quiero agradecerle su planteamiento... perdón, del Partido Socialista. **(El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel: Por ahora.)** Espero que, por la amistad que une, por mucho tiempo, la suya y la mía. La cuestión es estrictamente de oportunidad, como bien ha dicho. Es verdad que hemos cooperado con ellos en el Consejo de Europa, cuya Asamblea tan dignamente preside S. S., y que no hay un malentendido por Macedonia; antes bien al contrario, yo creo que hay comprensión sobre lo que se ha hecho en el pasado y lo que todavía se puede hacer en el futuro.

Por tanto, quiero volver a insistir en que sólo tiene solución, y nos gustaría que así fuera, mediante la negociación entre Atenas y Skopje y esperemos que el buen sentido no se ausente una vez más de esas tierras de donde desgraciadamente con tanta frecuencia a lo largo de la historia se ha ausentado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Damos por concluida esta comparecencia.

Haciendo uso del acuerdo que hemos tomado, puesto que queda media hora para la comparecencia conjunta, podríamos liberar al señor Ministro y entrar en el orden del día, a partir del punto 6, convenios y acuerdos. **(Asentimiento.)** Concedemos media hora de libertad, condicional evidentemente, al señor Ministro.

DICTAMENES SOBRE:

- **CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DEL ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y TAILANDIA SOBRE LA MODIFICACION DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AEREO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA DE 6/9/79. (Número de expediente 110/000034.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos en el punto 6 del orden del día: canje de notas constitutivo del Acuerdo entre España y Tailandia sobre la modificación del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Reino de Tailandia, de 6 de septiembre de 1979.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ledro.

El señor **LEDRO LEON**: Señor Presidente, el Ministe-

rio de Asuntos Exteriores solicitó de la Comisión Permanente del Consejo de Estado si era necesaria la autorización de las Cortes Generales previa al consentimiento del Estado... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego silencio, por favor. Tenemos ya muchas dificultades para oír, dada la acústica de esta sala.

El señor **LEDRO LEON**: Gracias, señor Presidente. ... previa al consentimiento del Estado a obligarse por el canje de notas que se trae a esta Comisión en este punto del orden del día.

Por dictamen número 1.052, de fecha 1 de octubre de 1992, el Consejo de Estado manifiesta que la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio del Acuerdo proyectado, requiere la previa autorización de las Cortes. En consecuencia, el Ministerio de la Presidencia remite a las Cámaras certificación del acuerdo del Consejo de Ministros, del día 17 de septiembre de 1993, autorizando a la firma del acuerdo, acompañando documentación relacionada con el mismo. Todo esto da lugar a un acuerdo bilateral, que se firma el 6 de septiembre de 1979, entre los Reinos de España y Tailandia, relativo al transporte aéreo entre los dos países.

Con el canje de notas a que se hace referencia en este punto del orden del día de esta Comisión, se introduce una modificación en el anexo que acompaña al acuerdo, que recoge los cuadros de ruta, modificación que consiste en incluir Barcelona como punto nuevo en España en la ruta tailandesa, aclarando que no se pueden servir Barcelona y Madrid en el mismo vuelo.

Por lo que se deduce de la documentación aportada, las negociaciones que condujeron a la firma del acta, donde se hace referencia a la citada modificación de ruta por parte de Tailandia, tienen lugar en Madrid durante los días 25 y 26 de septiembre de 1991. No se hace ninguna indicación sobre la parte que propuso la modificación del convenio, aunque creemos que sería Tailandia, al añadirse un punto más en nuestro país para la ruta de los aviones tailandeses.

El artículo 12 del mencionado acuerdo dice que cualquier modificación negociada entrará en vigor cuando haya sido confirmada por el canje de notas diplomáticas.

Según la representación española en estas negociaciones, el tiempo transcurrido entre la firma del acta -septiembre de 1991- y la autorización del Consejo de Ministros remitiendo a las Cámaras el canje de notas constitutivo del acuerdo, se debió a la parte tailandesa, que no interpretó debidamente aspectos relativos a los servicios aéreos no regulares que perjudicaban a la compañía española Air Europa.

Para aclarar las diferencias de interpretación, tienen lugar diversas negociaciones durante 1992. En la documentación remitida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, no se hace referencia a cómo se ha encontrado solución al contencioso. Únicamente se señala que, salvado el obstáculo, procede continuar los trámites para que entre en vigor la modificación acordada en 1991.

Nos llama la atención que se diga que el acta de 1991 recoge los acuerdos adoptados, planteándose en dicha acta como única modificación del acuerdo de 1979 la inclusión de Barcelona como un punto más de la ruta tailandesa en España. Creemos que se habrá conseguido alguna contrapartida a nuestro favor por la cesión de este nuevo punto de aterrizaje, contrapartida que, desde luego, no conocemos. Estas lagunas que se observan en el canje de notas debían ser aclaradas.

Por lo demás, anunciamos nuestro voto afirmativo a este punto 6 del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, solamente quiero decir unas palabras para justificar el voto favorable de mi Grupo a la autorización de este convenio, convenio que, por otra parte, tiene una importancia menor, desde luego, puesto que se trata tan sólo de una modificación de un acuerdo bilateral vigente ya desde hace bastantes años entre España y el Reino de Tailandia, pero que tiene su razón de ser en la existencia de unos flujos turísticos importantes entre España y este país del sureste asiático y que, por tanto, afecta directamente a los ciudadanos españoles.

Como aquí se ha dicho, el acuerdo es una modificación de un convenio vigente de transporte aéreo entre España y el Reino de Tailandia, modificación que ni siquiera afecta al contenido global del acuerdo, sino solamente al anexo primero del convenio que aparece como cuadro de rutas. En este anexo que incorpora el cuadro de rutas, la única modificación es la que ya se ha dicho: que se incluye Barcelona como un punto terminal de la ruta tailandesa, es decir, de la ruta que ha de servir la compañía aérea designada por el Reino de Tailandia.

Yo creo que el asunto no exige mayores argumentos y, en todo caso, no se trata de ninguna contrapartida; al contrario, esta modificación beneficia a España. No olvidemos que son fundamentalmente españoles y no tailandeses los que se benefician de este acuerdo aéreo. No creo que haya mucho flujo de transporte de tailandeses hacia España; lo contrario, sin embargo, se da bastante. De manera que el hecho de que se haya conseguido que la ruta tailandesa incluya como punto terminal no solamente Madrid sino también Barcelona y que además se diga que tanto Madrid como Barcelona no serán coterminalizados nunca en el mismo vuelo, es una ventaja para España, ventaja que, en sí misma, ya es una contrapartida suficiente.

Es verdad que la autorización de las Cortes para obligarse el Estado mediante este convenio se ha retrasado por una razón que aquí ya se ha dicho, y es cierta: la parte tailandesa, el Reino de Tailandia, había interpretado alguna cláusula del convenio de forma errónea, y esta interpretación estaba precisamente perjudicando a las compañías no oficiales que pudieran intervenir, concretamente la compañía española Air Europa.

El problema interpretativo se ha resuelto definitiva-

mente. No hay, por tanto, razones que aconsejen postergar la autorización de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA ARGENTINA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION Y PREVENIR LA EVASION FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y DE SU PROTOCOLO ANEJO, HECHO EN MADRID EL 21/07/92. (Número de expediente 110/000035.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7, Convenio entre el Reino de España y la República Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y de su protocolo anejo, hecho en Madrid el 21 de julio de 1992.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Presidente, el Tratado General de Cooperación y Amistad que tenemos firmado con Argentina desde junio de 1988 contemplaba entre sus principales objetivos el fomento de inversiones de empresas españolas en Argentina para intentar el relanzamiento de este país iberoamericano.

El establecimiento de estas empresas suponía también crear una serie de instrumentos jurídicos capaces de fomentar estas inversiones. En este marco, por tanto, se inscribe el convenio, que nos ocupa en el día de hoy, entre España y Argentina para evitar la doble imposición fiscal y también para evitar la evasión fiscal entre los inversores de ambos países.

Este convenio ha tenido una larga negociación, puesto que estando ya firmado en julio de 1993, en la II Cumbre Iberoamericana, y habiendo entrado en las Cortes españolas para su tramitación, por la disolución de las mismas, fue necesaria esta nueva remisión que hoy, afortunadamente, vamos a zanjar.

El contenido del convenio es similar a otros convenios que España ha suscrito con otros países, como Ecuador, China, recientemente India, y también hoy, en esta sesión, el que se suscribirá con Méjico. Es un convenio tipo. Evita la doble imposición y la evasión fiscal en los impuestos sobre renta y patrimonio, afectando en España concretamente al Impuesto sobre la Renta, al Impuesto sobre Sociedades, también al Impuesto sobre el Patrimonio y a otros impuestos de tipo local o territorial sobre renta o patrimonio.

También establece un tratamiento fiscal igual a los

nacionales de ambos países y garantiza la estabilidad de cara a futuras negociaciones, a futuros impuestos o distintos gravámenes que se decidiesen en el futuro, en este caso afectando a los españoles en Argentina, e incluso a convenios de tipo fiscal más favorables que Argentina pudiera hacer en estos momentos con países de la Comunidad Europea o de la propia comunidad en su conjunto.

Creemos que este convenio, con el protocolo anejo que desarrolla algunos artículos del mismo, a partir de hoy va a beneficiar a muchas empresas españolas que tienen intereses en Argentina y va a clarificar definitivamente la posibilidad de que estos inversores tengan la garantía de que no va a haber problemas de doble impuesto; asimismo, nosotros vamos a tener la garantía de poder evitar evasiones fiscales típicas con países con los cuales no tenemos suscritos convenios de este tipo.

Por estas razones nos sentimos satisfechos de la firma de este convenio con este país hermano, que es Argentina, a partir de hoy. Mi Grupo votará afirmativamente el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular la señora Pulgar tiene la palabra.

La señora **PULGAR FRAILE**: El convenio entre España y Argentina para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal, es otro de los convenios cuya tramitación parlamentaria se vio demorada por la disolución de las Cámaras, ya que se firmó «ad referendum» el 21 de junio de 1992.

Este convenio, como ya se ha dicho, se deriva del Tratado General de Cooperación y Amistad entre España y la República Argentina, firmado el 3 de junio de 1988, y entre sus principales objetivos destacaba el fomento de las inversiones españolas en Argentina mediante el establecimiento de empresas españolas y creación de empresas mixtas. En dicho Tratado las partes se comprometieron a la creación de los instrumentos jurídicos adecuados entre los que puede incluirse este convenio.

El convenio permitirá que las empresas españolas que inviertan en Argentina queden exentas de las obligaciones fiscales a las que están sujetas con carácter general las empresas extranjeras, al mismo tiempo que ofrece la cobertura ante posibles modificaciones de las normas legales vigentes. En definitiva, establece un marco fiscal estable para las empresas españolas cuya actividad se desarrolle en Argentina.

En cuanto a su estructura, el convenio con Argentina se adapta al modelo de convención fiscal de la OCDE, cuya aplicación se recomienda aún en el supuesto de que el país contratante no sea miembro de la organización, y tal es el caso de Argentina.

En él se delimita el ámbito subjetivo, o sea, personas residentes en uno u otro Estado; el ámbito objetivo, los impuestos a los que afecta (que en España los Impuestos son IRPF, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Patrimonio); también los conceptos utilizados en el convenio, el ámbito territorial de cada uno de los estados contratantes, el alcance de los términos persona, socie-

dad, residente y establecimiento permanente, etcétera. Además, establece la contribución de los elementos patrimoniales, muebles e inmuebles, y sus particularidades. En definitiva, además de los 29 artículos constitutivos de este convenio, éste viene acompañado de un protocolo anexo en el que se concreta alguna de las cuestiones desarrolladas en el articulado del convenio.

En particular, es importante el artículo nuevo de este protocolo, en el que se establece que, si con posterioridad a la firma de este convenio, Argentina concluyera algún otro de doble imposición con cualquier otro país miembro de la OCDE, en el que se limite la imposición de la fuente sobre intereses, cánones, rentas, garantías de capital o servicios profesionales a un tipo inferior al establecido en este convenio, éste será automáticamente aplicable en el convenio que nos ocupa.

Otra peculiaridad de este convenio, que se considera positiva, es la distinción que se realiza en el artículo 18 y el diferente tratamiento fiscal que reciben las pensiones alimenticias por separación, por un lado, y los pagos por manutención de hijos menores de edad, por otro. Las primeras, me refiero a las pensiones alimenticias, tributarán única y exclusivamente en el país de residencia del receptor, mientras que las segundas tributarán también de forma exclusiva en el país de residencia del pagador.

Por todo lo anterior, en este convenio suscrito por España hay que pedir una explicación por el tratamiento fiscal asimétrico que se otorga a los residentes de uno u otro país a la hora de evitar la doble imposición. Es obvio que con el sistema fiscal actual de ambos países no se plantea ningún problema para los residentes en España al ser mayor la tributación en nuestro país. Sin embargo, no deja de ser un riesgo en el futuro que, ante un cambio impositivo en Argentina que supusiera un mayor gravamen en aquel país que el establecido en España, la Hacienda española no tuviera la cláusula de salvaguardia consistente en limitar la deducción por los impuestos pagados en Argentina al importe de lo que se hubiera pagado por las mismas rentas si éstas hubiesen tenido lugar en España.

El Grupo Popular votará favorablemente el convenio mencionado.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

- ACUERDO MARCO DE COOPERACION CULTURAL, CIENTIFICA Y TECNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO HACHEMITA DE JORDANIA, FIRMADO EN AMMAN EL 21/01/93. (Número de expediente 110/000037.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 8, acuerdo marco de cooperación cultural, científica y técnica entre el Reino de España y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en Ammán el 21 de enero de 1993.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Este es un convenio firmado ya en Ammán el 21 de enero de 1993, por lo cual ya lleva un año y pico de retraso, no sé si debido a las elecciones generales de junio, aunque seguramente no fue por eso. Sin embargo, es un acuerdo importante con un país de importancia estratégica, un acuerdo que puede servir para volver a traer hacia el occidentalismo a un Reino como el Hachemita que ha sufrido bastante durante la guerra de El Golfo por su posición proirakí, probablemente obligado por la vecindad, y es un acuerdo que, por otra parte y curiosamente, en la disputa que suele surgir entre Asuntos Exteriores y el Consejo de Estado, esta vez el Consejo de Estado, según nuestra información, ha indicado que la prestación del consentimiento de cooperación científica entre España y el Reino Hachemita no requiere previa autorización de las Cortes Generales, por lo cual lo que yo había dicho al principio, en este caso particular no es nada más que un leve comentario.

Es un convenio como todos los demás de asistencia técnica. España es la que va a proveer prácticamente los gastos de personal, la ejecución de programas, etcétera, y nuestro Grupo va a dar su voto favorable al mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Añadiendo un par de comentarios.

El convenio se firmó precisamente aprovechando la presencia del Ministro en visita oficial en Jordania, y nosotros creemos que tiene importancia no sólo en alguno de los aspectos que ha señalado el señor portavoz del Grupo Popular, sino además porque en la perspectiva de pacificación de Oriente Medio, en la que, por otra parte, estamos tan comprometidos, nosotros creemos que Jordania va a convertirse en un polo importante de desarrollo, y de desarrollo también en lo cultural, fundamentalmente en el triángulo que se va a formar con Israel y la nueva entidad palestina.

El convenio que estamos a punto de ratificar lo que hace es sustituir a uno que se había quedado bastante obsoleto, puesto que el anterior tiene casi 25 años, es del año 1971; en éste se van a mantener todas las actividades que venían desarrollándose con anterioridad y que han dado lugar, hay que decirlo, a una no desdeñable presencia de España y de lo español en Jordania. Además, se van a desarrollar algunas otras iniciativas. Quisiera dar importancia al énfasis que se pone en la enseñanza del español en Jordania y también en el apoyo para la conservación y restauración de patrimonio cultural, sobre todo en materia de conservación, a sabiendas de que hay una serie de proyectos con presencia destacada de arqueólogos españoles que están ya actuando y que van a poder actuar con mayores recursos en alguno de los importantes centros que Jordania tiene dentro de un pasado no

sólo con antecedentes romanos sino que van incluso más allá, antes del Imperio Romano.

Decía el portavoz del Grupo Popular que, efectivamente, con este convenio se ha producido algo sorprendente, que es que el Consejo de Estado ha determinado que no era necesario el consentimiento o la ratificación por parte de las Cortes. Nosotros creemos, señor Presidente, que las Mesas han estado acertadas al recalificar este convenio, porque si bien es cierto que el convenio no supone incremento de gasto y, por tanto, formalmente pudiera haberse calificado como dentro de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Constitución, si entendemos que era necesario -conveniente en todo caso- este apoyo de la Cámara para ratificar la importancia que se da desde nuestro país a las relaciones entre España y Jordania; relaciones que tienen muchas dimensiones y de las cuales no es la menor la que se da entre las dos familias reales, relación esta que ha contribuido sin duda a estrechar los lazos entre los dos pueblos.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, propongo que hagamos un breve descanso de cinco minutos antes de empezar la comparecencia conjunta de los dos Ministros, de Asuntos Exteriores y de Defensa. (Pausa.)

- COMPARECENCIA CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEFENSA PARA INFORMAR SOBRE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS RELATIVOS AL CONFLICTO DE BOSNIA-HERZEGOVINA. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/00043.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reiniciar la sesión, después de esta brevísima pausa.

Ya he saludado la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores, no lo voy a repetir, sabe que siempre es bienvenido aquí. Saludo la presencia del señor Ministro de Defensa. Esta no es su propia Comisión, pero sabe que es también su casa.

Señorías, por consiguiente, vamos a proceder a desarrollar el punto del orden del día de la comparecencia conjunta de los dos Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa para informar sobre la situación en Bosnia.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

Comparecemos el Ministro de Defensa y el de Asuntos Exteriores en esta Comisión conjuntamente a solicitud del Gobierno para informar a SS. SS. de los últimos

acontecimientos trágicos en el conflicto de la ex Yugoslavia. Creo que todos estaremos de acuerdo si afirmo que nos encontramos todavía marcados por la tragedia que tuvo lugar el fin de semana del 5 de febrero en Sarajevo y sobre la influencia que esa tragedia haya podido tener en el desarrollo del conflicto.

Recordarán, señor Presidente, señorías, que en aquellos días algunos avances se estaban produciendo en el conflicto, tales como el inicio de la resolución del problema de Srebrenica, pero también había algunos retrocesos, de los que cabe señalar, entre los más importantes, que se mantenía la ofensiva musulmana en Bosnia central y se constataba con gran preocupación la presencia de unidades croatas en lo que pudiéramos denominar el frente sur. Todos estos datos los pude constatar en una conversación franca, y creo que útil, que tuve en Zagreb, días antes de la tragedia a la que estamos haciendo referencia, con el representante personal del Secretario General de Naciones Unidas, el señor Akashi.

Esta era, señor Presidente, señorías, la situación, que estaba llena de claroscuros, primando desgraciadamente los oscuros sobre los claros, cuando estalló una granada de mortero de 120 milímetros en el viejo mercado de Sarajevo, precisamente la mañana del día en que los serbios habían aceptado discutir la administración de la ciudad por Naciones Unidas.

En Sarajevo, señor Presidente, señorías, desgraciadamente, ha habido ya 10.000 muertos, un cinco por ciento de la totalidad de los fallecidos desde que empezó la guerra en la ex Yugoslavia y, desde ese punto de vista, la granada del mercado no supuso un salto cuantitativo especial, pero sí, sin duda, supuso un aldabonazo más en todas nuestras conciencias. Esta matanza, señor Presidente, señorías, podría haberse producido cualquier otro día y si en esta ocasión ha habido tantas víctimas, más sufrimiento, quizá ha sido porque lucía el sol y el mercado estaba concurrido y porque la granada estalló antes de llegar al suelo, en el aire, y de esa manera multiplicó su fuerza destructora.

Se ha creado por parte de Naciones Unidas, como saben SS. SS., señor Presidente, una Comisión que está investigando todo lo relativo a esta tragedia y en la que, como saben bien, participa un militar español de Unprofor. A petición de las partes se ha aceptado que tanto serbios como musulmanes nombren oficiales de enlace que puedan seguir los trabajos de los investigadores, aunque sin participar de forma directa en esa investigación. Sería deseable que esta Comisión pudiera obtener resultados que nos ofrecieran, con la mayor brevedad, datos precisos, sin dudas, sobre la autoría de esta masacre.

Señor Presidente, señorías, como era lógico, inmediatamente después de la masacre se inició una actividad diplomática, casi frenética, a lo largo del sábado y del domingo, tendente a un objetivo fundamental: evitar que una situación como la que estoy describiendo, una situación de esas dimensiones de tragedia pudiera volver a repetirse. Ese fue el objetivo que desde el propio sábado día 5 todas las cancillerías europeas, y entiendo que todas las del mundo occidental, trataron de conseguir desde el

primer momento. Así, durante el propio sábado, las conversaciones telefónicas con mis colegas de Gran Bretaña, de Francia, de Estados Unidos e, incluso, con el Ministro de Asuntos Exteriores ruso tuvieron lugar durante la tarde y noche del sábado, así como con los embajadores de todos los países en Naciones Unidas, Nueva York. Les puedo decir que también se reunieron inmediatamente, convocados por los cuatro países miembros del Consejo de Seguridad más España, el denominado Grupo-4 más uno, con dos objetivos. En primer lugar, preparar una posible sesión del Consejo de Seguridad y, en segundo lugar, toda esta actividad venía encaminada a preparar la reunión de la Unión Europea del día 7, es decir, del lunes siguiente.

En la reunión del Consejo de la Unión Europea del día 7 tuvimos ocasión de debatir extensamente -acompañados de los dos negociadores, David Owen y el señor Stoltenberg- con los colegas de la Unión sobre la tragedia, el problema creado en Sarajevo, y pusimos de manifiesto, una vez más, nuestra voluntad de hacer todo lo que en nuestra mano estuviera para impedir -insisto- que una masacre de estas características pudiera volver a suceder.

Allí se empezó a tratar la idea de que una aproximación hacia lo imperativo, que era levantar inmediatamente el asedio a Sarajevo, era seguramente la aproximación correcta e idónea en esos momentos, y propugnar a la vez la búsqueda de una solución anticipada para el problema de Sarajevo como paso previo a la solución política definitiva que se pueda encontrar para el conjunto de Bosnia-Herzegovina. Es decir, la idea de *Sarajevo first* o *Sarajevo primero* debía y podía ser una iniciativa nueva a poner en marcha en todos los foros internacionales, de manera tal que no volviera a repetirse algo que, como decíamos anteriormente, causó tal impacto en la conciencia de las gentes de buena voluntad de la comunidad internacional.

Debo decir, señor Presidente, que esta idea de *Sarajevo primero* para tratar de encontrar una solución de estabilidad para Sarajevo implica una desmilitarización y también la administración de la ciudad de Sarajevo por Naciones Unidas. Entiendo que a estas alturas se puede afirmar que ha sido bien recibida prácticamente por la totalidad de la comunidad internacional. Los serbios y los croatas han aceptado esta idea sin condiciones, aunque los musulmanes -es justo decirlo- inicialmente dijeron que sólo aceptarían discutir la administración por Naciones Unidas después de que la retirada de los serbios fuera completa y en el contexto de un arreglo global; es decir, la situación o la posición de los musulmanes sobre esta materia está ligada a estas dos cuestiones a las que acabo de referirme. Posteriormente, el propio Primer Ministro de Bosnia-Herzegovina, el señor Silayzic, ha aceptado, y creo que es una buena noticia el discutir sobre esta idea de encontrar una solución estable para Sarajevo, pero sólo después de que transcurra el plazo dado por la Alianza Atlántica para la retirada de las armas pesadas serbias del perímetro que todos conocen en torno a Sarajevo o después de la puesta de estas armas bajo el control de Unprofor. Creo, señor Presidente, se-

ñorías, que ésta es una línea de acción que debemos seguir explorando en el futuro en contacto con el Gobierno que representa el Primer Ministro Silayzic.

Sin embargo, señor Presidente, señorías, como les decía, el pasado día 7 se reunió el Consejo de la Unión Europea, que aprobó una declaración sobre Sarajevo todavía bajo la impresión terrible que todos teníamos de la desgracia del día 5. Se trata de una declaración en tres puntos en la que la Unión Europea expresa su indignación por los bombardeos que sufre la población civil de Sarajevo, primero; pide una reunión del Consejo del Atlántico Norte para el levantamiento de este asedio en Sarajevo, en concertación con el Secretario General de Naciones Unidas, segundo; y pide que por todos los medios se pongan en práctica todas las medidas necesarias para levantar este asedio a Sarajevo incluyendo la fuerza aérea, tercero. Finalmente, la declaración reitera que el levantamiento de este asedio a Sarajevo se inscribe dentro del plan de acción de la Unión Europea y tiene por objeto colocar esta ciudad bajo el control de las Naciones Unidas.

Quiero recordarles también, señor Presidente, señorías, que por su parte el propio Secretario General de Naciones Unidas, el señor Boutros-Ghali, se dirigió el día 6, es decir el domingo, al Secretario General de la Alianza Atlántica, el señor Wöerner, para recordarle los párrafos noveno y décimo que luego, si SS. SS. lo desean, les puedo leer, de la Resolución 836 del Consejo de Seguridad del 4 de junio pasado, pidiéndole textualmente en la carta que se tomen las medidas necesarias para, dentro del marco establecido por esa Resolución 836, impedir en el futuro ataques como el que acababa de sufrir la ciudad de Sarajevo. Les quiero recordar que la Resolución 836 se aprobó por unanimidad en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

A estos efectos, señor Presidente, el Secretario General de Naciones Unidas pide una decisión del Consejo Atlántico para que el Comandante en Jefe del Mando Sur de la Alianza pueda lanzar ataques aéreos, a petición de Naciones Unidas, contra posiciones artilleras o de mortero dentro o en torno de Sarajevo que Unprofor, es decir las fuerzas de Naciones Unidas, culpabilice de ataques contra objetivos civiles en la ciudad.

Señor Presidente, señorías, esta carta del Secretario General, a la que acabo de hacer referencia, junto con la declaración del Consejo de la Unión Europea, al que antes me he referido, ha motivado que la reunión del Consejo del Atlántico Norte del día 9 de febrero haga una declaración que paso a referir.

En esa reunión, señor Presidente, se aprobaron unas decisiones de gran importancia, cuyo objetivo, insisto, no es otro que terminar con el asedio, con el cerco de Sarajevo y con los ataques indiscriminados de los que, de forma tan cruel y reiterada, venía siendo objeto la población civil. Estas decisiones, por las que la Alianza Atlántica manifiesta su voluntad de recurrir, si fuera necesario, al uso de la fuerza para conseguir dicho objetivo, se refieren a un doble supuesto; me gustaría tratar de dejarlo claro.

En primer lugar y de acuerdo con la solicitud recibida por el Secretario General de Naciones Unidas, el Consejo Atlántico autoriza al mando aliado en el sur de Europa, que como saben SS. SS. es el que tiene su sede en Nápoles y desempeña actualmente el almirante Boorda, de nacionalidad norteamericana, a ejecutar con carácter inmediato ataques aéreos contra posiciones de artillería o mortero situados en Sarajevo o sus alrededores que sean, insisto, identificados por Unprofor como autores de ataques a objetivos civiles en la capital bosnia. Estos ataques aéreos de la Alianza se llevarían a cabo, en todo caso, a petición de las Naciones Unidas.

Hay un segundo aspecto de la declaración en el que el Consejo Atlántico advierte que todas las armas pesadas, es decir, carros de combate, piezas de artillería, morteros, lanzacohetes, misiles y armas antiaéreas que, a la una de la madrugada, hora de España, del lunes 21 de febrero no hayan sido retiradas más allá de 20 kilómetros del centro de Sarajevo o puestas bajo el control de Unprofor, podrán ser objeto de ataques aéreos por parte de la Alianza. De producirse tales ataques, se realizarían -dice la declaración- en estrecha coordinación con el Secretario General de Naciones Unidas. Me importa subrayar, señorías, que en esta declaración de la Alianza están involucradas todas las partes, están involucradas las armas pesadas de los serbios y también las armas correspondientes a los musulmanes que están en Sarajevo.

Señor Presidente, señorías, la decisión de usar la fuerza en estos supuestos, como saben bien, no se produce en el vacío sino en un contexto jurídico con márgenes bien definidos, cuyo elemento fundamental, como ya he dicho, es la Resolución 836 del Consejo de Seguridad, aprobada el 4 de junio de 1993, que permite la utilización de la fuerza aérea en las llamadas áreas seguras, entre las que se encuentra Sarajevo, como recordarán, y sus alrededores.

El párrafo 10 de dicha Resolución 836, señorías, especifica que los Estados miembros, actuando -y leo textualmente- con carácter nacional o por conducto de organizaciones o acuerdos regionales, entre los que obviamente figura la Alianza, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y en estrecha coordinación con el Secretario General y Unprofor, podrán adoptar todas las medidas necesarias mediante el empleo de la fuerza aérea en las zonas seguras de la República de Bosnia-Herzegovina y alrededor de ellas para proporcionar apoyo a Unprofor en el cumplimiento de su mandato.

Por otro lado, señorías, aunque se referirá a ello el Ministro de Defensa con más detalle, quiero señalar que, al adoptar estas medidas, España ha tenido especialmente presente la necesidad de velar por la seguridad de las fuerzas de Unprofor desplegadas en Bosnia, en particular, como es lógico, por las de nuestro continente y más concretamente por las de España.

En relación con ello, he de destacar que, en respuesta a la petición que en tal sentido le formuló el Secretario General de la OTAN, a iniciativa, entre otros países, de España, el Secretario General de Naciones Unidas ha delegado en su representante especial, el señor Akashi, la

autoridad para solicitar de la Alianza la cobertura aérea en caso de ataques contra el personal de Naciones Unidas en cualquier punto del territorio de Bosnia-Herzegovina. De esta forma, señorías, esta protección, que como conocen estaba ya prevista desde hacia tiempo, se hace más ágil y rápida. Al acortarse los plazos de la toma de decisión para proceder a la cobertura aérea, esta medida aumenta, sin duda, la seguridad de los contingentes desplegados en Yugoslavia y concretamente también del español.

Señor Presidente, señorías, me referiré brevemente al proceso de negociaciones diplomáticas, que continúa afortunadamente en el marco de la Conferencia Internacional para la ex Yugoslavia en estos momentos. Se persiguen en estos momentos seis grandes objetivos.

El primer objetivo es conseguir que las partes continúen negociando sobre la base del denominado *paquete del Invencible* -recuerden que es el nombre del portaaviones o del barco donde se suscribieron aquellos acuerdos de hace ya varios meses-, esto es, que los tres contendientes acepten la existencia de una república de mayoría musulmana que comprenda al menos, el 33 por ciento del territorio de Bosnia-Herzegovina, es decir, un tercio, y que constituya un territorio viable, esto es, una zona compacta desde el río Sava hasta el mar Adriático.

Segundo, obtener un acuerdo inmediato para Sarajevo, al que he hecho referencia, independiente del resto del conjunto de la negociación. Es lo que los copresidentes han denominado *Sarajevo primero*, en consonancia con otras negociaciones de paz de otras latitudes de la tierra que se han realizado últimamente. Esta idea tiene dos componentes esenciales: la desmilitarización de la ciudad y de sus alrededores -se inscribe en ello la Resolución del Consejo Atlántico del día 9- y un acuerdo sobre la administración de la capital, Sarajevo, por Naciones Unidas.

Durante las conversaciones mantenidas los días 11 y 12 en Ginebra, serbios y croatas aceptaron en principio esta filosofía, como he dicho anteriormente, que está detrás de la idea de *Sarajevo primero*. La parte bosniamusulmana, como he tenido ocasión de decir, insistió primero en que sólo podría discutirlo una vez que se hubiera completado la retirada de las armas pesadas serbias, como había decidido el Consejo de la Alianza Atlántica, pero parece que en estos momentos se puede avanzar incluso sin que ese requisito se cumpla.

El tercero de los seis objetivos consiste en mantener unida a la comunidad internacional en el proceso negociador -me parece que es importante subrayarlo en este momento- y especialmente lograr una involucración más intensa y una cooperación quizá más estrecha de los Estados Unidos y de Rusia.

En relación con Rusia, señor Presidente, existe un acuerdo básico sobre los objetivos últimos a los que me estoy refiriendo, incluida la acción que pueda llevarse a cabo sobre bombardeos aéreos. En Naciones Unidas estamos en contacto permanente con la representación rusa y yo mismo he tenido la ocasión, en los últimos tres días, de hablar largo y tendido en un par de ocasiones

telefónicamente con el Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Kózirev.

En lo que se refiere a los Estados Unidos, creo, señor Presidente, señorías, que es bueno afirmar que en los últimos días se ha producido un giro de relativa importancia, y entiendo que positivo, en la posición de Washington. La Administración norteamericana nos comunicó oficialmente la semana pasada que había decidido involucrarse de una manera más definitiva en el proceso negociador. Durante este último fin de semana pude también estar en contacto telefónico en dos ocasiones con el Secretario de Estado, señor Christopher, lo mismo que con los ministros de la Alianza y de la Unión Europea, y creo que se dan los elementos necesarios para que desarrollemos una posición común entre la Unión Europea y los Estados Unidos, junto con Rusia, para dar un impulso, que deseáramos que fuera definitivo, al proceso de paz.

Washington parece estar dispuesto a trabajar con el Gobierno bosnio para desarrollar una propuesta realista basada en el plan de paz, en el plan de acción de la Unión Europea. Si los Estados Unidos llegaran a un acuerdo sustancial con el Gobierno bosnio, la parte musulmana, sobre lo que pudiéramos llamar calidad del territorio dentro del marco del tercio, es decir, el 33,3 por ciento del territorio —ya hay acuerdo de que sea para los bosnios—, daríamos un paso de capital importancia en la dirección de una paz negociada.

Cuarto de los seis objetivos a los que quería hacer referencia. Los negociadores están intentando buscar una solución para el problema, tan difícil y tan próximo a nosotros, cual es la administración de Mostar por parte de la Unión Europea, problema de gran importancia para España, ya que nuestro contingente tiene una responsabilidad especial sobre esa ciudad. Se trataría de construir sobre lo ya acordado y de aprovechar el impulso que eventualmente se pueda encontrar en Sarajevo para extender quizá este concepto de administración internacional y poder avanzar también, con independencia del futuro acuerdo global en Bosnia-Herzegovina.

El quinto objetivo de los negociadores, señor Presidente, es tratar de obtener la cooperación de los Estados fronterizos y de Turquía. Con los estados fronterizos estamos en contacto en las últimas semanas. Ayer tuvimos un intenso contacto con Hungría, que seguirá durante el día de hoy, para involucrarles también en el proceso negociador. Creo que tenemos que mantener unida a la comunidad internacional para que no haya ninguna diferencia con los países vecinos ni con Turquía en este delicado momento en que podemos dar un salto cualitativo en la vía de la paz.

Como saben SS. SS. el día 9 se celebró en Ginebra una reunión con representantes de todos los países vecinos, todos ellos, lógicamente, preocupados por el peligro de la posible extensión del conflicto y lógicamente preocupados también por el efecto que sobre sus economías están teniendo las sanciones en la región.

El sexto y último objetivo, señor Presidente, busca, especialmente con la Unión Europea y los Estados Uni-

dos, precisar el paquete de incentivos que permitiera suspender gradualmente las sanciones como medio para alcanzar un acuerdo global de paz. Esto es algo que también debe tratarse con los países fronterizos, pues su apoyo y su cooperación es crucial para mantener un régimen riguroso de sanciones y porque, justo es reconocerlo, todos ellos están sintiendo en sus economías los efectos negativos del embargo.

Señor Presidente, señorías, quizá nos debiéramos preguntar cuál es la situación actual del proceso negociador. Trato de contestar a esa pregunta. Debo decir ante todo que se hace muy difícil separar los aspectos diplomáticos de los políticos y de los militares; unos aspectos inciden sobre los otros y no es posible ignorar los efectos de la decisión del Consejo de la Alianza o las discusiones en Naciones Unidas sobre las negociaciones que se mantienen sobre el terreno o entre los representantes de las partes en Ginebra. Con todo, creo que podemos hacer las siguientes precisiones.

Primero, prosiguen los esfuerzos para obtener un acuerdo de desmilitarización y administración por Naciones Unidas de Sarajevo; yo creo que esto es lo más importante en este momento. Si hubiera que subrayar el elemento más esperanzador de estas últimas horas, es que sigue habiendo un alto el fuego en Sarajevo, algo que no ocurría desde hacía demasiado tiempo. Creo que debemos apoyar con decisión estos esfuerzos pues son los que pueden lograr que no se tenga que utilizar la fuerza, es decir, que el ultimátum que se ha producido tenga en sí mismo, sin necesidad de utilizarse, los efectos beneficiosos que todos deseamos que tenga.

Hay algunas señales positivas, señor Presidente; se está cumpliendo, como he dicho, el acuerdo oral de alto el fuego que se obtuvo el día 9 en el aeropuerto de Sarajevo con la mediación del General Rose. Es pronto todavía para hacer una valoración. La parte serbia ha comenzado a poner bajo control de Naciones Unidas parte de su armamento pesado; cierto es que lo hace a una velocidad muy lenta, pero cierto es también que una parte del armamento pesado que ha sido causante de tantos destrozos en Sarajevo hoy está bajo control de Naciones Unidas. Se está manteniendo también el acuerdo serbo-croata, y por otra parte hay indicios de una cierta aproximación entre musulmanes y croatas. Soy testigo de excepción de ello porque he tenido, no hace muchas fechas, ocasión de hablar con el Presidente Izebetgovic y también con los responsables de Zagreb sobre el deseo que tienen de acelerar, dentro de lo posible, las mejores relaciones entre musulmanes y croatas. Lógicamente, la situación de guerra en el frente sur y en el frente central, sobre todo el cerco a Vitez, no coopera a que esta mejora de relaciones entre musulmanes y croatas se pueda llevar a efecto en las próximas horas. Como saben SS. SS., algunos de estos contactos, que están teniendo lugar en estas horas, se realizan en el cuartel de las fuerzas españolas, en la sede del batallón español, que prestan así, una vez más, servicios impagables a la comunidad internacional para la resolución de este conflicto.

Se están produciendo también en estos días contactos

muy intensos sobre la cuestión de la futura forma constitucional de Bosnia-Herzegovina. Yo creo que aquí hay un tema de capital importancia sobre el que tenemos que avanzar. Como saben SS. SS., se debate todavía si la fórmula acordada en *El Invencible* —les recuerdo lo que significa el *paquete del Invencible*, esto es, una unión de tres repúblicas— sigue siendo válida o si no sería el momento para optar por una unión de dos repúblicas, la de mayoría croata y la de mayoría musulmana, que a su vez estuviera vinculada a Croacia mediante un arreglo confederal, lo que implicaría que la república de mayoría serbia pudiera unirse directamente a Serbia y Montenegro. Por múltiples razones, señorías, no es ésta la posición de la Unión Europea; la Unión Europea sigue prefiriendo la opción primera, la opción de la unión de tres repúblicas, pero no podemos ignorar que la cuestión está sobre la mesa, siendo discutida también por las partes.

Igualmente, señor Presidente, señorías, los negociadores están intentando avanzar en la cuestión de las delimitaciones territoriales. Vuelvo a insistir que el acuerdo alcanzado e inamovible de que el 33,3 por ciento, es decir, un tercio del territorio, sea para los bosnios musulmanes, y un 17,5 del territorio sea para los croatas, es algo que está acordado y es inamovible. El problema que ahora se están planteando las partes y los negociadores es lo que pudiéramos llamar no la cantidad del terreno, sino la calidad del mismo, y están en este momento identificándose algunos puntos críticos; concretamente, para que se hagan idea SS. SS. quince puntos. En este momento, la negociación está estrictamente sobre quince pueblos, siete y ocho de diferentes facciones (no les doy los nombres para no aburrirles). Se trata de estos lugares, sobre los que hay que encontrar la fórmula que nos permita desbloquear la situación y encontrar la senda de la paz.

Los dos copresidentes, Owen y Stoltenberg, han propuesto una idea que puede ser rica: la idea de una comisión de arbitraje para dilucidar sobre estos quince puntos. Existen divergencias sobre las posibles consecuencias de esta comisión de arbitraje. El Gobierno de Bosnia-Herzegovina quiere que estos territorios en litigio que, insisto, ya son solamente quince, se desmilitaricen previamente, mientras que croatas y serbios pretenden mantener el «statu quo» antes de someterlos a la comisión de arbitraje. Aquí reside en este momento el problema al que, entiendo, seremos capaces entre todos de encontrar una solución. A lo largo de esta nueva senda de la comisión de arbitraje, quizá pueda encontrarse una formulación que permita aproximar las posiciones, lo que sin duda sería una magnífica noticia, pues la fórmula de arbitraje podría hacer avanzar decisivamente las negociaciones, desbloqueando cuestiones que desgraciadamente todavía hoy se encuentran muy enconadas.

Señor Presidente, señorías, voy a terminar esta parte de mi intervención. Me resulta muy difícil hacer predicciones sobre el modo en que va a evolucionar el proceso negociador. Estamos, sin duda, en un momento crucial y, como he dicho anteriormente, no podemos separar los aspectos diplomáticos de los aspectos militares y políti-

cos. Lo que sí puedo asegurarles es que España sigue defendiendo firmemente la necesidad de alcanzar un acuerdo negociado entre las partes, basado en el plan de paz que puso sobre la mesa la Unión Europea, y basado también sobre las decisiones del Consejo del Atlántico Norte del pasado día 9, en lo que ha de entenderse que es nuestra firme posición.

Estamos convencidos por otra parte, señor Presidente, de que el momento actual exige una relación lo más estrecha posible con Estados Unidos y con Rusia. Quizá ello nos obligue a replantearnos el actual marco negociador para involucrar de una manera más directa a Washington y a Moscú. Pero no quisiera adelantar acontecimientos y apunto sólo esta idea como una posibilidad más. Creo que debemos estar abiertos a todas las opciones con tal de conseguir el objetivo, y el objetivo sigue siendo el objetivo de la paz en una zona donde desgraciadamente la guerra y el sufrimiento se ha instalado ya por demasiado tiempo.

Señor Presidente, en el caso concreto de Sarajevo, queremos poner fin a esta sangría de vidas y presionar a las partes para que ese arreglo negociado, ese arreglo previo al que estoy haciendo referencia, al acuerdo global para el conjunto de Bosnia-Herzegovina, pueda ser una realidad lo antes posible. Debe quedar claro, señor Presidente, señorías, que seguimos pensando, y compartimos esta idea con los distintos grupos parlamentarios, que este conflicto no tiene una solución militar y que, lógicamente, por parte de España y por parte de la Unión Europea no existe ningún cambio en la estrategia de fondo. La lógica de la paz y no la lógica de la guerra es la que debe seguir inspirando nuestras acciones. Así lo vamos a seguir haciendo y esperamos tener éxito lo antes posible, en concordancia con los demás países de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica y de todos los países de la comunidad internacional que generosamente están contribuyendo a tratar de encontrar la paz en esos territorios tan cercanos para el corazón de tantos de nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Asuntos Exteriores.

Paso la palabra al señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): El señor Ministro de Asuntos Exteriores ha informado a la Comisión sobre las distintas decisiones adoptadas por los ministros de la Unión Europea y por el Consejo Atlántico, como respuesta a la petición que formuló en su momento el Secretario General de Naciones Unidas. Ha informado también sobre el estado general del proceso negociador.

Mi intervención, muy sucinta, se centrará en la situación sobre el terreno en Bosnia-Herzegovina después de estas decisiones, con referencia especial a la zona de responsabilidad asignada a la agrupación española. Como ha explicado el señor Ministro de Asuntos Exteriores, la comunidad internacional ha manifestado su voluntad de poner fin al cerco de Sarajevo, en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad números 824, 836

y 844, evitando nuevos sufrimientos a su población y lograr un acuerdo de desmilitarización de la ciudad y su entorno, evitando así que cualquiera de las partes en conflicto pueda obtener ventajas operativas como consecuencia de la prolongación o el término del asedio. La comunidad internacional espera que no sea preciso el uso de la fuerza para que esta voluntad sea respetada.

Conviene insistir que, en opinión del Gobierno español, las resoluciones de Naciones Unidas atribuyen autoridad suficiente a su Secretario General para que, en estrecha coordinación con representantes de la OTAN, decida sobre el eventual uso de la fuerza aérea como disuasión a los bombardeos que castigan a la población civil de Sarajevo. La decisión adoptada tanto por Naciones Unidas como por el Consejo Atlántico sobre uso selectivo de la fuerza, es un apoyo a las soluciones negociadas y no supondrá una escalada de tensión. Subrayo que este uso es un complemento, contundente sin duda, de la acción diplomática para obtener un alto el fuego duradero en Sarajevo y un levantamiento de su sitio como paso previo a la desmilitarización de otras ciudades.

Debe reiterarse que el posible uso de la fuerza se dirige especialmente a la parte serbia, pero no excluye a croatas ni a bosnios musulmanes. Todos los efectivos militares que hostigan a la población civil e impiden la ayuda humanitaria pueden ser un objetivo. Al igual que el de Sarajevo, otros cercos de ciudades deberán levantarse en el futuro. La nuestra es, en definitiva, una acción decidida en favor de la población civil.

Ante la eventualidad del uso de las fuerzas, las naciones que contribuimos a Unprofor hemos analizado las posibles repercusiones que estas acciones tendrían sobre los contingentes desplegados. En este análisis se ha ponderado, en primer lugar, la situación y modo de actuación de las partes enfrentadas; en segundo, las zonas de despliegue y cometidos de las unidades internacionales. Los bosnios serbios basan fundamentalmente sus acciones en su manifiesta superioridad en medios pesados, artillería y morteros, y su forma de actuación es muy similar a la de un ejército regular. En consecuencia, de producirse acciones de represalia, sería mediante la utilización de este tipo de armas sobre algún destacamento de limitada entidad para evitar una escalada en el conflicto o incluso mediante emboscadas a patrullas. En este sentido, las áreas de intervención más probables serían aquellas en las que, además de su proximidad a destacamentos de Unprofor, se encuentren desplegadas facciones opuestas, de modo que su autoría no pudiera ser determinada con claridad.

El área de mayor riesgo es la de Sarajevo, donde la separación de contendientes es más imprecisa. A continuación se identifican las bolsas de Vitez, en Bosnia central, y Olovo y Tesanj en el Norte. En zonas de Herzegovina hay mucha menos probabilidad. De producirse intervenciones aéreas contra asentamientos de armas pesadas, decisión mucho menos probable, las acciones de represalia se llevarían a cabo por unidades de infantería en zonas en las que igualmente no fuera fácil identificar a

sus autores. Estas zonas coinciden con las del Norte y el Centro antes citadas.

El contingente español en la zona, como conocen SS. SS., está integrado por una agrupación táctica, oficiales encuadrados en Unprofor y observadores militares de Naciones Unidas y de la Comunidad Europea. El despliegue de la agrupación táctica tiene lugar en una zona muy alejada de Sarajevo y dominada en su totalidad por bosnios, croatas y musulmanes, con los que nuestra agrupación mantiene un estrecho contacto. No se estima que esta zona pueda ser escenario de posibles represalias. En cualquier caso, debemos estar atentos en la línea del Neretva, especialmente en Mostar y en Jablanica. Nuestros soldados están alertados y tienen ya gran experiencia en el conflicto. Como precaución, el Gobierno decidió, el pasado día 10, reducir al mínimo las escoltas de convoyes y reforzar sus medidas de seguridad. Además de los medios de autodefensa, la agrupación cuenta con dos equipos de control aéreo táctico en Jablanica y en Dracevo; ello le permite contar con el apoyo aéreo inmediato de los aviones de la Alianza en caso necesario. Existen, además, planes operativos para su evacuación, que serían activados en el supuesto de una degradación de la situación. Son planes de carácter nacional o multinacionales en el marco de Unprofor. El Gobierno ha establecido como medida preventiva que el portaaviones «Príncipe de Asturias», con una dotación de helicópteros y aviones «Harrier», esté preparado para un posible desplazamiento inmediato a la zona, acompañado de dos fragatas de escolta.

Los tres miembros de nuestras Fuerzas Armadas que se encuentran en el puesto de mando avanzado de Naciones Unidas, en Sarajevo, y los 18 que cumplen su misión en el puesto de mando de Kiseljak, cerca de Sarajevo, están protegidos por las medidas previstas para estos cuarteles generales. Los observadores, 15 de Naciones Unidas y cuatro de la Comunidad Europea, mantienen también contacto con nuestra agrupación y se les ha recomendado extremar las medidas de precaución.

Por otra parte, la Alianza Atlántica ha remitido periódicamente a España, como al resto de sus miembros, una pregunta rutinaria sobre la posible asignación de aviones españoles a las fuerzas desplegadas en bases italianas. Rutinariamente también se le hizo llegar la respuesta de no incrementar en estos momentos el esfuerzo español en la ex Yugoslavia, que se considera adecuado a nuestra capacidad. He utilizado el término rutinario, señorías, porque es el que mejor identifica este intercambio de consultas sobre el que no ha habido insistencia alguna. Por otra parte, el número de aviones de combate disponibles por la OTAN es suficiente, contando los basados en tierra y los embarcados.

Sin embargo, sí hemos aceptado una petición de Naciones Unidas para incrementar, por el momento, entre cinco y diez el número de nuestros observadores militares en la zona, que tendrían como misión verificar la desmilitarización de la capital de Bosnia. Quiero insistir, señorías, en que la Alianza Atlántica no persigue imponer un arreglo por la fuerza. Desde comienzos del conflic-

to, hemos estado convencidos de que una solución de este tipo era imposible. Si se lograra un alto el fuego estable en Sarajevo y su desmilitarización, el conflicto habría entrado en una fase más esperanzadora, aunque aún estuviésemos lejos de una solución completa. La calma que se vive estos días en Sarajevo, gracias a la determinación de Naciones Unidas y de la Alianza, debe estabilizarse y permitir su administración por Naciones Unidas, lo que contribuiría a iniciar un definitivo proceso de pacificación del conflicto en Bosnia. Confiamos y esperamos en que no sea preciso recurrir al uso de la fuerza y que los líderes de los pueblos enfrentados den prueba de sensatez cooperando con Unprofor para alcanzar acuerdos definitivos.

Por último, la seguridad de quienes forman parte de Unprofor, ACNUR, Naciones Unidas, Comunidad Europea y agencias y organizaciones no gubernamentales que se encuentran en la ex Yugoslavia estará siempre presente en la toma de decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Abrimos el turno de intervenciones. ¿Grupos que desean tomar la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, el señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, como antes tuve ocasión de manifestarle, consumiremos el tiempo que nos corresponde entre quien ahora hace uso de la palabra y el señor López Valdivielso, como portavoz ante la Comisión de Defensa, para referirse más específicamente a los temas militares. **(La señora Rahola i Martínez: No se oye nada.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, éste es un debate importante. Ruego el máximo silencio. Pido a los oradores que se acerquen lo más que puedan al micrófono y también que hablen alto para que todos podamos enterarnos de lo que dicen.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Quizá en algún momento nos tengamos que plantear la situación técnica de esta sala, porque la verdad es que sufrimos permanentemente estos problemas; pero no es éste el tema del día.

Señor Presidente, nosotros queríamos, antes que nada, agradecer la presencia de los dos señores ministros así como la disponibilidad que han tenido, que exigía el carácter de urgencia que la situación en este momento reviste, precisamente en función de los plazos marcados por la Alianza Atlántica respecto a la situación que ellos mismos han descrito, desde el punto de vista del conocimiento de esta Cámara. También quiero agradecerles a ambos señores ministros el carácter detallado y preciso de sus explicaciones.

Voy a hacer algunas consideraciones, por fuerza breves pero que nos parecen absolutamente indispensables para exponer cuál es la postura del Grupo y del Partido Popular y, al mismo tiempo, hacer saber el grado de amplia

coincidencia que tenemos, en este momento, respecto a los planteamientos del Gobierno.

Si me lo permiten los señores ministros, comenzaría por una reflexión de tipo general que seguramente ellos también comparten. Es triste que hayamos tenido que contemplar una matanza concentrada en el tiempo y en sus efectos mortíferos para que, finalmente, la parte significativa de la comunidad internacional a la que nosotros pertenecemos comenzara realmente a actuar. Quizá es fácil en este momento recordar que si estas decisiones se hubieran tomado hace dos años nos hubiéramos ahorrado una enorme cantidad de sangre, de sudor y de lágrimas. Ya sé que el Gobierno español tiene cierta tendencia a caer en la autocomplacencia respecto a sus propias acciones y respecto a las acciones de los gobiernos miembros de la Unión Europea, pero no es menos cierto que nos corresponde a todos nosotros recordar estos datos evidentes. Nos decía el señor Ministro de Asuntos Exteriores que 10.000 muertos en Sarajevo son el 5 por ciento de los muertos habidos en el curso del conflicto en la ex Yugoslavia en los dos últimos años; eso significa 200.000 muertos en un total de una población que raramente ha superado los cuatro millones de habitantes. Esta es una reflexión que antes y ahora tiene que pesar de manera definitiva sobre nuestras conciencias y, consiguientemente, sobre nuestra capacidad de acción. Porque no es cierto que hayamos contribuido a finalizar el conflicto; no es cierto que hayamos contribuido de manera definitiva a introducir gramos de racionalidad en el comportamiento de los contendientes, y es cierto, sin embargo, que si el conflicto sigue como está, sus peligros de generalización van a afectarnos de manera radicalmente nueva, profunda y grave a todos nosotros. Consiguientemente ésta es una reflexión que, con los muertos por delante —con esa tristeza de los muertos por delante—, cabe hacerse una vez más.

En segundo lugar, como recordará el señor Ministro de Asuntos Exteriores, hace todavía pocos días, nosotros tuvimos ocasión de manifestar nuestra satisfacción porque una parte de las decisiones del Consejo extraordinario de la OTAN, precisamente, se hubiera referido a la disponibilidad de la organización atlántica para llevar a cabo este tipo de acciones, antes de que se produjera el desgraciadísimo incidente que ha dado lugar a esta nueva situación. Creo que desde ese punto de vista es importante también reflejar, hacer de nuevo visible y patente, cuál es la actuación de la OTAN, cuál es la previsibilidad de la OTAN, cuál es el valor de la OTAN. A nadie le gusta hablar de la utilización de la fuerza. A nadie le gusta promover o predicar la utilización de la fuerza; pero estamos llegando a una situación —y hemos llegado a ella por el peso de esos muertos, de esa violencia, de esa masacre— en donde una parte de la comunidad internacional a la que pertenecemos ha llegado a la triste conclusión —no es la primera vez y desearíamos que fuera la última— de que la proposición de que es posible, necesaria o urgente la utilización de la fuerza para acabar con la fuerza, a veces, es un camino inescapable al cual nos lleva nuestra conciencia y, al mismo tiempo, la defensa de unos valores a

los cuales todos confesamos pertenecer y por los cuales, en alguna ocasión, hemos estado dispuestos incluso a dar nuestras vidas.

Desde ese punto de vista, a mí me parece importante, señores ministros, que desaparezca cualquier tipo de autocomplacencia, porque creemos sinceramente que hay poca razón para que esa autocomplacencia se produzca; creemos también que es importante obtener las lecciones correspondientes; creemos que es importante; desde ese punto de vista, admitir las responsabilidades que nos corresponden y no tanto recrearse sobre las responsabilidades que a otros corresponden.

Ayer mismo, en televisión, el señor Ministro de Defensa -en una intervención que por lo demás seguimos con el máximo interés- decía que, al fin y al cabo, los responsables son los contendientes -ya sabemos, que los responsables son los contendientes- y decía también que no tengamos mala conciencia. Yo no estoy de acuerdo con ese planteamiento. Creo que es bueno e incluso saludable que tengamos mala conciencia, porque, efectivamente, estamos contemplando una situación que, como digo, bien por razones de tipo puramente humanitario o bien por razones de tipo genérico, que tienen que ver con nuestros propios intereses, al final -querámoslo o no- sí nos afecta; esto no es nada distinto ni distante.

Por eso yo creo que también tenemos que hacer una reflexión global -la han hecho parcialmente los señores ministros- no únicamente sobre lo que ocurre en este momento y no únicamente sobre las decisiones que se están tomando en torno a Sarajevo sino sobre el post-Sarajevo y, consiguientemente, el post-ultimátum, pase lo que pase respecto al ultimátum; porque si no podemos caer también en una complacencia del dato preciso, del dato técnico, del dato exclusivamente militar, que en el fondo también contribuye a borrar o a difuminar cuáles son los perfiles del problema.

Finalmente y antes de entrar en algunas conclusiones que quería someter a la consideración del Gobierno y de esta Cámara quiero decirles que nosotros deseáramos que el Gobierno español fuera más claro en sus posturas y en la explicación de las mismas; que fuera más temprano en la explicación de esas posturas, y que fuera también más convincente en la transmisión de las mismas. Nosotros comprendemos perfectamente que éste no es un caso fácil, pero la vida internacional, desgraciadamente, no está hecha precisamente de casos fáciles, en estos momentos. Por eso, el Gobierno español debería estar en situación de demostrar una capacidad de liderazgo, de explicación, de transmisión de comunicación que en este momento no se produce. También nos gustaría que el Gobierno español, que, al fin y al cabo, lo que hace es seguir las decisiones que toman la OTAN y la Unión Europea, recordara que España es miembro de la OTAN y de la Unión Europea y que, consiguientemente, exactamente en igualdad de condiciones con los demás países miembros, contribuimos a formar la decisión de la Unión Europea o de la OTAN. Desde ese punto de vista sería bueno saber no sólo lo que al final se produce como

decisión sino las aportaciones que el Gobierno va haciendo en ese proceso de toma de decisiones.

Para finalizar esta primera intervención, querría resumir cuáles son nuestras posturas sobre algunas de las cuestiones que tienen que ver respecto al ultimátum y respecto a algunas cuestiones que se deben producir inmediatamente después del ultimátum.

En primer lugar, nosotros coincidimos con el deseo del Gobierno -que posiblemente sea un deseo mayoritario- de que el ultimátum alcance sus objetivos sin necesidad de tener que poner en práctica los ataques aéreos a los que el mismo ultimátum se compromete. Nos parece que, desde ese punto de vista, algún ejemplo positivo ya se ha producido en el curso de los últimos días y tenemos razón para esperar que la misma firmeza en la formulación de las posturas sea la que efectivamente produzca el efecto buscado, sin necesidad de proceder a la última «ratio» que sería la utilización de la fuerza.

En segundo lugar, nosotros queremos decir también (y esperamos que el Gobierno comparta junto con los gobiernos de la Unión Europea y de la OTAN la misma postura) que naturalmente, si no se materializa la estimación de las condiciones suficientes para que el ultimátum no llegue a desarrollar la acción, la última «ratio» de la fuerza, tal como ha sido anunciada por la OTAN, con el paraguas o la legitimación de las Naciones Unidas, se lleve a efecto. Si eso no se produjera perderíamos no sólo la razón moral y la razón política, sino, además, la eficacia para la consecución de nuestras acciones.

Nosotros también coincidimos con el planteamiento del Gobierno español, de los gobiernos miembros de la OTAN y de la Unión Europea en el sentido de afirmar que no hay solución militar al conflicto y que la amenaza de utilización de la fuerza, que en estos momentos se produce, tiene como efecto, como finalidad, tiene como objetivo, forzar a las partes a la negociación, producir una mejor canalización de la ayuda humanitaria y, en consecuencia, producir también un retome de la negociación en condiciones satisfactorias.

Tercero, que en cualquier caso se proceda adecuadamente a la planificación del futuro, porque pase lo que pase, la historia de Bosnia-Herzegovina desgraciadamente no se acaba el próximo domingo. Desde ese punto de vista nos parece que es absolutamente fundamental diseñar cuáles son los términos reales para la continuación de la negociación, los términos reales para el mantenimiento y la canalización de la ayuda humanitaria bajo el patrocinio de Naciones Unidas y la búsqueda de un esquema progresivo de estabilidad.

A veces se habla de la interposición, en el mejor de los casos posibles que en este momento podemos imaginar. Tal vez se llegue a una situación en donde lo que tengan que hacer las fuerzas de Naciones Unidas sea proceder a una acción de interposición entre las partes que han llegado ya a un tipo más o menos satisfactorio de alto el fuego. Ese sería uno de los escenarios posibles a los cuales no podemos ni queremos quedar ajenos en este momento.

En cuarto lugar, nosotros creemos que la Unión Euro-

pea debe replantearse los términos de la negociación constatando el éxito relativo o el fracaso relativo, según se considere, de los pasos que hasta este momento se han dado. Al mismo nosotros solicitaríamos el relevo de lord Owen, como representante de la Unión Europea en el equipo negociador, no porque nos guíe ningún tipo de animadversión personal sobre lord Owen, sino porque creemos que su misión pacificadora, su misión negociadora ha llegado a su fin y convendría que incluso por razones de puro agotamiento psicológico o intelectual, esa negociación tomara distintos cauces a través de otras personas.

No se oculta a los señores ministros que lo que estamos contemplando en este momento, desde el punto de vista de las propuestas negociadoras, a veces alcanza un carácter abstruso y talmúdico difícil de comprender y de explicar y difícil también de trascender como propuesta de estabilidad para el futuro.

Cuando estamos hablando del 33,5 por ciento, del 17,5 por ciento de territorios a los cuales, además, en estos momentos se añade no únicamente la cantidad, sino la calidad de dicho territorio, podemos imaginarnos -séame permitida la comparación- los procesos de concentración parcelaria que se producen en nuestros pueblos donde al final resulta que picos de tierra perdidos en el paisaje manchego son objeto de feudos y de contiendas seculares por parte de los vecinos. No nos parece que sea ése el camino para la paz definitiva; nos parece que ésa sea la comprensión para la paz definitiva.

En quinto lugar, y en consecuencia, que esa negociación recupere los términos indispensables; el respeto a la integridad territorial, a la independencia soberana de Bosnia-Herzegovina. Tendemos a olvidarnos que hemos reconocido a un país que se llama Bosnia-Herzegovina, que lo hemos hecho en los términos que han marcado Naciones Unidas y que procedían exactamente de los límites territoriales que Bosnia-Herzegovina tenía bajo la federación yugoslava; que no hay resolución de Naciones Unidas a ningún nivel que autorice la desaparición de esa entidad que se llama Bosnia-Herzegovina o que autorice a su desaparición en determinadas entidades.

Al mismo tiempo, también, que se produzca un rechazo activo y pasivo, muy firme, de cualquier fórmula que suponga la aceptación implícita de las fórmulas de limpieza étnica. Tampoco hay en Naciones Unidas ningún tipo de acuerdo que permita, que autorice o que incite a que el acuerdo final que se produzca sobre Bosnia-Herzegovina produzca esa consecuencia. Lo que yo creo que se ha producido de una manera casi insensible, inconsciente, pero no por ello menos patente por parte de la negociación de la Unión Europea, es que estamos aceptando inconscientemente la partición de Bosnia-Herzegovina y también inconscientemente estamos aceptando los principios de limpieza étnica. Sé que todo eso tiene diversas formulaciones, pero serían los resultados a los cuales nos abocaríamos. En definitiva, eso sería tanto como sentar las bases no para la paz, sino para un futuro conflicto.

En definitiva, ésas son nuestras básicas aproximaciones a la situación. Repito que nosotros querríamos que el

ultimátum finalmente producido, después de dudas y vacilaciones múltiples, efectivamente conduzca a una situación donde la paz, la razón, la libertad y el respeto a los derechos de todas las personas que habitan en ese machacado país que se llama Bosnia-Herzegovina lleguen a ser una realidad en la vida internacional.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Valdivielso tiene la palabra.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Ayer por la noche estuve releendo el «Diario de Sesiones» de las diferentes Comisiones en las que, por una u otra razón, se ha hablado de este asunto, de la guerra en la antigua Yugoslavia, y me detuve especialmente en sus intervenciones, señor Ministro de Defensa. Fue muy interesante y yo le recomiendo que lo haga. Podría dedicar todo el tiempo de esta intervención a hacer referencia a la evolución de los contenidos de sus discursos y recordarle afirmaciones que usted ha pronunciado tajantemente en esta Comisión o en la de Defensa. No lo voy a hacer, pero no resisto la tentación de referirme a su comparecencia, el 19 de febrero de 1992, cuando decía: Naciones Unidas ha hecho saber oficiosamente que va a pedir la participación de algunos países de la Comunidad; no se incluye entre ellos a España. No parece probable que Naciones Unidas vaya a pedir una aportación española para la misión de pacificación en Yugoslavia.

Quiero referirme a lo mucho que se enfadó el señor Ministro de Defensa el día 22 de julio, también en 1992, cuando yo puse en duda la eficacia del embargo y hablaba de la incapacidad de Europa y sus instituciones para mediar, para influir en el conflicto y a la insuficiencia de las medidas que se estaban tomando. Le recuerdo que dijo: No puedo compartir las críticas feroces que se han hecho en esta sesión por parte de varios grupos, especialmente del Grupo Popular, a la actitud de Europa o de los organismos de seguridad, Naciones Unidas y todo lo que se ha puesto por delante. Ustedes, señores del PP -y se refería a mí porque fui quien intervino-, puestos ya en lo que consideran una carrera electoral hacia el fin de la legislatura, cada día están más catastrofistas, más demagógicos y han decidido tirar la casa por la ventana. Creo que cuando juzgamos a Naciones Unidas, a CSCE, a OTAN, a UEO hay que ser un poco más prudentes. No puede equivocarse de una forma tan radical el conjunto de la comunidad internacional; no puede equivocarse. Pues no me queda más remedio que decir, señor Ministro, como el poeta Senador: Se equivocó; se equivocó la paloma, se equivocaba. Catastrofista, demagógico, electoralista, todas esas cosas me llamó usted, señor Ministro, cuando yo dije que el embargo no iba a servir para nada. Hoy estamos aquí, dos años después, celebrando los éxitos del embargo y esperamos que no se celebren con fuegos artificiales.

Pero lo que nos preocupa en estos momentos, señores ministros, es la seguridad de nuestros *cascos azules*. Nos preocupa a nosotros, preocupa a la opinión pública y estamos seguros que preocupa al Gobierno. La diferencia

es que ustedes además de la preocupación tienen la responsabilidad de su seguridad; es más, la seguridad de nuestros *cascos azules* es, en estos momentos, su máxima responsabilidad. Hay que ponerse en lo peor, porque lo peor es lo que puede suceder tarde o temprano en este conflicto. Hay que ser pesimistas. Además, desde el punto de vista del Ministerio de Defensa, ésa es casi la razón de ser del Ministerio, de las Fuerzas Armadas, de los Ejércitos, porque existen para cuando las cosas están en lo peor.

Ayer por la noche además de leer sus intervenciones también le vi en televisión. Tuve una velada muy completa. No digo yo que haya que alarmar innecesariamente (**Rumores.**), pero yo le he visto hoy y le vi ayer demasiado optimista, señor Ministro, y las cosas no están para el más mínimo de los optimismos.

Lo que yo hoy quiero plantear, señor Ministro, son las repercusiones, las implicaciones que el ultimátum dado por la OTAN va a tener en nuestras tropas. La primera cuestión es, si se producen los bombardeos, y eso es ponerse en lo peor, ¿vamos a mantener nuestras tropas o vamos a retirarlas? Nuestras tropas, en caso de que se queden allí, o tuviesen que quedarse allí, con el armamento, el apoyo, la dimensión, el despliegue, ¿pueden hacer frente a esta nueva situación? Yo lo pongo en duda, y no sólo yo; lo pone en duda, por ejemplo, el Coronel Luis Carvajal, jefe del contingente en Bosnia, que en unas declaraciones que hizo advirtió del grave riesgo que correrían los *cascos azules* si se realizaran ataques aéreos contra las posiciones serbias, porque las fuerzas de la ONU no tienen preparación para repeler un ataque. Lo dice el General Martínez Teixidó, más o menos en la misma línea: A pesar de que los *cascos azules* están perfectamente entrenados, no tienen los medios y armamento necesarios para repeler una agresión.

¿La retirada, señor Ministro? Si la situación se endurece y es preciso evacuar a nuestras tropas... Se ha referido a ello, pero ya sabe que yo tengo por costumbre pedirle que se ratifique y que sea claro en sus manifestaciones. ¿Está el señor Ministro de Defensa en condiciones de garantizar que tal evacuación, la evacuación de nuestras tropas se puede llevar a cabo? Una cosa es la decisión política de evacuar a las tropas y otra cosa muy distinta es la ejecución de dicha decisión.

Ha hablado usted de la utilización de helicópteros y del apoyo de las fragatas; parece ser que va el «Príncipe de Asturias», como reiteradamente hemos pedido y que los helicópteros van a salir. Por cierto, hace muy pocos días leímos que el «Príncipe de Asturias» estaba sometido a unas operaciones de mantenimiento y reparación; me gustaría saber, señor Ministro, si realmente el «Príncipe de Asturias» está en condiciones de hacerse a la mar y si va a zarpar, o simplemente la noticia que han dado ha sido por decir que está todo preparado, aunque a lo mejor en la realidad no está tan preparado.

Supongo que no se oculta al señor Ministro, si la evacuación se hace con helicópteros, la vulnerabilidad de un helicóptero de transporte sin cobertura, sin apoyo de fuego, bien desde otros helicópteros o con el apoyo de una

división táctica, y, que yo sepa, nosotros no tenemos ahí medios para poder dar esa protección. Parece que contamos con el apoyo de otros países; me gustaría alguna precisión más al respecto.

Sólo deseo una cosa, señor Ministro: que no sea necesario. La evacuación tiene que ser siempre preventiva, porque la evacuación de las tropas en un escenario de guerra es más que complicada, y hablamos de nuestros *cascos azules*, pero también tendríamos que referirnos a los objetores que allí están. Por cierto, no hemos tenido oportunidad de decirlo, pero también me gustaría saber qué pintan allí los objetores. A mí me parece más fruto de una operación de propaganda y motivo para hacerse algunos unas cuantas fotos que por la labor que están haciendo allí. Dicen que no hay ningún problema, que están en una zona segura. ¿Le consta a usted?, ¿está también en condiciones de garantizar que si la situación se endurece vamos a poder sacar de allí a los objetores sin ningún problema, que les va a dejar salir de allí? Insisto en que me parece está usted muy optimista. Determinados países están evacuando a su personal diplomático, a las familias, al personal civil, por ejemplo, de Belgrado, que fíjese si está lejos de la zona de conflicto, y nosotros estamos tan tranquilos con nuestros soldados donde están y con nuestros objetores donde están. Insisto: ¿es posible una evacuación sin riesgo en un escenario de guerra?, ¿está todo preparado?

Hay otro debate y termino enseguida, señor Presidente. Caso de que no procedamos a la evacuación de nuestras tropas, ¿cuál va a ser su papel a partir de ahora? La misión inicial, como de todos es sabido, fue la escolta de convoyes, después pasamos a misiones de interposición, de patrulla, pero, claro, la amenaza de los ataques aéreos suponen un salto cualitativo muy importante en las misiones de nuestros soldados que no puede realizarse sin un debate político al respecto. Le adelanto cuál es la posición del Partido Popular en ese debate. Nosotros somos contrarios a que las tropas españolas actualmente desplegadas participen en cualquier tipo de misión o de intervención militar. Primero, porque no fueron allí para eso y porque nuestro compromiso con la ONU era para la escolta de convoyes. Segundo, porque no existe el grado de consenso necesario entre la ONU y la NATO, entre Estados Unidos y Europa, ni incluso entre los países europeos para llevar a cabo misiones de esas características. Y, tercero, porque, como he dicho antes, consideramos que no están preparados ni equipados, ni el contingente tiene entidad suficiente para ese tipo de operaciones.

Señor Presidente, quiero terminar diciendo, con carácter general, que no nos queda más remedio que criticar con toda rotundidad el enfoque que del problema y de todo lo relacionado con nuestras tropas se ha dado últimamente desde el Ministerio de Defensa. Todos estamos orgullosos, y lo decimos una vez más, de la actuación de nuestros *cascos azules*, pero no nos parece legítimo que el Ministerio de Defensa haya utilizado en los últimos meses a nuestros *cascos azules* como instrumento de su propaganda, y les haya utilizado para echar un bote de humo sobre la situación real del conjunto de nuestras Fuerzas

Armadas; que les haya exhibido como muestra, cuando el Ministro sabe mejor que nadie que esos 1.000 ó 1.200 soldados, esos 1.000 ó 1.200 hombres es el máximo que podríamos llegar a desplegar, apoyar y sostener. Que no hay más profesionales para sustituirles, que habría dificultad para conformar un nuevo contingente, que incluso tendríamos dificultades para desplegar muchos más vehículos blindados de los que allí están, porque los que hay allí en estos momentos tampoco están en las mejores condiciones. No deja de ser sintomático que, ante la petición del Partido Popular de no desplegar un nuevo contingente, el señor Ministro de Defensa, o incluso el Presidente del Gobierno, hayan dicho que eso dañaría nuestra imagen en el exterior. Buena prueba, señor Ministro, de que lo que más les preocupa en todo esto es la imagen, y de lo que no estoy seguro es si incluso es la imagen de España o su propia imagen. Aquí, señor Ministro, se trata de algo más importante que la imagen en estos momentos, insisto; hoy estamos hablando de la seguridad de nuestros *cascos azules*; eso es lo que más nos preocupa y ésa es su responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Quisiera de todas maneras, señor López Valdivielso, corregirle un dato: el poeta que usted ha citado fue Diputado, no Senador.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Senador Real.

El señor **PRESIDENTE**: No, Diputado.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Intentaré hacer una intervención en cuatro puntos fundamentales ante una situación tan importante y compleja como la que nos reúne y que ha propiciado, a petición del Gobierno, la presencia de dos ministros que nos han expuesto ampliamente la posición del Gobierno en sus vertientes de política exterior y estrictamente de defensa, en el contencioso de la ex-Yugoslavia.

Estos cuatro puntos van a ser una posición global inicial de nuestra formación política; un análisis del campo de actuación de las realidades en presencia; un aporte de nuestra visión sobre las preocupantes diferencias entre la OTAN y Naciones Unidas, en cuanto a la interpretación de la tantas veces repetida resolución de Naciones Unidas; y, para terminar, me referiré al plan de la Unión Europea sobre la solución de este conflicto.

Primer punto: posición global inicial. Lo hago así también para que se comprendan mejor los matices y las posiciones que iré desgranando en los otros tres aspectos que he citado. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya está clara y rotundamente a favor de una solución política y negociada en el marco del plan de paz puesto en marcha por la Unión Europea, cuyos seis objetivos nos ha recordado rápidamente el Ministro de Asuntos Exteriores. No creemos en una solución militar, exclusivamente. Podemos compartir, hasta cierto punto (y después diré en qué medida y con qué condiciones) el recur-

so diplomático del posible uso de la fuerza, pero siempre enmarcado en una solución global política, de búsqueda de la paz y de la negociación.

Por cierto, respecto de la negociación, y después me referiré a ello, el Ministro de Asuntos Exteriores ha revelado un dato de enorme importancia cuando, muy de pasada, como él acostumbra a veces a hacerlo, nos ha recordado y desvelado las posibilidades de solución final de las tres partes, o el dos más uno, y las posibles confederaciones alternativas. Yo creo que ahí está una de las claves fundamentales de la posible solución final política.

Volviendo a los dos puntos iniciales, esto lo reafirmamos, a diferencia de otros grupos, con la convicción de que nuestro país debe permanecer en la zona y cuando digo nuestro país, me refiero a todas las expresiones de nuestro país y en primer lugar, a los *cascos azules* que están realizando una muy meritoria labor, lo hemos dicho varias veces, hemos estado allí con ellos, y lo hemos podido comprobar. En segundo lugar, y con la misma importancia política, a los objetores de conciencia. Creo que es una demostración de los que hemos defendido la objeción de conciencia como una postura tan digna como el uso de la fuerza o el servicio de las armas, que están demostrando unas pocas personas, quizá porque no se ha permitido ahora que sean más, que la objeción de conciencia es también una forma muy positiva de contribuir a la solución de los conflictos. Por tanto, *cascos azules*, objetores de conciencia, personal diplomático en la Embajada de Belgrado y observadores españoles, a requerimiento de Naciones Unidas. No vamos a regatear ningún esfuerzo, ninguna solidaridad como Grupo Parlamentario a lo que pueda decidir el Gobierno en el marco, naturalmente, de las dos observaciones anteriores.

En cuanto a la acción fundamental del grueso más importante de nuestra presencia allí, es decir, los *cascos azules* españoles, creemos que deben continuar con su actividad de ayuda humanitaria, ampliándola a las tareas actuales o futuras, si pudiese ser con más efectivos, no sólo españoles, por supuesto, porque quizá nosotros hemos llegado al límite de lo que podemos aportar como Estado, como país, en acciones de interposición en estos 15 lugares aún conflictivos o de negociación para ir avanzando en la solución política. Esta sería nuestra posición global o nuestra posición de principios.

Quiero remarcar que nuestra apuesta por la solución política, nuestros enormes celos por la primacía que quiere tener la OTAN (yo no sé si cuando el señor Rupérez habla de que habría que sustituir al señor Owen está pensando en el señor Manfred Wöerner para sustituirle. ¡Dios nos libre de estas sustituciones!) a nosotros sí nos preocupa esta preeminencia, esta búsqueda, quizá, de un lugar bajo el sol en un mundo que ha cambiado y que algunos políticos, algunos funcionarios, quizá algunos Estados o algunas fuerzas políticas, quieren continuar encontrándole a la Alianza Atlántica, a la OTAN. Después me referiré a todo lo que representaría la actuación fuera de zona, etcétera. Por tanto, quiero subrayar que nosotros apostamos por la solución política, comprome-

tiendo en ella nuestro propio país. Nosotros no decimos, como algunos, solución militar, pero las tropas españolas fuera. Eso es un contrasentido que pensaba no iba a escuchar pero acabo de oírlo y realmente es francamente sorprendente; quizá es fruto de noches de pesadilla. Cada uno pasa la noche como quiere, desde luego (**La señora Belletbó Puig: O como puede.**), o como puede, según me apuntan aquí personas que, quizá, no están en la misma disposición.

Sobre el campo de actuación, sobre la solución al conflicto, yo creo que deberíamos avanzar y hemos avanzado algo en esta Comisión. Todas las fuerzas políticas deberían avanzar en hacer una aproximación cada vez más laica y pragmática al conflicto yugoslavo. Evitar las *demonizaciones* y las ideologizaciones de todo tipo. Yo, al menos, creo percibir en algunas intervenciones, también en algunas posiciones o exposiciones de miembros del Gobierno, que continúan impregnados de una aproximación ideológica al conflicto yugoslavo y que no saben avanzar en un intento de análisis mucho más laico, pragmático y, por tanto, estrictamente político. Son tres partes en conflicto terriblemente crueles las tres. Siempre hemos dicho, no es nuevo en nuestra posición y lo saben SS. SS., que *demonizar* a unas partes más que a otras, o a una parte en detrimento de las otras dos a nosotros siempre nos ha parecido una errónea aproximación al problema porque, por esta vía, podríamos acabar en unos análisis absolutamente faltos de base: para unos el demonio sería Serbia, para otros podría ser la clave de la aproximación estadounidense a los musulmanes, los intereses petrolíferos en el Golfo; es decir, podríamos reproducir aquí análisis de la guerra fría que hemos visto lo erróneos que son y que todos hemos compartido en uno u otro lado, pero que todos también hemos visto cuán erróneos eran cuando se ideologiza demasiado la aproximación a los problemas. Por tanto, laicidad, pragmatismo y aproximación lo más realista posible al problema. Es un problema no étnico, sino cultural, religioso, como tantas veces este portavoz ha repetido; no hay etnias, son todos eslavos. Hay cuestiones de culturas, de nacionalismo y de religión; tres religiones, tres conceptos nacionales, tres aproximaciones culturales, no tres etnias. Por tanto, no hablemos de limpieza étnica; es mucho más complejo aun que la propia limpieza étnica; es mucho más profundo.

Hablando de naciones y de nacionalismos seamos todos cuidadosos con los que tienen derecho a ser nacionalistas y los que creen no tener derecho, porque todo el mundo y también en nuestro país, somos nacionalistas, todos. No hay unos nacionalistas y otros que no lo son y simplemente tienen el gentilicio del Estado, sino que recuerden los señores ministros todos somos nacionalistas. Por tanto, aproximación laica y pragmática al problema.

Respecto a las diferencias que creemos apreciar con preocupación entre OTAN y Naciones Unidas, nosotros creemos que debe quedar claro, en la exposición del señor Ministro parecía que quedaba, pero no del todo, que el siguiente paso posible que nosotros no queremos y que, de poder, rechazaríamos, el uso de la fuerza, debe estar

clarísimamente que es a petición y bajo la orden de Naciones Unidas. Esto no está claro en las distintas apreciaciones que se han hecho. Incluso el Presidente Clinton ha tenido que venir a zanjar o pretender zanjar una posible diferencia. No está claro. A nosotros nos preocupa enormemente y, ya lo digo, estaríamos en contra; estamos en contra de aceptar un automatismo en la decisión del uso de la fuerza por parte de la OTAN. Estamos en contra; radicalmente en contra. Creemos que no se acogería a lo previsto en la Resolución 836, que sería una actuación fuera de zona y que sería una actuación que podría tener consecuencias absolutamente imprevisibles, no sólo en la zona sino en la nueva arquitectura política internacional a la que todos queremos contribuir. Sería también una forma de alejar más a un país que ha pedido no ser excluido de la solución. Me estoy refiriendo, naturalmente, a Rusia y lo hago desde una aproximación laica y pragmática como reclamo de todos ustedes. (**Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben. Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS. SS. que se abstengan de hacer comentarios en voz alta. El único que concede la palabra es el Presidente.

El señor **ESPASA OLIVER**: Por tanto, señor Presidente, el recurso enmarcado en la Resolución 836 puede ser aceptable en la voluntad de una solución diplomática y política a la disuasión de las partes; pero, insisto, no aceptaríamos de ninguna forma, y creo que el Gobierno español no puede aceptar, no simplemente no participar en la acción de la OTAN, sino, repito, no puede aceptar, y sería bueno que ustedes lo explicitasen aquí, una decisión de puro automatismo por parte del Secretario General o del Comandante del Sector Sur de la OTAN, respecto al famoso ultimátum del domingo. Ustedes mismos han reconocido que se han producido avances: en tres días de alto el fuego, empiezan a ponerse bajo disposición algunas piezas pesadas de artillería. Esto es muy poco, es evidente, pero quiere decir que se ha avanzado algo en el terreno político. Por tanto, para nosotros debería continuar explotándose a fondo, no el éxito de una hipotética y para nosotros catastrófica intervención militar, sino el éxito diplomático y político, que ya se ha conseguido profundizar para no tener que recurrir al uso extremo de la fuerza.

Sea el señor Butros-Gali, sea el señor Akashi, debe quedar clarísimo, que para nosotros sería la única condición con la que deberíamos estar de acuerdo, puesto que se trataría de una orden de Naciones Unidas, si se produjese esta eventualidad, que repito no queremos ni deseamos y pensamos que se dan elementos como para decir que no debe ser ya. Si algún efecto beneficioso ha tenido lo ha tenido ya, lo que se trata ahora es de explotar estos efectos beneficiosos y no de esperar con mayor o menor fruición que finalmente encontremos un trabajo a una alianza militar que no se corresponde con el nuevo mundo después de la triada de 1989 a 1991. No somos de los que queremos encontrar trabajo a la OTAN, ni mucho menos; nos gustaría mucho más verla reconvertida en un

organismo de la CSCE y que, en todo caso, el organismo de defensa y disuasión de los europeos fuese aquel del que se dotase libremente la Unión Europea, no desde la imposición de alianzas militares preexistentes.

Voy a terminar, señor Presidente, reconociendo que para nosotros continúan siendo válidos los seis puntos u objetivos de la conferencia de paz promovida por la Unión Europea. No voy a relatarlos para no alargarme más, pero quisiera señalar que la posible solución, la posible alternativa a la unión de las tres repúblicas en Bosnia-Herzegovina, sea el dos más uno, que nos ha apuntado el señor Solana. Quizás por ahí vaya una de las líneas de solución. Sepa, señor Ministro de Asuntos Exteriores, que cualquiera de las dos soluciones nos parecen positivas, en la medida que son soluciones políticas negociadas. Es muy difícil la definición y la negociación de estos perfiles, bordes y perímetros de la articulación política con sus respectivos Estados limítrofes; pero, en definitiva, los Estados, que no siempre responden a las naciones, todo sabemos que se han forjado a veces a lo largo de muchos años o siglos de largas, duras y cruentas batallas. Por tanto, sepamos también en qué consiste lo que hoy nos parece tan normal, positivo y civilizado, que son los límites de un Estado que a lo mejor no comprende a toda su nación o una nación tiene más de lo que le corresponde cuando se configura en Estado. Recuerden la historia de los nacionalismos en toda Europa y, por tanto, sean y seamos todos pragmáticos en este terreno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), el señor Molins tiene la palabra.

El señor **MOLINS I AMAT**: Señor Presidente, me gustaría empezar la intervención, no con ánimo de auflageación, que nunca es bueno, pero sí de aclaración, puesto que se ha puesto sobre la mesa por otros grupos, haciendo un repaso sobre nuestra posición respecto a quién tiene la responsabilidad en el conflicto, para decir, que no se ha dicho, que obviamente la primera responsabilidad en el conflicto la tienen las partes en litigio. Parece que al final vamos a ser todos culpables excepto las partes en litigio -creo que esto debería quedar meridianamente claro- y de las partes en litigio unas más que otras, porque tampoco podemos, en nuestra opinión, digamos, apoyar mecanismos o deseos que no en todas las partes son idénticos, por activa o por pasiva, unos y otros, pero unos más que otros. No es lo mismo comunidades que intentan con el expansionismo su imposición respecto al resto. La responsabilidad de éstos en el conflicto es mucho mayor que la de quienes lo asumen por pasiva, o simplemente como receptores de esos afanes.

Obviamente, dentro del conflicto, también tiene responsabilidad la comunidad internacional, por activa o por pasiva y en este punto, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, recuerdo un debate en el Pleno de hace un par de meses. Probablemente no puede el Gobierno reconocerlo así, pero tampoco es bueno repartir estrictamente la culpa o dirigirnos como hacemos sobre todo a las responsabilidades de Estados Unidos y de Rusia y olvidarnos de

la propia Unión Europea, sobre todo en el inicio del conflicto. Algunos países europeos que el Gobierno, está claro, no puede citar por su nombre, los grupos parlamentarios no estoy tan seguro, y yo no voy a hacerlo porque creo que está en la mente de todos, también tuvieron responsabilidad activa en el conflicto alentando reivindicaciones territoriales que se realizaban por la fuerza, ello sobre todo al inicio del conflicto y no precisamente por el reconocimiento internacional, como alguien ha dicho, porque el reconocimiento internacional es obvio, y al menos es lo que defiende nuestro grupo que toda comunidad nacional tiene derecho a ese reconocimiento internacional, sino por alentar, insisto, el uso de la fuerza en las reivindicaciones territoriales.

Probablemente también la comunidad internacional tuvo responsabilidad por pasiva, en el sentido de la timidez, no tanto en la intervención directa que creo no era recomendable, como en las tomas de posición, entre otras cosas, insisto, para la utilización de la fuerza en determinadas reivindicaciones territoriales.

Dicho esto voy a centrar mi intervención en la situación actual. Vuelvo a preguntar y sería una pregunta concreta a los ministros que nos acompañan y cuya presencia e información obviamente agradezco, cuál es su opinión respecto a la actitud de las partes en litigio en este momento. Parece claro que aceptan la intervención de la comunidad internacional para detener el enfrentamiento armado, más claro en una de las partes en litigio que en otras, pero quisiera preguntar cuál es su opinión, sobre todo en relación con el señor Ministro de Asuntos Exteriores, la actitud de las partes en litigio respecto a los problemas de fondo. En cierta manera -y lo decía el señor Espasa hace un momento- esas soluciones de futuro son las únicas que pueden dar respuesta definitiva al conflicto, soluciones pactadas y políticas; pregunto cuál es la actitud de las partes en litigio respecto a encontrar esa solución final y si ha cambiado con relación a situaciones o actitudes de hace uno o dos meses.

Por lo que hace referencia en el momento actual a la actitud de la comunidad internacional, entiendo que probablemente hemos encontrado una forma eficaz de intervención, que se inició con el embargo, cuyos resultados están a la vista de todos, continuó con la ayuda humanitaria y ahora con esta intervención, con ánimo estricta y exclusivamente pacificador, que insisto parece puede haber sido la intervención más eficaz, estoy seguro, de todas las que hasta el momento lleva tomadas la comunidad internacional.

Estoy muy de acuerdo en los seis puntos planteados por el Ministro Solana, que me parece están muy correctamente planteados. Una pequeña observación en la intervención del Ministro de Defensa. Me ha quedado claro que la intervención de la infantería en todo caso sería sólo como defensa de las posiciones que ocupa Unprofor. Ahí sí seríamos nosotros muy cautos, creo que ya lo es la comunidad internacional también en las decisiones tomadas. La infantería para ocupar el territorio sólo puede ser utilizada, en todo caso, a petición de todas las partes.

Somos más partidarios, y pienso que eso también está en la mentalidad del Gobierno, de que toda la intervención ha de ir más bien a proteger la ayuda humanitaria que estamos realizando, mucho más que a interponer personas y ocupar un territorio, a no ser, insisto, que sea por petición de las partes, que no parece ser el caso en este momento más que en los apartados de las zonas acordadas para desmilitarizar.

Probablemente no lo hubiera dicho de no haber oído algunas intervenciones anteriores, pero me parece obligado hacer un juicio de valor o expresar la opinión de nuestro grupo respecto a la participación española a lo largo de todo este conflicto, para decir que nuestro grupo apoya absolutamente lo realizado hasta hoy. Además no nos parece nada indicado criticar una decisión tomada en su día con el apoyo mayoritario y con la participación de todos porque no haya dado un buen resultado; sobre todo no nos parece lógico hacerlo sin pensar cómo estaríamos hoy de haber utilizado alguna de las alternativas posibles. Hoy es fácil decir que el embargo no ha surtido efecto, sobre todo si no nos planteamos cómo estaríamos de haber intervenido en aquel momento; cómo estaría hoy ese conflicto de haber propiciado una intervención, «también pacificadora» —entre comillas—, hace dos o un año. Por tanto, apoyamos la forma de intervenir en el conflicto por parte del Gobierno español, nos parece correcta, acorde con nuestra realidad. No creo que a España le corresponda el liderazgo de una intervención, me parecería un papel desmesurado. Creo que hemos hecho lo que debíamos: estar muy activos —y creo que lo hemos sido— en la búsqueda de soluciones políticas al conflicto; activos directamente con las partes en litigio e indirectamente a través de nuestro mecanismo fundamental de intervención, que es la Unión Europea; activos también en la participación en la ayuda humanitaria, como se ha dicho y repetido muchas veces, por encima incluso probablemente de nuestras obligaciones con la comunidad internacional. Nos parece muy correcto.

También nos parece muy correcta la posición actual de apoyo a la intervención en la medida de nuestras posibilidades. Probablemente, solicitar un mayor liderazgo a nuestro país, que no entre dentro de estas líneas que yo marcaba, sería desproporcionado a nuestra potencia real como país dentro de la comunidad internacional y tampoco sería indicado para nuestra realidad, insisto. Creo que se está haciendo lo que debemos, ser muy activos en la búsqueda de una solución política al conflicto y apoyarla en un momento en que incluso resulta patético ver que gente que tantas veces ha demostrado su absoluta lealtad a la no intervención y a su carácter pacífico hoy están haciendo un llamamiento a la intervención. Leíamos hace unos días —voy a dar un hombre— que don Joaquín Ruiz Giménez, en nombre de una organización defensora de los derechos de los niños, clamaba por la intervención, obviamente intervención pacificadora, como la que se plantea la comunidad internacional en este momento. No deja de ser patético ver hasta qué punto es necesaria, y nuestro Grupo apoya las decisiones tomadas en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Molins, debo decirle que se ha ajustado usted exactamente al tiempo previsto en el Reglamento. Yo he sido hasta ahora muy generoso en la concesión de la palabra, porque creo que aquí debemos tener tiempo para hablar, pero rogaría a todos la máxima concisión y que siguieran el ejemplo del señor Molins.

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: En nombre de Coalición Canaria comienzo por agradecer la presencia y la información que ante esta Comisión de Exteriores nos han dado los dos Ministros que comparecen en este momento, los señores Solana y García Vargas.

Voy a arrancar de la declaración del Consejo de la Unión Europea a la que se ha referido al principio de su intervención el señor Ministro de Asuntos Exteriores. Nos sumamos a esa declaración de indignación y de repulsa por el sangriento bombardeo sobre esos ciudadanos civiles de Sarajevo. Nos parece correcta la petición que han hecho ustedes de la reunión de la OTAN o de cualquier otro organismo internacional del que forme parte España.

Con respecto al último punto de levantar el asedio incluso con el recurso a la fuerza aérea, comienzo dando una opinión, señor Ministro. Por supuesto que todos los esfuerzos deben dirigirse en este momento prioritario —*Sarajevo primero*— a levantar y conseguir que las fuerzas que la cercan se alejen y la ciudad pueda incluso ser desmilitarizada por los contendientes y bajo control de la ONU. Ahora bien, en el recurso a la fuerza aérea yo le diría, señor Ministro: prudencia y bajar con muchísima calma, porque ahí sí abriríamos una escalada del conflicto por nuestra decisión, cuyas imprevisibles consecuencias nadie sabe, porque el ejército serbio va a aplicar sencillamente una vieja máxima de la doctrina militar: los ataques se rechazan con todos los medios al alcance de las fuerzas atacadas. Ahí es donde empieza verdaderamente la preocupación y la involucración en ese avispero para las fuerzas aliadas.

Del informe del señor Ministro de Asuntos Exteriores se deduce que estamos ante un galimatías impresionante y que lo peor que puede ocurrir a las fuerzas aliadas y a la comunidad internacional (refiriéndome al decir comunidad internacional a la que está en primer lugar en el marco de la Unión Europea, que es nuestro inmediato referente, porque formamos parte de él, y en segundo lugar a las Naciones Unidas) es que estamos asistiendo precisamente a una ceremonia del peloteo y de la transmisión de las responsabilidades de las órdenes de ataque como una patata caliente. No le falta razón, por tanto, a Rusia para decir: No, no; a mí no me da el Secretario General de las Naciones Unidas una carta para el Secretario General de la OTAN y que ataquen y el Secretario General se inventa la fórmula de delegar la orden en el jefe aliado del mando del Atlántico Sur o en aquel a quien corresponda la zona. Si no, terminamos cada uno subde-

legando hasta llegar a no sé qué escalón o nivel de responsable que hubiera.

Es importantísimo para España velar como punto prioritario por el prestigio de las instituciones en que está en este momento España, partiendo del principio de la solidaridad y de que las decisiones no pueden ser unilaterales: ni de avance ni de retirada. Me estoy refiriendo en este caso a los *cascos azules*. Tiene que ser una decisión colectiva y solidaria con todas las partes implicadas. Señores, la seguridad de los *cascos azules* españoles es la seguridad de todos los *cascos azules* que están en aquella zona de la ex Yugoslavia y la seguridad de todos los *cascos azules* de las Fuerzas de Protección de las Naciones Unidas, de Unprofor, es también la seguridad de los *cascos azules* españoles. Si no entendemos este lenguaje de reciprocidad, y a la inversa, haremos un flaco servicio al principio de autoridad, de dignidad española y dentro del contexto internacional. Aquí avanzamos todos o nos vamos todos, pero no unilateralmente, porque entonces el principio de credibilidad de España es mejor que lo archivemos ya en el cajón de los recuerdos.

Estamos viendo que es necesario profundizar, y en ello España puede hacer una aportación dentro de la Unión Europea y dentro de la OTAN, para clarificar los escalones de mando, para que no se produzcan las disparidades del señor Butros-Gali delegando en un representante para que éste sea el que tenga que hacer la solicitud de los ataques aéreos, etcétera, dándose por otro lado, en los mandos militares, los *cascos azules* (que lo que llevan en la cabeza es un casco azul, que es lo que nos da un principio de coherencia y de unificación para ser solidarios en nuestra política exterior con las instituciones de las que forma parte España) disparidades de criterio, en esos mandos militares de Unprofor, y llegan a decir sus generales que la orden de ataque no la tiene que dar un general de la OTAN, que la tienen que dar ellos. Yo les diría más. Se está diciendo que no tienen medios las fuerzas de Unprofor, que estaban allí para escoltar convoyes de ayuda humanitaria, y eso es cierto y evidente -y menos mal que tienen esa fuerza moral, por si no se dan cuenta algunos mandos militares-, que no tienen medios para detectar trayectorias balísticas de los proyectiles que caen -vengan de donde vengan-, que no tienen medios para localizar las baterías que hacen fuego sobre Sarajevo. Les digo, señores Ministros: aunque tuviéramos la certeza cartográfica de dónde están situadas las baterías serbias, que no ataque la OTAN, porque entonces abrimos la escalada y nos implicamos de una manera cuyo fin no se nos alcanza. Tenemos que agotar -y vuelvo a decir: calma- todos los instrumentos institucionales, diplomáticos y políticos de las partes. Si España no toma ninguna decisión a este respecto, me parece oportuno que nuestro país no retire al personal, salvo aquel que lo pida, de sus representaciones diplomáticas en la zona. Que quiebre el principio de autoridad si lo hacen los norteamericanos, que se han olvidado de su propio principio de responsabilidad internacional, que bien que lo invocaron en la guerra del Golfo con Irak. Ahora parece que aquí ese principio no funciona. Si no funciona por culpa de al-

guien, que sea de ellos, no de nosotros. Y si los Estados Unidos o Inglaterra, Holanda u otro país retiran su personal diplomático de Belgrado, España no debe caer en este error de insolidaridad, y error estratégico y político de largo alcance. Estamos obligados moralmente a agotar todos los recursos que los instrumentos diplomáticos y políticos internacionales nos puedan hacer llegar a alcanzar una situación estable a la que algún día se llegará.

Me ha preocupado un dato del señor Ministro de Asuntos Exteriores cuando dice que la retirada de armamento implica tanto a los serbios como a los musulmanes y quería que me lo aclarase. Por las declaraciones que hemos leído últimamente en los medios de información pública de los generales serbios, ellos condicionan la retirada de piezas artilleras y morteros pesados a la retirada de la infantería musulmana. A ellos no les preocupa eso tanto, por estar los musulmanes en situación de cota militar inferior artillera, donde los efectos son de los que están en cotas superiores en las montañas que rodean Sarajevo, pero no de los que están en el valle, que no pueden utilizar por lógica física militar este armamento para disparar a cotas superiores de la alta montaña. Lo que les preocupa es la infantería. No sé si a los consejos a los que han asistido han discutido cómo resuelven este problema de técnica militar.

Voy terminando, señor Presidente, para sujetarme a la recomendación que nos ha hecho.

Me gustaría que nos aclarasen tanto el señor Ministro de Defensa como el de Asuntos Exteriores, si hay un escalón militar al que se le haya hecho responsable de la orden de ataque; es decir, si los generales de Unprofor que están allí sobre el terreno son los que dan la orden o la pueden dar, o es la OTAN, basándonos en el principio de que no se dé, de que las autoridades políticas no lo hagan así.

Nosotros, por nuestra parte, propondríamos los siguientes puntos. En primer lugar, mantenimiento de las sedes diplomáticas en plena eficacia sobre el terreno, porque es preferible tener interlocutores cerca de los contendientes que no tenerlos. En segundo lugar, mantenernos en el marco siempre colectivo y colegiado de las decisiones de la Unión Europea y de la ONU; todas las decisiones que se tomen que sean siempre colegiadas, colectivas y solidarias. En tercer lugar, tratar de mantener lo más alejada del conflicto a la OTAN y basarnos más en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Lo digo, señor Ministro de Asuntos Exteriores, porque sabe usted que en los parlamentos, concretamente en el español, se están haciendo estudios para revisar y actualizar la Carta de Naciones Unidas y darle un sentido de modernidad acorde con los tiempos que corren a este organismo, incluido su famoso capítulo VII sobre las unidades de Estado Mayor de mando militar de las Naciones Unidas que siempre han producido conflictos de competencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, vaya terminando, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino ya rápidamente, señor Presidente. Le pido medio minuto.

En cuarto lugar, que España, junto con los países que están allí comprometidos, velen por el patrimonio humano e institucional de las Fuerzas de Protección de las Naciones Unidas. Ese es un patrimonio humano e institucional que tenemos y, por tanto, hay que velar por las fuerzas de Forpronu y evitar tanto su sacrificio militar como su captura como rehenes por cualesquiera de las partes contendientes, porque me resulta extraño que les interese tanto en un momento de conflicto o de ataque que sean rehenes de las fuerzas musulmanas bosnias como de las fuerzas serbias si entran allí. Vuelvo a reiterar el principio de que la seguridad de nuestros *cascos azules* es la seguridad de todos los *cascos azules* que hay ahí de las Naciones Unidas. Finalmente, para evitar principios de quiebra de autoridad y para que se clarifiquen los escalones de mando en cualquier clase de decisión que se tome, que evitemos salirnos de los parámetros, aunque se acuse de un cierto cinismo e hipocresía. Jamás la política ha estado reñida con utilizar estos recursos, siempre que el bien protegido sea de orden político superior, que para mí está en este momento en el marco de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, porque los responsables son otros por actos de comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Quien baila el último siempre baila con la peor y sé que me miran todos con cara de odio porque aún queda alguien por hablar, por lo que intentaré ser breve.

Quiero agradecer, primero, la celeridad con que los dos Ministros han venido hoy aquí para comparecer y darnos sus explicaciones; agradecemos, pues, el gesto, y, segundo, quería hacer tres consideraciones previas a otras tres más que me parecen fundamentales con la mayor brevedad posible.

La primera, creo que es necesario decirlo en este Congreso y alguna otra señoría ya lo ha planteado, es que ha habido inoperancia, inactividad y demasiada pasividad ante este conflicto, no cuando el conflicto ya había estallado sino incluso antes de que estallara. Por desgracia, para los analistas que conocen bien los Balcanes, el conflicto era perfectamente previsible en todas sus partes desde antes de empezar. En este sentido no me gusta la autorreferencia pero si me permiten la humildad incluso yo había previsto tanto la ocupación en Croacia como posiblemente la guerra en Bosnia, y, por supuesto, no era ni de lejos la única, sino que había muchos analistas y periodistas que lo podían prever.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rahola, se la oye muy mal desde aquí. Tiene que acercarse más al micrófono.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: No me puedo «comer» más el micro, lo siento; intentaré hablar más despacio.

Por tanto, debo subrayar primero que hubo inoperancia y pasividad en la fase previa. En este sentido cuando yo decía que se podían prever las facetas del conflicto estoy refiriéndome, por ejemplo, al hecho de que mucho antes de que Milosevic llegara al poder en su famoso mitin delante de un millón de personas, en Prístina, la capital de Kosovo, ya habló de limpieza étnica y del proyecto de la Gran Serbia. Esto lo digo porque alguna señoría ha puesto en cuestión el concepto de limpieza étnica y yo me remito sólo a los textos del propio Milosevic y de los teóricos de la Gran Serbia, que son quienes utilizan sin ningún complejo un término a la par tan indigno y tan impresentable como éste, pero el problema es que esto se ha llevado hasta sus últimas consecuencias. Inoperancia, inactividad, pasividad y, por tanto, corresponsabilidad de la comunidad internacional y especialmente de algunos países de la Comunidad Europea, en la fase previa, cuando aún era previsible y cuando aún, por tanto, una presión por encima de las partes contendientes, especialmente las partes más agresivas, podía tener sus efectos.

Segundo, estoy absolutamente en contra, y creo que también hace falta subrayarlo, de lo que se llamaría una «demonización» de todas las partes en conflicto. Leía ahora justamente en el diario «El Mundo» una frase que creo que se podría utilizar aquí: No se culpe a nadie; la culpa es sólo —decía Cortázar— de aquel maldito tango: La pena que se baila. No, la culpa no es de ese maldito tango, y desde luego se puede culpar a alguien. Evidentemente, en un conflicto armado, en un conflicto bélico sale lo peor de la humanidad y, por tanto, hay salvajadas en todas las partes en conflicto, por supuesto, pero hay una parte en conflicto que inicia una ocupación y una guerra que intenta legitimar por las armas un proyecto político de gran imperio en este caso. Por tanto, es cómoda la «demonización» de todas las partes, lo entiendo; desde algunas posturas políticas es muy cómoda, pero preferiría y pediría que estuviéramos un poco más comprometidos en señalar dónde se inicia el conflicto.

La tercera consideración es el fracaso Owen —aquí me apunto a alguna otra señoría que también lo ha subrayado—, el fracaso de la política de lord Owen y, por tanto, de los intentos de pacificación. Lo digo, sinceramente, con una profunda pena, porque como decimos en Cataluña, *tant de bo*, no hubiera fracasado. Pero el Owen ha acabado legitimando conquistas militares y quiero recordar que, por ejemplo, el proyecto que se tiene encima de la mesa y sobre el que señor Ministro incluso decía que estaba perfectamente acordado por todas las partes, otorga a la parte serbia muchísimo más de lo que teóricamente era como población; estamos hablando de una población que no llegaba a un treinta y tantos por ciento y se va a quedar con la inmensa mayoría del territorio. Yo creo que Owen, como metáfora de todo el proyecto, ha significado por desgracia una legitimación del uso de la fuerza para lo que sería un proyecto político que tenía que haberse barajado en las tribunas políticas. Además, como cuarto punto, está la inviabilidad del proyecto que planteaba el señor Ministro, no porque quisiéramos que el

proyecto fuera viable, sino porque me temo mucho que por desgracia se va hacia la desaparición de Bosnia como entidad política y eso, también por desgracia, es algo sobre lo que se teorizó incluso antes de empezar el conflicto. Si se va hacia la desaparición de Bosnia como entidad política, se puede ir hacia un proceso de *palestinización* de los musulmanes de Bosnia. Esto como mínimo, como miedo y como alarma, quisiera dejarlo encima de la mesa; en todo caso el proyecto planteado hasta ahora me parece absolutamente inviable.

La buena noticia, si es que se puede hablar de buenas noticias en un conflicto tan terrible y en una tragedia de estas magnitudes, es que finalmente haya habido un ultimátum, y espero, sinceramente, que no tenga que llevarse a la práctica. O sea, la buena noticia es que se produzca un ultimátum; la mala noticia sería que se tuviera que llevar a la práctica. Es una buena noticia porque, por primera vez, hay una presión real sobre las partes en conflicto. En este sentido, yo quiero remitirme a una frase de un militar serbio que, cuando se inició el embargo militar, dijo: cuando se acabe la coca-cola en Belgrado hará meses que no hay agua en Sarajevo. He podido comprobar que aún se bebe coca-cola en Belgrado y, en cambio, como saben ustedes, la dificultad para encontrar agua es importante. En todo caso, como periodista y no como político, he podido hacer cola detrás de camiones cargados de comida que se saltaban el embargo e iban hacia Serbia. En cualquier caso, hay más buenas intenciones que capacidad real de presión. Por tanto, el ultimátum es, por primera vez, un gesto capaz de presionar en las partes en conflicto de manera decisiva.

Por último -no sé si no he entendido suficientemente las explicaciones de los dos Ministros-, me gustaría tener más detallada la voluntad de compromiso del Gobierno español referente al conflicto si finalmente se produce ultimátum y hay intervención. Quisiera saber en qué grado se comprometería exactamente el Gobierno español en la intervención si llegara a producirse. La postura que defenderíamos sería una postura de compromiso real. Ya que el proyecto de Europa que tenemos todos en ciernes ha fracasado en el inicio de este conflicto, que no fracase en su final. Por tanto, entiendo que para la construcción de esta nueva Europa tenemos que corresponsabilizarnos todos.

Hay una última cosa que, si me permiten, viene a cuento a medias, pero me gustaría que saliera en el «Diario de Sesiones» de este Congreso. Saben ustedes que la firma Benetton ha sacado una nueva publicidad que utiliza el uniforme manchado de sangre de un soldado que murió en el conflicto de los Balcanes. Como mínimo, que alguien en esta sala exprese su indignación, puesto que la publicidad tendría que tener sus límites, y éstos pasarían, por supuesto, por el respeto a la vida.

El señor **PRESIDENTE**: De todas maneras, si el autor del anuncio perseguía que se hablase de él, ya lo ha conseguido.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Luego intervendrá también el señor De Puig, brevemente.

Señor Presidente, la verdad es que nosotros intervenimos con preocupación, con responsabilidad y, desde luego, sin autocomplacencia, pero también con un espíritu muy claro, sin autoflagelación, con conciencia, ni buena ni mala, con conciencia de la responsabilidad que le incumbe a un país como el nuestro, movido por los principios que informan nuestra Constitución y, desde luego, desde el Grupo Socialista, apoyando al Gobierno, que es el Gobierno del Partido Socialista, con los principios, que son también nuestros -no digo que sean exclusivamente nuestros, pero sí nuestros-, de buscar la paz y de actuar solidariamente con aquellos que son víctimas de guerra, de violación a los derechos humanos... Por tanto, insisto, sin complacencia, sin autoflagelación. No aprovecharemos este turno, porque se han hecho otros en otras intervenciones, para volver otra vez al año cero, a la génesis del conflicto, a las responsabilidades de unos y de otros. Yo creo poder decir desde aquí que nosotros hemos estado razonablemente en nuestro sitio, que no hemos contribuido a precipitar una situación en la que -lo ha dicho alguien antes y yo creo que tenía razón- casi todo estaba anunciado una vez que se ponían en marcha determinados mecanismos. No volveremos a analizar o a repetir, porque podemos mantenernos en lo que ya está en el «Diario de Sesiones».

Sí queríamos hacer algunos comentarios sobre el tema que nos ocupa hoy y terminar con algunas conclusiones. En primer lugar, yo creo que la granada que estalla en el mercado de Sarajevo, en un momento en que, como decía el Ministro, se abrían algunas luces o perspectivas -granada cuyo origen todavía no está perfectamente determinado-, supone, en cualquier caso, un peldaño más en la escalada de horror, y yo creo que ello sí determina la respuesta más contundente en lo que supone la necesidad, la obligación de liberar a Sarajevo del cerco del que es víctima. Nos parece que, en línea con eso, el proyecto de mantener el alto el fuego y colocar a Sarajevo desmilitarizada y bajo mandato de Naciones Unidas se convierte en una fórmula, cierto, provisional, pero sin la cual parece que sea muy difícil seguir avanzando. Es decir, es un primer paso, evidentemente, no vale sino como primer paso, pero tampoco se ve cómo, sin ese primer paso, podrían darse otros, diciendo -y yo creo que a nosotros nos conviene decirlo, también por la presencia española en Mostar- que el caso de Sarajevo es paradigmático, pero no único, por lo que la actuación necesaria en Sarajevo debe servir también como norma para otros casos, y desde luego debe ser evidente para todos que resolver el problema más dramático de Sarajevo no soluciona el conjunto del conflicto, sino que hay que ir más allá.

Por otra parte, nuestro Grupo quiere afirmar nuestra opinión de que la decisión de la OTAN se produce a petición del Secretario General de Naciones Unidas y se inserta perfectamente dentro de la resolución 836 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por tanto,

también queremos explicar cómo entendemos la situación en el momento actual. Nosotros creemos que la intervención, cuando termine el ultimátum, debería producirse, si es que se llega a la necesidad, a petición del Secretario General, con respecto a cualquiera de las partes que produjera un ataque sobre la ciudad de Sarajevo, y, desde luego, identificando a quién es el atacante. Por tanto, presencia, observación, presión, para saber no sólo quién está ubicado y dónde, sino quién, estando ubicado allá donde esté, produce un ataque —que es, de hecho, lo que queremos evitar— y rompe, por tanto, la situación de alto el fuego.

Nos parece fundamental mantener la presión sin reservas y sin matices, recordando algo que dijimos ya en la última intervención y que nos habían referido nuestros colegas parlamentarios en Sarajevo mismo, y es que los días en que los aviones de la OTAN estaban sobrevolando Sarajevo disparaban las piezas de artillería que estaban en las colinas alrededor de la ciudad. Por tanto, hay que mantener esa presión y operar con toda conciencia para que no haga falta la intervención. Ahora, yo creo que es evidente que para que no haga falta la intervención no puede decirse que, si se reproducen o si no asumen el compromiso y baterías de una u otra naturaleza bombardean, no vamos a actuar. Yo creo que hay que decir que se va a actuar y que además hay que actuar, en el momento en que se rompa el alto el fuego a partir de la fecha límite del ultimátum, identificando perfectamente quién es el que interviene rompiendo el alto el fuego sobre Sarajevo. También me parece fundamental operar con Rusia y con los Estados Unidos. Yo creo que la política en la materia por parte de los Estados Unidos ha sido sorprendentemente errática, desde descubrir de pronto que el conflicto era una cosa fácil y que es que no habíamos sabido meterle mano e intentar resolverlo a base de tirar con paracaídas una serie de paquetes, para luego dar marcha atrás y venir a sentarse, política errática que yo espero que esté entrando en estos momentos en vía de racionalización y, sobre todo, de solidaridad con los que son sus aliados en esta parte del Atlántico. Y con Rusia yo creo que es fundamental actuar diciéndole que, más allá de lo que puedan decir extremistas dentro del espectro político ruso, se va a juzgar al Gobierno ruso y al Presidente ruso por la capacidad de influencia que tenga en la solución del conflicto, y sobre todo se le va a juzgar por la capacidad que tenga para no hacer necesaria la intervención de la OTAN una vez que cumpla el plazo del ultimátum. Por tanto, yo creo que es fundamental, y me congratulo por ello, ese contacto diario que mantiene el Ministro con el Ministro Kózirov ya que, probablemente, Rusia está tan interesada o más que el resto de los países en que este conflicto se resuelva. Yo creo que Rusia, de todos los países del contexto, es aquel en el que lo que se está produciendo en Bosnia tiene más peligro de contagio; por tanto, tiene un interés objetivo en que se resuelva este conflicto, más allá del interés que compartimos con ella los demás.

Los objetivos recogidos en los seis puntos que ha enunciado el Ministro nos parecen impecables, puesto que

consideramos que es la dinámica que hay que seguir hasta la solución final del conflicto. A nosotros nos parece absolutamente fundamental el que, mientras estemos en esa dinámica de ultimátum, de no marcha atrás, en paralelo estemos discutiendo el futuro constitucional del país, el apoyo a la fórmula primera, que es la fórmula que todos pensamos que hay que poner en práctica pero que, sin embargo, es la que algunos denigran dándole la paternidad a Owen y sin enunciar ninguna fórmula alternativa. La fórmula Owen-Stoltembeg, antes Owen-Vance o Vance-Owen, resulta que es la única fórmula que se ha conseguido poner sobre el papel y, por tanto, nosotros la apoyamos sin reservas; no se puede poner en cuestión esa fórmula. A mí me ha sorprendido la petición que ha hecho el señor Rupérez, aunque estoy de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, en el sentido de que el señor Owen sea sustituido. Nosotros creemos que la labor de Owen es sencillamente de primera magnitud, lo mismo que la de Stoltembeg, y queremos reconocérselo aquí públicamente como lo ha reconocido por unanimidad la Asamblea del Consejo de Europa, aun sabiendo algo que desde luego nos parece una gran metedura de pata del Parlamento Europeo, y por supuesto reconociendo, a través de la representación de los parlamentos nacionales y de todos los grupos políticos que existen en los parlamentos nacionales de los 32 Estados miembros, que esa fórmula es la única que se ha podido precisar sobre el papel, y diciendo también algo, y es que esa fórmula confederal o federal dentro del Estado bosnio no pueda ser para nosotros sinónimo de asumir o de aceptar limpieza étnica, sino que deberá ser un paso sin el cual no vemos cómo se podría llegar a una nueva relación entre las comunidades que existen y que se dan en ese país puesto que, como bien decía el señor Molins, son los primeros responsables del conflicto ante el que nos encontramos. Por tanto, yo creo que ésa es la fórmula que hay que apoyar; es peligrosísimo separarse de ella y decir que no nos gusta porque consagra las conquistas militares de unos u otros, cuando allí se han sentado unos y otros y resulta que las distintas comunidades lo que están discutiendo es el 1,5 por ciento del terreno. No salgamos nosotros a enmendarle la plana a los mismos contendientes, más allá de decir que lo que hay que hacer es volver a barajar las cartas y repartirlas en este momento, porque sería muy grave.

Quería referirme también a la importancia que tiene el presionar a todos los contendientes. Creo que ha sido el señor Molins el que ha preguntado cuál es la actitud de los distintos grupos. Nosotros apreciamos que no hay el mismo nivel de responsabilidad en unos y otros, sobre todo en el comienzo de la crisis, pero es verdad que las responsabilidades se van también difuminando, se van repartiendo, y lo que sí es cierto es que, en el camino de la paz, la presión que habrá que ejercer sobre todos va a tener que ser de igual potencia, porque nos podemos encontrar con que quienes en definitiva, es cierto, han sido víctimas principales del conflicto, que es la comunidad musulmana, sean los que estén resistiéndose a una salida pacífica del conflicto y estén actuando intentando ganar posiciones, no para la paz sino para una solución

bélica con la que nosotros, evidentemente, no estamos de acuerdo.

Para el Grupo Socialista, la actuación del Gobierno en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica y en el Consejo de Seguridad es correcta y, por tanto, la apoyamos sin reservas. Estamos en la lógica de la paz, hay que mantener la firmeza, la solución tiene que ser política -lo ha dicho el Gobierno reiteradamente- y no cabe una solución militar, si bien una actuación militar puede ser indispensable para propiciar la solución política. Creemos que hay que mantener la presencia de los *cascos azules* en la dimensión actual y creemos también que no tendría sentido una mayor presencia porque la actual es razonable y proporcionada, como decía, me parece, el señor Molins. Desde luego, a nosotros nos merece confianza la afirmación del Ministro de Defensa en el sentido de que allí se está garantizando la seguridad y la eficacia de la actuación de nuestros *cascos azules*, así como también la de los voluntarios civiles que allí se encuentran (objetores de conciencia en un número bastante insignificante y responsable civiles de otra naturaleza).

Por otra parte, ante posiciones de más resistencia a involucrarse, yo querría decir que la resolución que hemos adoptado ayer de avanzar en el camino del 0,7 por ciento del PIB para la cooperación y la solidaridad internacional no puede ser distinta de la que nos mueve a actuar en el conflicto de Bosnia-Herzegovina, que es un móvil de solidaridad y de participación en la comunidad internacional, de estar a la altura del país que queremos ser y del país que ya somos, y por tanto estar a la altura de lo que se exige a un país situado en el puesto que ocupamos en el *ranking* mundial. Por ello me ha sorprendido que, en una de las intervenciones que se han producido, se diga que el papel de los *cascos azules*, de quienes estamos muy orgullosos, es un papel de imagen. Yo creo que el papel de los *cascos azules* es fundamental por la labor que están realizando allí y es fundamental también, cómo no, por la imagen que están dando de España. Cómo no va a ser muy importante el que cada vez que uno de nosotros sale a la palestra internacional pueda reivindicar el papel que esos *cascos azules* están cumpliendo. ¡Cómo no va a ser importante eso para la imagen de nuestro país! Es fundamental. Y la imagen de nuestro país es algo que a nosotros por lo menos nos preocupa mucho. Además, hay que decir otra cosa que yo quiero subrayar aquí y es la importancia que tiene que el Ministerio de Defensa esté utilizando los *cascos azules* como emblema de lo que el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas suponen para nuestro país, porque en este país hemos vivido muchas décadas de profundísimo divorcio entre las Fuerzas Armadas y el pueblo, y hay que restañar ese divorcio; para desarrollar la Constitución hay que restañar esas brechas. Cómo no va a ser muy importante el papel que estos *cascos azules* están cumpliendo también en esa fraternidad que se está dando, quizá por primera vez en la historia contemporánea de nuestro país, entre lo que son Fuerzas Armadas y el pueblo. No hay una provincia donde no se hayan hecho homenajes

populares a las Fuerzas Armadas a través del homenaje que se rinde a los *cascos azules*.

Termino diciendo, señor Presidente, que es verdad que el Gobierno debe ser claro y debe ser convincente en su actuación, y yo entiendo que lo es razonablemente. Lo que querría es que la oposición fuese oportuna, coherente, serena y no alarmista, y desde luego desearía que, así como dentro del Gobierno parece que los instrumentos están todos muy bien ajustados y suenan en la misma longitud de onda, cuando hablasen el resto de los partidos, sobre todo el más importante de la oposición, no se oyeran chirridos entre unos y otros portavoces, como puede haber dado la impresión de que sucedía en algún momento de las intervenciones. Deseo manifestar, por tanto, nuestro apoyo y nuestra satisfacción por el gran nivel de consenso que, respecto de esta actuación, estamos apreciando entre las fuerzas políticas del arco parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Puig tiene la palabra.

El señor **DE PUIG I OLIVE**: Voy a efectuar una brevísima intervención para dirigirme fundamentalmente al Ministro de Defensa, señalando, en primer lugar, que entiendo que cuando la comunidad internacional ha tomado la decisión de dar el ultimátum desde luego la ha tomado -nos lo han dicho los ministros y pienso que es el criterio general- desde el punto de vista de llevar a cabo una acción fundamentalmente disuasoria. Aquí a lo que se va es a intentar resolver el problema sin necesidad de intervenir. Por eso me ha sorprendido un poco que hay quien dé ya por hecha la intervención y no sólo la dé por hecha sino que nos anuncie que lo peor viene ahora y que después de la intervención vendrá la catástrofe. Se nos habla de una situación de guerra total en Bosnia, y que hay que evacuar las fuerzas armadas, etcétera. A mí me parece que aquí hay alguna incongruencia y, desde luego, yo no comparto esta idea. Pienso que el planteamiento es disuasorio y, en el caso de que fuera desgraciadamente necesaria la intervención, sería una intervención para la paz, no para -como nos ha dicho el Ministro de Defensa- iniciar una escalada militar en el conflicto.

Quisiera hacer unas preguntas concretas en relación con la situación y el análisis que se hace en este momento de la misma. En relación con los efectos del ultimátum, ¿qué nos pueden decir los ministros en torno a la actitud de los bosnios o de los serbios respecto a la retirada, si la hay? ¿Hay retirada efectiva a los veinte kilómetros? ¿Hay entrega de armamento? En los medios de comunicación hemos podido contrastar informaciones contradictorias en ese sentido, desde que parecía que sí había entrega sustancial de armas, hasta que era una minucia sin interés, hasta que había proclamaciones por parte de los serbios de que no habría retirada alguna ni entrega de armas. Quisiéramos saber el último momento de información que se tenga y los criterios respecto a si esta retirada puede ser sustancial, si va a ser efectiva o no.

Quisiera hacer al Ministro de Defensa una pregunta en

relación con la hipótesis de la intervención. Yo creo que no debemos abusar de las hipótesis, evidentemente, pero hay una, la de la intervención, que está ahí, quizás porque ya no está en nuestras manos decidir si hay que hacerla o no, pues depende del cumplimiento del ultimátum por los demás. En caso de intervención, ¿quién interviene? ¿Podría ilustrarnos el señor Ministro acerca de este detalle? En cuanto a los escenarios posteriores, yo creo que es un abuso establecer ya un escenario posible. En primer lugar, porque si trabajáramos sobre hipótesis tendríamos muchísimas. En caso de intervención, ¿qué tipo de intervención se hará: puntual, masiva, dónde, cuándo, con quién, hay respuesta, no la hay, son los bosnios? Hablar ahora de lo que va a pasar después de la intervención, de lo que van a hacer las fuerzas españolas y cualquiera otra componente de Unprofor me parece una absoluta exageración. Yo creo -y es mi última pregunta, señor Ministro- que no se le habrá ocurrido a nuestro Gobierno pensar en un escenario en el que unilateralmente los *cascos azules* españoles se van de Bosnia. Una cosa de ese tipo sería de una irresponsabilidad impensable.

Finalmente, señor Presidente, debemos creer en lo que hacemos. Nosotros creemos en lo que hacemos y hemos visto que prácticamente todas las fuerzas políticas, en los foros internacionales, creen que este ultimátum es una posibilidad, es una esperanza, y hay que ser optimistas. A mí me parece muy justificado que nuestros ministros sean optimistas. Desde luego, si se está en el Ministerio de Defensa o en el de Exteriores y no se es optimista, es que no se cree en lo que se hace. Lo que se hace es para mejorar y hay que tener esperanza en lo que se hace. Veo que algunos, en los foros internacionales, están por el ultimátum, están por la intervención, pero al mismo tiempo son pesimistas y creen que no va a servir para nada. Hay que creer en lo que se hace. Nosotros creemos en lo que hacemos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el turno de intervenciones de los grupos, doy la palabra a los señores ministros para la réplica. En primer lugar, el señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Trataré de ser breve y atenerme a las reflexiones y a las preguntas que SS. SS. han hecho.

Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a todos los portavoces la forma como se han producido. Yo creo que ha sido una sesión constructiva, desde todos los puntos de vista, y que es importante que sea constructiva y podamos encontrar la máxima convergencia de posiciones ante un tema importante que afecta de manera muy singular a la comunidad internacional, que afecta a Europa y que lógicamente nos afecta a los españoles por estar involucrados de manera muy directa en la solución de este conflicto.

Al Diputado señor Rupérez, que ha hablado en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le quiero agradecer especialmente las palabras que ha dicho al inicio de

su intervención. Si no he entendido mal, ha agradecido la explicación detallada y precisa de los miembros del Gobierno; le agradezco que lo reconozca. Y ha puesto de manifiesto una amplia coincidencia en lo fundamental con la posición gubernamental. Se lo agradezco muy sinceramente porque que en el primer partido de la oposición, en un tema de la envergadura como el que estamos tratando hoy, que insisto afecta a nuestro país, afecta a Europa, afecta a cosas tan sustanciales, me parece de enorme importancia. Haré un pequeño paréntesis nada más, también con ánimo constructivo. Hace demasiado tiempo que no nos reunimos conjuntamente las dos comisiones, la de Defensa y la de Exteriores, o los portavoces de estas comisiones. De alguna de las cuestiones que he escuchado prefiero las que dan sentido a la política del Partido Popular y sean las que ha expresado el portavoz señor Rupérez -con quien me une ya mucho tiempo de trabajar en estas cuestiones-, porque me parece que sería mucho mejor para todos que fuera así. Yo creo, con el máximo ánimo constructivo, que no debiéramos caer en una cierta contradicción que puede ser, en algunos momentos, una tentación cuando se trata de discutir con el Gobierno y se aprovecha, quizás, que hay más de un miembro del Gobierno en la sala.

Afirmar que la acción militar es indispensable, aunque sólo fuera como acción de presión, y decir en el minuto siguiente que las tropas españolas, poco más o menos, deben salir corriendo en cuanto haya una intervención militar, me parece un contrasentido inaceptable. Señorías, yo quiero decir, en nombre del Gobierno, que España asume responsablemente sus compromisos internacionales y que los asume con todas sus consecuencias; que es consciente de las responsabilidades que asume cuando da su voto positivo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, cuando da su voto positivo en una resolución de la Alianza Atlántica y que sabe muy bien, por tanto, que eso tiene consecuencias. Esas consecuencias las debemos asumir patrióticamente sin duda alguna, generosamente sin duda alguna y con la mirada bien puesta en que estamos intentando resolver un conflicto que lleva ya demasiados meses de acumular sufrimiento sobre sufrimiento, dolor sobre dolor, como se ha dicho tan inteligentemente y con tan buenas palabras, yo creo, por el portavoz señor Rupérez. Y quiero no haber escuchado que el Gobierno ha utilizado los *cascos azules* como propaganda gubernamental. Quiero no haber escuchado eso. Si de verdad lo he escuchado y está en el *Diario de Sesiones* (**El señor López Valdivielso: Está, está.**), esa frase tendrá la réplica contundente que se merece.

Señores Diputados, señorías, señor Presidente, yo quisiera contestar con la máxima cordialidad a don Javier Rupérez las cosas que ha dicho, porque creo que hay elementos muy positivos en algunas de las reflexiones que ha hecho. En los seis puntos que ha especificado estoy fundamentalmente de acuerdo. Es verdad que hay una coincidencia prácticamente total en estos seis puntos. Puede haber una cuestión de acento, y de acento que lógicamente es comprensible por las responsabilidades

que cada uno tenemos en un momento dado. Estoy seguro de que si el señor Rupérez estuviera aquí y yo en su posición seguramente tendríamos acentos distintos, pero haciendo un gran esfuerzo porque hubiera un consenso básico en un tema tan importante. Yo le quisiera decir que algo ha pasado, en estas semanas, a mi juicio enormemente positivo. Si uno toma el mapa de esta dolorida región y ve la decisión que habíamos tomado en agosto, la posibilidad de que las fuerzas de la Alianza Atlántica actuaran en agosto para las zonas protegidas creo que ha dado buenos frutos. Las zonas protegidas que estaban definidas eran, aparte de Sarajevo, Gorazde, Zepa y Srebrenica. Estas tres zonas, en este momento, están en paz. Hay una sensación de alto el fuego desde hace ya muchos meses. Por tanto, algunas decisiones que hemos puesto en marcha a lo largo de estos últimos meses, como decía muy bien el señor Rupérez, por la mera enunciación de la amenaza, han dado frutos más importantes de los que a veces cabía pensar.

Me voy a referir a dos decisiones del mes de enero. En el mes de enero, la Alianza Atlántica tomó dos decisiones contundentes, importantes: una sobre Srebrenica y otra sobre Tuzla. Sus señorías lo recuerdan bien. He tenido la ocasión de hablar largo y tendido con el señor Akashi, representante del Secretario General de Naciones Unidas, quien dice que el relevo de las tropas de Srebrenica está resuelto en las próximas horas –importante decisión– y que cree que en cuestión de un mes podrá resolver el problema de Tuzla. Eso quiere decir que hay cosas que están avanzando y están avanzando quizá por la decisión que adoptamos a veces de tomar o enunciar medidas que, insisto –y utilizo sus propias palabras que me parecen enormemente positivas, señor Rupérez–, ante la mera enunciación de esa amenaza o de esa reflexión traen como consecuencia lo que se quiere conseguir. Esperemos que la última decisión que hemos tomado, el día 9, la Alianza Atlántica y la Unión Europea conjuntamente con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tenga el mismo efecto. Es verdad que ya está pasando algo importante y positivo. Llevamos muchos días en que por primera vez no hay muertos en Sarajevo. Me van a permitir que haga una brevísima reflexión sobre Sarajevo al hilo de lo que pasaba hace diez años. Hace diez años era responsable del deporte en España como Ministro de Cultura y tuve la ocasión de visitar Sarajevo con motivo de la celebración de la olimpiada. El dolor que produce en este momento, diez años después, ver esa ciudad hermosa, esa ciudad que era vibrante aquellos días, esa ciudad llena de vida, y comprobar que todo aquel esfuerzo está absolutamente derrumbado, que hoy Sarajevo es una ciudad destruida y rota, rota físicamente pero también moral y espiritualmente, ese dolor nos debe mover a todos a hacer el máximo esfuerzo posible por recomponer esa ciudad físicamente, moralmente, espiritualmente, porque al hacerlo así también nos recomponemos un poco nosotros mismos, porque es verdad –como decía el Diputado señor Rupérez– que nos hemos roto por dentro un poco a lo largo de esta guerra, y tenemos que ser capaces de restañarnos nuestras propias heridas, y lo ha-

remos si primero somos capaces de restañar las heridas reales sobre el conflicto, sobre los que no sufren sólo moralmente, como lo hacemos nosotros, sino que desgraciadamente sufren las consecuencias físicas, materiales de una terrible guerra.

Separar a los combatientes nunca ha sido el objetivo de Naciones Unidas, nunca ha sido el objetivo de la Alianza Atlántica, nunca ha sido el objetivo del plan de paz. Siempre hemos sabido, no solamente los políticos sino los militares, los que tienen autoridad sobre las fuerzas que están sobre el terreno, que la separación de los combatientes no era una misión posible. Por eso optamos por otra lógica. Estaba la lógica de la guerra y la lógica de la negociación y la lógica política. Siempre hemos optado por la segunda y seguimos optando por la segunda. Lo que estamos haciendo en este momento es elevar el grado de presión hasta la amenaza que está contenida en la Resolución del día 9 con el mismo fin de siempre, que las partes se avengan de buena fe a negociar y a resolver un conflicto que sólo tiene solución por el acuerdo entre las partes. Nuestra responsabilidad es presionar, y presionar con cuanta más energía podamos, moral, de sanciones, incluso militar, como lo estamos decidiendo en estos días.

Y, señor Rupérez, no hay autocomplacencia; de verdad lo digo. Siempre he dicho que la palabra optimismo –algunas veces alguien me ha preguntado si yo era optimista sobre el futuro de este conflicto– y la palabra Yugoslavia en estos días son palabras antitéticas. Es difícil utilizar la palabra optimismo y ponerla junto con la palabra Yugoslavia. No la he puesto, siempre trato de no ponerla. Por tanto, yo no tengo ese sentimiento de autocomplacencia, antes bien al contrario siento moralmente sobre mis espaldas la responsabilidad de hacer todo lo posible para que el conflicto se arregle y ver que la testarudez de los hechos hacen cada vez más difícil, espero que no indefinidamente, algunos días la propia solución del conflicto.

Quisiera hacer una puntualización a su señoría. Desearía hacerlo con la máxima modestia porque no quisiera que se malinterpretaran mis palabras. En estas últimas semanas, desde el trágico acontecimiento del día 5 e incluso del viernes anterior –porque trágicos acontecimientos, como bien decía el Diputado señor Rupérez, ha habido muchos sobre esa región–, en la actividad diplomática y política que ha tenido lugar desde la noche de ese sábado quiero decir, con modestia, que España ha jugado un papel relevante. Me cuesta decirlo porque parece que he sido yo el responsable de ese papel relevante, pero honestamente creo que hemos jugado un papel importante. Importante desde la misma tarde del sábado, ya que fuimos los que nos pusimos en contacto rápidamente para intentar, primero, la posibilidad de una reunión del Consejo de Seguridad que, posteriormente, de acuerdo con los Estados Unidos y con Gran Bretaña y con Francia, decidimos que era mejor posponerla hasta una reunión de la Alianza Atlántica y, segundo, para diseñar una estrategia para el lunes día siete. Tampoco quiero que España se ponga medallas, pero sí creo que es de justicia decir que la aproximación de *Sarajevo primero*, la aproxi-

mación de *Sarajevo first*, esta idea que está ahora mismo en el ambiente, si bucean sus señorías en los teletipos de las agencias internacionales verán claramente que tiene un cierto origen, no es el único origen quien les habla, pero sí tiene un cierto origen en la posición que España ha defendido: tratar de aislar Sarajevo en este momento, tratar de tener como único y fundamental objetivo el levantamiento del asedio a Sarajevo y enmarcarlo en los pasos subsiguientes y concatenados para encontrar un acuerdo de paz. ¿Y por qué? Primero por razones morales, porque es verdad que la conciencia internacional estaba absolutamente sometida a una enorme tensión por los acontecimientos que vivimos; y en segundo lugar, porque después de las múltiples reuniones que hemos tenido y en las que he participado con Tudjman, con Milosevic, con Izetbegovic y con sus ministros y sus adláteres y jefes militares, yo era consciente, como creo que lo eran ustedes, de que una parte muy significativa de la resolución del conflicto pasaba por aligerar la presión sobre Sarajevo. Si conseguimos resolver, aunque sea con un *modus vivendi* provisional, la situación de Sarajevo, yo creo que se aliviaría una parte muy importante de la presión sobre el conflicto y nos daría energías y posibilidades para seguir trabajando en las otras zonas donde el conflicto todavía existe con la idea de encontrar una fórmula de paz.

Por tanto, creo honestamente –insisto en que me cuesta decirlo para que no se interpreten mal mis palabras– que hemos hablado claro, incluso creo que hemos hablado alto, quizá podríamos haber hablado más alto pero no más claro; creo que hemos hablado en el momento adecuado, el propio sábado, y creo que hemos hablado con una cierta convicción, no solamente convicción personal que tiene el Gobierno sino que también hemos sido capaces de convencer a otros. Es cierto que otros tienen más capacidad –eso es así, y los países tienen la capacidad que tienen– para hacer efectivas algunas medidas. Estoy pensando en Francia que sin duda alguna, en este momento, ha tenido una acción de liderazgo muy significativa en la toma de decisiones en el Consejo de la Alianza Atlántica. Es importante que fuera Francia, y que fuera en el ámbito de la Alianza Atlántica, la que juntamente con los americanos tomaran la iniciativa y dieran unos pasos de vanguardia en esa decisión. Creo que a nadie se le oculta por qué es bueno que eso se produzca y se produzca así en el ámbito de la Alianza Atlántica.

Es verdad que hay un problema de mapa delicado. Voy a ser muy breve porque no me quiero extender mucho. El problema sobre el que hay un acuerdo básico, que es importante que lo haya porque no lo había –es un acuerdo básico del mes de diciembre–, es sobre el tercio, 17,5 para los croatas, tercio para los musulmanes. Está acordado y firmado por el Presidente Izetbegovic, acordado y firmado, y está acordado y firmado por el Presidente Tudjman. ¿Qué problemas nos quedan? Nos quedan problemas que es verdad que a veces recuerdan la concentración parcelaria –es triste tenerlo que decir– porque estamos hablando de quince enclaves de los cuales ocho son de musulmanes y serbios y siete son croatas, donde no

debiera ser imposible encontrar una fórmula; no debiera ser imposible. Y están las salidas a los dos ríos: el Sava y el Drina. Primero era más importante el Sava porque conduce al gran flujo del Danubio, y la salida al Drina, que es una segunda condición que han puesto recientemente, también la salida al Adriático. Creo que es posible encontrar fórmulas de solución de esta manera. Lo que sí le quiero decir –contestando a alguna afirmación o alguna pregunta que ha hecho su señoría y otros Diputados– es que en este momento yo creo que hay que reconocer –es muy difícil decirlo moralmente también, pero es un hecho– que la parte musulmana tiene, yo creo que equivocadamente, una esperanza de recuperación militar de territorio. Yo creo honestamente que es una esperanza con poco fundamento, pero esa esperanza existe en el mando militar musulmán. Hasta cierto punto alentaban esa posibilidad en el Gobierno americano, pero creo que las últimas declaraciones del Presidente Clinton son muy claras al respecto. Van a hacer lo posible para que nos sentemos, de verdad, a negociar seriamente con los bosnios, defendiendo, lógicamente, los valores morales que todos tenemos que defender, lo que se quiere significar con la idea de calidad del terreno. Esto es lo que tenemos que poner sobre la mesa, definir claramente cuál es la calidad del terreno y, si se logra que esto se dé, hacer todo lo posible para que los serbios den esa calidad de terreno.

Me callo aquí, en esta parte, contestando al señor Rupérez. Una vez más, quiero agradecerle muy sinceramente la comprensión que ha tenido respecto a la acción del Gobierno. En los próximos días, con el primer partido de la oposición y con los demás, estaremos dispuestos a mantenernos en contacto por si hubiera algún acontecimiento que mereciera esa información rápida.

Paso a contestar al Diputado portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Espasa, que ha manifestado su posición en los tres puntos, de forma muy ordenada. En favor de una solución política de carácter global, totalmente de acuerdo, y también totalmente de acuerdo con el plan de la Unión Europea. No hay que olvidar que es necesaria una solución final; también en eso estamos. Me alegro reconozca que España debe permanecer en la zona, yo lo comparto; comparto que debe permanecer en la zona hasta que haya una decisión colegiada de los que tenemos responsabilidades sobre el terreno, pero tanto de las Fuerzas Armadas cuanto también de los servicios de asistentes sociales y objetores de conciencia que están allí. A veces se puede pensar que no realizan todo el papel que podrían realizar, en un país donde no conocen el idioma, pero hablando con las personas que están en los asilos de ancianos o en los campos de refugiados, agradecen su presencia porque hay tareas de carácter material para las cuales no es necesaria la utilización del lenguaje para comunicarse. Estoy de acuerdo totalmente con que la fuerza es una forma de presión para conseguir un objetivo que es político, totalmente de acuerdo con ello. Totalmente de acuerdo también con la aproximación laica; el término «laica» lo entiendo en sentido muy amplio. Es verdad. Tenemos que hacer una aproximación política –creo que es lo que

entiende S. S.- y es lo que estamos tratando de hacer. Le recuerdo, porque yo creo que es muy importante que la conozca y que la lea, la carta del Secretario General, señor Butros-Gali. Creo que hay que recordar, una vez más, que esa carta llega a la Alianza Atlántica, por tanto nos llega a nosotros, el día 6, que es domingo. Se recibe por la mañana del día 6, es decir, que horas escasas después de la masacre de Sarajevo, el Secretario General de Naciones Unidas, en carta que tengo aquí y que obra en mi poder, en inglés -fácilmente se puede traducir-, solicita inmediatamente al Secretario General de la Alianza Atlántica -lo solicita el Secretario General de Naciones Unidas-, que a la mayor brevedad pueda poner en marcha un mecanismo para lanzar ataques aéreos para que una situación como la que acabamos de vivir no se repita. Eso sucede el día 6, domingo, es decir, horas escasas después del acontecimiento. Esto es, en cierta manera, lo que desencadena un proceso (estaba pensado, a lo mejor, si no llega a producirse esta carta, que hubiera tenido una reunión previa del Consejo de Seguridad); pero en este momento, amparándose en la Resolución 836, que fue aprobada por todos los países incluido Rusia, origina este mecanismo de enorme importancia.

Luego S. S. ha expresado su no al automatismo -ya la última cuestión- y le quiero decir que no habrá automatismo, no lo puede haber. La Resolución de la Alianza Atlántica en su reunión del día 9, en cualquiera de los párrafos que lea pero fundamentalmente los números 9, 10, 11 y 12, impide el automatismo unilateral, impide que una decisión únicamente tomada por el mando de la Alianza pueda desencadenar el ataque aéreo. Necesitan la estrecha coordinación con el Secretario General o con el ámbito de Naciones Unidas. Así lo entienden todos los aliados; por tanto, no debe haber ningún temor, con relación a la preocupación del Diputado señor Espasa, de que el mando militar de la Alianza, solo y sin consultar con nadie, sin coordinación con las partes sobre el terreno o con Naciones Unidas, tome una decisión que pudiera desembocar en los bombardeos aéreos. Por tanto, las diferencias OTAN/ONU, que a veces aparecen significadas en algunos teletipos de prensa que hemos leído en las últimas horas, realmente no son tan sostenidas y, lógicamente, habrá una fórmula de coordinación que permita que esta situación se pueda realizar de acuerdo con los requisitos tanto de la Alianza Atlántica cuanto de Naciones Unidas.

Sobre el problema, digamos, constitucional, no me voy a extender ahora. No es que haya querido pasar de puntillas sobre él; es como están las cosas. No quiero hacer más énfasis en cuál será la fórmula final; sí quiero decir que, en este momento, la Unión Europea apuesta por la fórmula inicial y no por la fórmula segunda, que plantearía un problema -y sólo se lo digo para que reflexione- sobre las Krajinas. Lógicamente, una asociación bosnio-croata o musulmana-croata, a la vez confederada con Croacia, aislando a Serbia, que se iría en la otra dirección, traería una dificultad para el mantenimiento del «modus vivendi» en las Krajinas, que es algo que tenemos que ser capaces todavía de defender.

Gracias también al Diputado señor Molins por su intervención. Estoy de acuerdo con su enfoque general, que me parece muy constructivo. Sobre sus dos primeras afirmaciones, responsabilidad, no todos por igual, debo decirle que hoy sí hay una responsabilidad, no la inicial, pero desgraciadamente compartida y hay una responsabilidad, qué duda cabe también, sobre la situación de la comunidad internacional. Yo no he querido culpar a nadie, pero también asumo la parte de responsabilidad, sin autoflagelación, de la propia Unión Europea.

Pregunta S. S. cuál es la situación ahora de las partes en litigio. Me llevaría mucho tiempo contestarle, pero sí quiero decirle algo sobre el futuro. Yo creo que los serbios de Bosnia quieren separarse y no quieren que haya una república única. En el fondo de su corazón, digamos, al responsable político, señor Karadzic, le gustaría mucho más separarse de la república bosnia de Herzegovina, romper, digamos, las fronteras y unirse a Serbia, que mantenerse unido. Ha llegado incluso a plantearlo, sobre la mesa de negociación, hace tiempo, en relación con Sarajevo. En algún momento llegó incluso a decir, no formalmente, que estaban dispuestos a encontrar una fórmula inmediata sobre Sarajevo siempre que se les dejara segregarse de Bosnia-Herzegovina. Eso no lo ha puesto sobre la mesa como negociación, pero sí ha estado presente en algunos momentos.

Croacia. Lo más importante que debemos decir en este momento de Croacia es que tiene un número de soldados regulares croatas en el frente Sur, y eso hay que denunciarlo con la misma energía que denunciábamos otros abusos. No puede ser que haya más de unos cuantos miles de soldados regulares croatas que estén ahora mismo participando en la batalla del frente Sur. No verían inconveniente en un mejoramiento de las relaciones con los musulmanes; al contrario, yo creo que las desean. Las desea más el primer ministro que Tudjman, yo creo, pero también estimo que hay el deseo de ir poco a poco puliendo las aristas que están separando esa relación, basada fundamentalmente en que el conflicto en Vitez es un conflicto terrible. El conflicto de la bolsa de Vitez sigue siendo un conflicto croata-musulmán de dimensiones tremendas. Vuelvo a decir -ya lo he repetido en otras ocasiones- que a veces el sufrimiento no es proporcionado a las imágenes de la CNN; el sufrimiento puede a veces no estar relacionado, día a día e instante a instante, en las imágenes que vemos, sino que a veces hay más dolor y más sufrimiento en otros lugares de donde las imágenes ni tan siquiera nos llegan. En este momento, creo que, vamos, no creo, estoy absolutamente convencido de que los musulmanes están hablando con los americanos, en estas horas. Espero que antes del domingo -espero, no tengo la garantía, pero espero que antes del domingo-, llegaremos a tener una clara definición de cuál sería lo que antes he dado en llamar calidad del territorio que desean, estando de acuerdo, como están y reconocen, en que el porcentaje del territorio se mantiene en el tercio, el 33,3, más lo que corresponda de Sarajevo. Hay un ejército musulmán en armas, que se puede estimar en 60.000 soldados, que sin duda tienen armas. La

pregunta que habría que hacerse es de dónde vienen las armas. Algunas vienen de sitios demasiado próximos, demasiado próximos y donde realmente tienen frontera con ellos. Hay muchas armas que vienen de Serbia, no hay duda sobre ello. Algunas de las armas que están siendo utilizadas por los musulmanes vienen de Serbia, lo cual pone de manifiesto la brutalidad, lo absurdo de los acontecimientos que estamos contemplando en esas tierras. Gracias por las últimas frases de apoyo al Gobierno.

Paso a contestar al Diputado señor Mardones, muy brevemente. Su señoría dice: prudencia. Lógicamente hay que medir las consecuencias de la decisión. Creo que el Gobierno las ha medido. No estamos tratando de hacer un traspaso de la patata caliente, que creo ha sido la terminología usada, de unos a otros. En este momento hay dos resoluciones: una Resolución de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, y otra Resolución de la Alianza, que creo están en perfecta consonancia. Ya no se puede interpretar que hay traspaso de patata caliente. Sí es caliente, pero lo que no hay es traspaso. Lógicamente es una decisión difícil que tenemos que tomar.

Hacia una reflexión sobre las piezas de artillería serbia y de otros que he dicho y que está en el punto II de la Resolución de Naciones Unidas. Ese otros ¿qué quiere decir? Pues quiere decir que todas las piezas de artillería que estén sobre el perímetro, que si fuera un círculo tendría de radio 20 kilómetros, deben estar controladas, incluidas las piezas de artillería musulmanas. Lo dice la resolución tajantemente. ¿Cuál es el problema que plantean estos días los serbios y que también habría que intentar dar una solución, y por eso es tan importante el alto el fuego? El problema es que los serbios argumentan que, si les retiran las baterías del perímetro de la ciudad, como la propia ciudad de Sarajevo es una ciudad todavía dividida, donde no todos los ciudadanos de Sarajevo son musulmanes (de los once barrios de Sarajevo hay nueve que son musulmanes, dos grandes que son serbios, y en los alrededores hay muchos que son serbios), están preocupados y quieren garantía de Naciones Unidas para que la infantería bosnia, que es muy superior sobre el terreno en Sarajevo, no arrase en ese momento aprovechando la retirada de las piezas de artillería de los emplazamientos que están ahora. No justifica, bajo ningún concepto, el mantenimiento de las piezas de artillería; no justifica los bombardeos, bajo ningún concepto, pero creo que el propio General Rose, que es consciente de ello, en la parte que están negociando en este momento (el Ministro de Defensa lo conoce mucho mejor que yo y lo podrá explicar con más detalle) están pensando fórmulas de ese tipo.

En la reflexión última, sobre el peso OTAN-ONU, yo creo que el peso, en este momento, lo ha tenido Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad fundamentalmente. Insisto, la Alianza Atlántica ha entrado a solicitud del Consejo de Seguridad, en el mes de agosto, y a solicitud del Secretario General, en estas fechas.

A la Diputada representante del Grupo Mixto, señora Rahola, le tengo que decir que estoy de acuerdo en que ayer no había que *demonizar* por igual a todos, pero hoy quizá debemos *demonizar* a todos por igual. Las barbari-

dades y la dureza que estamos viendo es tremenda. No quiero pasar a contarles cosas que he vivido físicamente estando allí que, realmente, desmoralizan a cualquiera. Yo sería partidario en esta idea de no *demonizar* a todos, que no *demonizáramos* tampoco a Lord Owen. Podemos acabar diciendo que la responsabilidad de este conflicto ya no es de los serbios, de los musulmanes, ni de los croatas, sino de Lord Owen. Esto sería un poco una exageración y creo que en esa exageración no debíamos caer. Lord Owen ha realizado un papel de gran importancia, con una tenacidad digna del máximo respeto y con gran esfuerzo sobre el terreno. Vive allí, está permanentemente allí, cosa que los negociadores en otros conflictos, en conflictos similares, e incluso en este conflicto no han hecho. Se puede equivocar, pero creo que lo hace siempre contando con los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea y contando, como él dice siempre en las últimas negociaciones, con el representante de Rusia, el señor Churkin, que está siempre con él y el representante de los Estados Unidos, el nuevo Embajador, señor Redman, que también está siempre con él. No participa en la negociación, pero escucha y forma parte del debate negociador sin tomar él las responsabilidades que las toman y Stoltenberg.

Al Diputado don Miguel Angel Martínez quiero agradecerle sus reflexiones y sus ideas, siempre positivas con el Gobierno. Se las agradezco muy de corazón.

Quiero manifestarle también que alguna de las cosas que dice para el futuro son de enorme importancia. Ha mencionado Mostar. Sin duda, Sarajevo y Mostar son los dos emplazamientos más delicados para la solución definitiva de este conflicto. El papel en Sarajevo lo realizan las fuerzas francesas, fundamentalmente, con otras ucranianas y egipcias; en la zona de Mostar las realiza fundamentalmente España con un pequeño porcentaje de tropas malasias que todavía no se han desplegado y de alguna contribución británica, pero fundamentalmente lo tenemos nosotros. El Ministro de Defensa conoce mucho mejor que yo toda esta cuestión y podrá responder a ella con mayor conocimiento de causa.

La posición coordinada de Rusia la vamos a mantener. Creo que Rusia no puede estar ausente de la resolución de este conflicto. Tiene que estar presente de forma importante y la tenemos que implicar. Creo que está implicada. También creo que en algunos momentos ha tenido una posición errática. Posición errática creo que la hemos tenido todos, hasta cierto punto y, a lo mejor, todos tenemos alguna responsabilidad; pero Estados Unidos y Rusia han tenido, en algún momento, una posición errática. Espero que en este momento seamos todos capaces de involucrarnos, de verdad, alrededor, quizá, del punto catalizador o del foco magnético que pueda suponer en este momento el plan de la Unión Europea que es lo más razonable, aparte de ser lo único, en este momento está sobre la mesa. Lógicamente, en paralelo, debemos seguir debatiendo el acuerdo final, acuerdo final que, como hemos dicho tantas veces, no puede ser nada más que un acuerdo de paz.

Termino, señor Presidente. Pido disculpas por haber-

me alargado. Quiero decirles, señor Presidente, señorías, que el alto el fuego de estas horas en Sarajevo yo creo que es un dato positivo. Tenemos que garantizar que este alto el fuego se mantiene y para garantizar que este alto el fuego se mantiene hemos de hacer todo lo posible para que las baterías que han estado disparando no vuelvan a disparar. Este es el objetivo fundamental que tienen la Resolución de la Alianza Atlántica y la Resolución de Naciones Unidas. Todos tenemos que hacer un último esfuerzo por utilizar este momento y esta energía, que se está concentrando en la comunidad internacional, para tratar de encontrar una paz definitiva y duradera en los Balcanes.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Con brevedad porque SS. SS. estarán ya un poco cansados de la sesión.

Haciendo una excepción voy a comenzar contestando a la señora Rahola que tiene que abandonar la sala. Agradezco brevemente su actitud firme de gran decisión, de gran energía en favor del uso de la fuerza, si fuera preciso, porque entiendo que es, además, un refrendo a los que tienen que aplicar esa firmeza, esa energía, esa decisión, que son las Fuerzas Armadas de los diferentes países que están en la zona. Entiendo, por tanto, que es un respaldo indirecto a las Fuerzas Armadas españolas que, viniendo de su grupo parlamentario, para mí es una gran satisfacción.

Respondiendo a alguno de los comentarios que ha hecho el señor Rupérez debo agradecer el tono general de su intervención. Por supuesto que no hay autocomplacencia en estos asuntos, señoría. En toda crisis internacional nada se puede prever al 100 por ciento. Algo, en cierto momento, puede salir mal. Por tanto, mirarlo, como ha hecho, con total seguridad y, menos aún, con complacencia es un grave riesgo. Siempre he dicho, y lo repito una vez más, que en estas misiones hay que estar preparados para tener mucha paciencia, porque la situación evoluciona a un ritmo mucho más lento de lo que desean todos los que participan en su resolución.

Hay que tener en cuenta que existe un elevado componente de riesgo. Puede haber bajas. Tiene un elevado componente de coste, no sólo en vidas humanas sino también en términos económicos. Por último, sobre ellos no se puede estar nunca seguro al 100 por ciento. Incluso pueden salir mal y en algún ejemplo de una mediación de Naciones Unidas en otro conflicto en un caso reciente ha sucedido así; no ha tenido el éxito que se deseaba. Por tanto, insisto, no hay autocomplacencia.

Me parece especialmente interesante el punto tres de la posición que dice mantener el Partido Popular. Veremos que no es exactamente esa posición, porque hay contradicciones serias entre los dos portavoces. En el punto tres es especialmente interesante la planificación del futuro. Lo que usted, señor Rupérez, denominaba el post-últimatum.

Sobre la planificación del futuro, podemos trabajar con una perspectiva no excesivamente optimista. Podemos mejorar la situación en Sarajevo, podemos a continuación levantar los otros cercos, el cerco de Mostar por los croatas o el cerco de Vitez por los musulmanes; podemos ir acercándonos a una solución en Bosnia-Herzegovina, pero aun después de un acuerdo entre las partes sobre esta república seguirá habiendo tensión, porque las líneas de separación son tan complejas que sin duda suscitarán discusiones y roces, incluso una vez alcanzado un acuerdo. Aun así, después de ese acuerdo tendríamos que abordar las otras cuestiones que están sobre la mesa, especialmente la de las Krajinas y Vojvodina y otras que conocen perfectamente SS. SS.

Una de las cuestiones que destacamos poco, señoría, es la que se refiere a su punto quinto, cuando habla de que se mantenga la integridad territorial de Bosnia-Herzegovina. Es un ideal en el que todos estamos absolutamente de acuerdo. La pregunta es, ¿lo desean todas las partes, incluida la parte que con más frecuencia dice que lo desea? ¿Lo desean los que realmente tienen la responsabilidad política y militar en esa parte? Señoría, tengo la impresión de que la respuesta no puede ser afirmativa.

Contestando al otro portavoz del Partido Popular, quisiera decir que el Gobierno no ha venido aquí hoy con mala conciencia ni con pesimismo, como nos pedían los dos portavoces del Partido Popular; ha venido con claridad de ideas y con responsabilidad.

Tengo que agradecer al señor López Valdivielso que lea mis intervenciones completas en el Parlamento y que me vea en televisión, se lo agradezco mucho. Lamento que no le aprovechen todo lo que podía ser, porque cuando hace referencia a principios de 1992 parece que no se da cuenta de lo que estábamos hablando entonces, quizás porque lee solamente el trozo que se refiere a lo que yo he dicho. El conflicto entonces no estaba tan enconado como desafortunadamente está ahora y Naciones Unidas todavía no había solicitado a España participar en los *cascos azules* que empezaban a desplegarse por aquella época. Si nos pidió que acudiéramos para resolver el conflicto de El Salvador.

En cuanto a afirmaciones que hace S. S. sabe que no deja nunca de sorprenderme su capacidad para hacer afirmaciones tajantes que van mucho más allá de cualquier sentido de la prudencia. Dice, por ejemplo, que el embargo no ha servido para nada. Es el único que piensa así en todo occidente. **(El señor López Valdivielso: ¡No me diga!)** Probablemente tengo que hacer una excepción, coincide con los serbios que afirman que el embargo no ha servido para nada, excepto, en una afirmación propagandística, para aumentar el sufrimiento de su población, y hablan entonces de los niños. Sus señorías saben, por otra parte, que hay organizaciones humanitarias tratando de resolver los aspectos del embargo más negativos en el terreno humanitario, concretamente los medicamentos infantiles. Luego S. S. coincide con la parte serbia.

Me atrevo a preguntar, y la pregunta es al señor Rupérez. ¿El Partido Popular está en contra del embargo? El

señor López Valdivielso ha dicho que el embargo no ha servido para nada, luego habría que preguntar si eso forma parte de los cinco puntos que configuran la posición del PP. ¿Es así o no? No lo he entendido, señoría. Tengo la impresión de que no; pero después de escuchar al señor Valdivielso me queda alguna duda.

Desde luego no me imagino la evolución del conflicto sin el embargo y tampoco me atrevo a pensar lo que sería el conflicto en estos momentos con combustible en abundancia a disposición de los serbios, con materias primas en abundancia a disposición de los serbios... Probablemente no estaríamos hablando ni de los arreglos posibles que hemos mencionado hoy aquí, estaría todo resuelto, naturalmente, por la violencia.

Me atrevo a preguntar al señor Rupérez que me explique con cierta claridad, ¿piden ustedes que nos retiremos o que no relevemos el contingente, como insiste el señor López Valdivielso? ¿Sí o no? Tampoco lo comprendo, porque por otro lado usted en sus puntos 1 y 2 ha pedido firmeza, ha pedido incluso que haya interposición de *cascos azules*; en el punto 3 precisamente se refirió a eso, a la interposición de *cascos azules* en el período post-ultimátum a medida que haya desmilitarización, ¿quién lo va a hacer? Parece que los *cascos azules* españoles no, luego usted pide que lo hagan otros, ¿no? Tendríamos que saber la consecuencia que eso tendría sobre la firmeza de la posición diplomática de nuestro país en los foros internacionales si eso se hace así.

Creo que usted ha hecho, señor Rupérez, un meritorio esfuerzo de explicar una posición racional por parte del Partido Popular, pero estimo que ha fallado al no tener una breve conversación previa con el señor López Valdivielso para decir lo mismo, o aproximadamente lo mismo.

Respecto a la intervención ya directamente del señor López Valdivielso, ha girado sobre la palabra que a él le gusta más, y la palabra es preparación. En su opinión nada ni nadie está preparado para nada en las Fuerzas Armadas españolas. Ese es el único argumento que viene repitiendo desde hace ya tiempo y que va a seguir repitiendo en los próximos meses, lo verán ustedes además en próximas comparecencias. Según él nada ni nadie está preparado en las Fuerzas Armadas, en una actitud que además siempre procura buscar alguna escapatoria porque dice: No, pero, en lugar del famoso sí, pero... No a todo, dígame de qué se trata, pero...

Ha hablado de la seguridad de los *cascos azules* y ha hecho algunas preguntas. La seguridad de los *cascos azules* españoles es, como mínimo, la que tienen los *cascos azules* de todo Unprofor, con algunas garantías adicionales y algunas ventajas adicionales del territorio donde operan. Lo que ha dicho es: no están preparados. Le diré que las condiciones en que desenvuelven su misión son iguales a las de otros *cascos azules*, sólo que en una zona por ahora menos peligrosa. En el futuro puede ser muy peligrosa, sobre todo cuando la situación en Mostar tenga que arreglarse y levantarse el cerco por parte de los croatas.

El «Príncipe de Asturias» no está preparado. Mire,

señoría, lo está. Las obras a las que estaba sometido son las obras de mantenimiento anual, que se podían hacer ahora o dentro de dos meses, por tanto, lo está.

Recientemente dijo –se le ha olvidado en la intervención– que los F-18 tampoco están preparados. En la lista de no preparación le faltaban los F-18. Están perfectamente preparados, igual que los F-18 de cualquier otro país, lo que ocurre es que el Gobierno español estima que su contribución ya es suficiente y como, además, no hay una petición que no sea rutinaria por parte de la OTAN no ha enviado aviones para participar en la operación de exclusión, o ahora en la operación de posibles ataques.

Me pregunta sobre la seguridad de los helicópteros. Dijo que el «Príncipe de Asturias», señorías, está preparado con helicópteros y con aviones Harrier, concretamente 12 helicópteros y ocho aviones Harrier. Obviamente los aviones forman parte de la dotación del portaaviones para proteger a los helicópteros y a las tropas de suelo y, por supuesto, como medida precautoria adicional a los más de 150 aviones de combate que hay en la zona. Concretamente los 12 helicópteros son cinco «Sea King», que tienen una capacidad de transporte de 25 hombres y siete AB-212 con capacidad para diez, de manera que en cada viaje se pueden transportar 200 hombres. De manera muy reciente, hace muy pocos meses, en El Retin se ha hecho un ejercicio de evacuación de 600 hombres, precisamente pensando en esta eventualidad que tengo la impresión que no se va a producir. En cualquier caso, hay que estar preparados, como usted bien ha dicho, hay que ser pesimistas o más que pesimistas ponerse siempre en el principio de que lo que puede salir mal, saldrá mal.

Ha preguntado cuál será la misión. Será la misión humanitaria que están haciendo hasta ahora y la misión de garantía, de desmilitarización y de alto el fuego en Mostar cuando se resuelva la situación en Sarajevo y nos concentremos en la solución de esa ciudad.

Ha dicho que niega la utilidad de la presencia y ha negado también la utilidad de la presencia de los objetores, en ese tono de negarlo todo. Los objetores hacen lo mismo que otros objetores franceses u holandeses: cooperación internacional. Como le he explicado varias veces –espero que esta vez sí lo entienda–, la secuencia lógica de la intervención en un país para la solución de un conflicto como éste es enviar primero *cascos azules* y a continuación cooperantes. Por supuesto, también tiene que haber capacidad de participación en la reconstrucción de ese país, ya en una tercera fase, cuando el conflicto está políticamente solucionado.

Señoría, luego ha dicho algo muy grave. Ha dicho que el Gobierno utiliza a los *cascos azules* como instrumento de propaganda. No se lo acepto, señoría. No se lo acepto, porque sólo desde cierta mezquindad política se puede decir eso.

El Gobierno español ha tenido respecto a los *cascos azules* una actitud de responsabilidad, de respeto, de afecto y de sano patriotismo. Y sí le reconozco una cosa: los hemos utilizado como factor de propaganda en favor del prestigio de las Fuerzas Armadas Españolas, dentro y

fuera de nuestro país. Le digo que yo, personalmente, he hecho grandes esfuerzos para que fueran un factor de propaganda de la valía de nuestras Fuerzas Armadas hacia nuestra sociedad, y lo he hecho conscientemente, pero, en absoluto, nunca como un instrumento de propaganda en favor del Gobierno. Hay pruebas más que suficientes y no debo insistir en ello, pero sí quiero recordarle algo, como le dije en la última comparecencia que hay un principio constitucional que es la presunción de inocencia en todas las relaciones sociales, que el Ejecutivo gobierna y, por lo tanto, toma decisiones respecto a todo el Estado, incluidas las Fuerzas Armadas. En esas decisiones se puede equivocar o puede acertar y en todas las situaciones tiene que afrontar su responsabilidad.

Yo lamento que usted no sea capaz de entender que aquí no se trata de que el Ejecutivo haya acertado, sino de que hayamos acertado todos, porque desde el principio el Gobierno ha hecho un esfuerzo permanente, insistente, en esto: que todos los grupos representados aquí fuéramos al unísono en esta materia.

Tengo la impresión de que usted, señor López Valdivielso —no el resto del PP, porque me parece que no hay posiciones unánimes; están hablando ustedes en tonos y con mensajes distintos—, no ha comprendido la importancia de mantener este consenso hasta que este conflicto se vaya resolviendo y, en general, mantener los consensos cuando se decide que nuestro país participe en algo tan serio como es la resolución de un conflicto, aportando *cascos azules*, después de haber estado durante tanto tiempo ausente de la comunidad internacional y de estas tareas de Naciones Unidas.

Yo seguiré esforzándome, señoría, en que se comprenda que aquí se defienden los intereses de nuestro país, no sólo del Gobierno, y en lograr mantener esa actitud también en la Comisión de Defensa. También en la Comisión de Defensa.

Respecto a la intervención del señor Espasa, yo le agradezco la afirmación que ha hecho, tajante, en favor de que nuestro país permanezca en la zona, incluidos *cascos azules* y civiles.

Agradezco también el pronunciamiento que ha hecho en ese sentido el señor Molins. Sí quiero tranquilizarle respecto al uso de la infantería.

Nosotros tenemos un problema respecto a la infantería, pero es la infantería bosnia. La amenaza que pueden tener los *cascos azules* es la de las armas pesadas o la artillería serbia y la infantería bosnia. Precisamente, el esfuerzo de los *cascos azules* es que no se produzca la ocupación de posiciones abandonadas por la artillería serbia por parte de la infantería bosnia. Desde luego, la infantería de *cascos azules* allí presente es insuficiente para ocupar toda la zona en las que debiera haber interposición. Somos muy conscientes de las limitaciones.

Agradezco la preocupación del señor Mardones por la seguridad de los *cascos azules* españoles y, sobre todo, ese tono, que he recomendado, de serenidad. En una situación como ésta es una condición que ningún gobierno puede olvidar. En esa actitud estamos, señoría, no sola-

mente el Ministro de Asuntos Exteriores y yo sino todo el Gobierno.

Estoy de acuerdo en que hay una preocupación para que no haya escalada a partir de los ataques aéreos. Eso ha formado parte de toda la planificación que ha hecho el Mando Sur de la OTAN a lo largo de los últimos meses, evitar que hubiera ese incremento de la violencia en la zona.

El señor Martínez ha hecho referencia a unos problemas técnicos, que son los que están realmente encima de la mesa; también lo ha hecho el señor Puig. ¿Cuándo se va a actuar? Se va a actuar cuando se rompa el alto el fuego. Me alegro de que haya insistido en este punto, porque podríamos confundirnos algo si insistiéramos sólo en que se va a actuar cuando se interrumpa la retirada de las piezas de artillería pesada pues está el asunto de los morteros sin resolver. Los morteros de 120 son los que han producido más daño en la ciudad y más víctimas y no hay una contabilidad exacta de su número ni siquiera de sus ubicaciones frecuentes; se mueven permanentemente. De manera que hay que insistir en que se retire la artillería pesada, pero poniendo énfasis, al mismo tiempo, en que no se rompa el alto el fuego, porque podríamos encontrarnos con la retirada de la artillería y con que, sin embargo, no se respetara el alto el fuego porque se mueven los morteros y se usan.

Hay un tercer supuesto en el que hemos insistido mucho. También se actuará si se ataca a los *cascos azules*, por supuesto.

Hay un problema de control no sólo de las piezas, sino también de las posiciones. Las posiciones, tanto de artillería como de los morteros, son muy numerosas porque se han ido creando a lo largo del tiempo, ha habido muchos meses para mover la artillería y, por tanto, construir posiciones en puntos extraordinariamente numerosos, y se trata de que, al controlar la artillería, no olvidemos que los morteros se pueden mover y utilizar esas posiciones ya construidas o pueden ser utilizadas por la infantería bosnia —y ésta es una preocupación lógica de los serbios— para, desde allí, con sus propios morteros, hostigar a los serbios desde posiciones ya más cómodas, más alejadas de la ciudad. Por lo tanto, hay que controlar también las posiciones y aquí nos encontramos con un problema de número en los *cascos azules* que están destinados en Sarajevo.

El número es bastante reducido para las necesidades. Aumentaría, pero todos nos tememos que seguirá siendo un problema en los próximos meses. Incluso habrá que plantearse en algunos casos destruir esas posiciones, hacerlas inutilizables.

El señor Puig preguntaba quién interviene, dónde, contra quién. Obviamente, interviene la OTAN como organización militar e interviene a través de 150 aviones puestos a su disposición por Francia, Estados Unidos, Holanda, Reino Unido, Italia y Turquía. Los tipos de aviones son todos, hay una variedad que garantiza que cualquier tipo de misión puede ser llevada a cabo con éxito, porque hay F-16, F-18, Tornado, Jaguar, Mirage 2000 y también aviones especializados de ataque al sue-

lo, como son los A-10, los A-6 de la Marina norteamericana. También hay Harrier, de ataque al suelo. La variedad de tipo de avión garantiza la fiabilidad de las misiones, que vayan a tener éxito. Hay, además, otros 50, aproximadamente, aviones de apoyo, entre los que destacan los aviones de guerra electrónica, esenciales para neutralizar la defensa más moderna antiaérea de los serbios, y los aviones de observación y reconocimiento, donde destacan los AWACS, tanto de Francia como de Estados Unidos, incluso uno que es propio de la OTAN, y actuarían en el área de Sarajevo. Esta es la decisión que acabamos de adoptar: actuación para levantar el cerco de Sarajevo y estabilizar un alto el fuego allí.

¿Contra quién? En principio –incluso el documento lo decía recientemente–, la amenaza se dirige preferentemente a los serbios, puesto que son ellos los que tienen el volumen de fuerza más elevado, pero también contra cualquier otro que esté dispuesto a romper el fuego. Esto se dirige también contra las autoridades militares bosnio-musulmanas.

Reitero, como dije al principio, que la actitud del Gobierno no es exactamente de optimismo, señorías; es más bien de preocupación, de serenidad y de previsión.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que el señor Ministro ha hecho unas preguntas determinadas, concedo la palabra al señor Rupérez, pero le ruego que sea breve.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Intervengo no tanto para contestar a las preguntas que el señor Ministro ha tenido la amabilidad de dirigirme sino para hacer algunas consideraciones que me parecen necesarias.

Primero...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rupérez, según el artículo 203, para tener un turno especial de réplica se necesita el acuerdo de la Mesa. En principio, yo no pensaba que hubiese un turno excepcional; simplemente le he concedido la palabra porque el señor Ministro le ha interpelado directamente. Le ruego, por favor, que se ciña a este aspecto de la cuestión.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Como el Gobierno interpela a la oposición, la oposición responde a la interpelación.

Comprendo que es perfectamente lícita y se utiliza muchas veces, en términos intelectuales, políticos, en comisiones y en otros, las técnicas de la división, del bueno y del malo. Quiero decir de la manera más enfática posible al señor Ministro que aquí hay una sola voz, un solo propósito y una sola voluntad y que el Grupo Popular –por mi boca, en este momento– cubre absolutamente todas las manifestaciones que haya hecho cualquiera de sus portavoces; si usted lo observa bien, no hay contradicciones, sino simplemente una voluntad de servir mejor a unos propósitos en los que sí reconocemos una voluntad común de servicio, aunque, a veces, tengamos que reconocer, el señor Ministro y yo, que los medios y los fines no sean exactamente los mismos.

Segundo, tengo que decir al señor Ministro también que él sabe perfectamente los términos en los que nosotros hemos descrito nuestra política con respecto a la presencia y utilización de los *cascos azules*, que está dicho en un documento suficientemente matizado, en donde se explica algo que el señor Ministro sabe perfectamente y con él todos sus colegas de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica, fundamentalmente aquellos que tienen tropas desplegadas en los contingentes de Naciones Unidas. Y es que, en el mantenimiento de las actuales circunstancias, que, sobre todo se traducen en la práctica imposibilidad de hacer llegar las ayudas humanitarias y en la práctica imposibilidad de contemplar un progreso de la paz, es necesario replantearse la presencia de los contingentes de UNPROFOR. Lo ha dicho varias veces el señor Ministro, pública y privadamente, y me refiero, sobre todo, a las públicas, para no hacer una mala utilización de otras conversaciones. Es exactamente lo que le hemos dicho, lo que le hemos recordado, como es función nuestra, función de la oposición.

Tercero, confieso al señor Ministro un cierto embarazo cuando veo que el Gobierno al que él pertenece se aferra a la noción de que durante décadas este país estuvo fuera de la actividad internacional. Tengo que decirle, ciertamente por muchas causas históricas, que en esa ausencia tuvieron ustedes mucho más que ver que nosotros. (**Rumores.**) Por tanto, pongamos las cosas en su sitio. Porque así como se le escucha atentamente por televisión, hay veces en las que conviene situar las cosas en sus exactas medidas.

Finalmente, le quiero decir, señor Ministro, que no quiero que quede absolutamente ninguna duda –como, ciertamente, no la hay– sobre lo que es la explicación ofrecida sobre nuestros planteamientos y sobre la voluntad de que, efectivamente, España juegue en la esfera internacional el papel que le corresponde. Pero eso no puede evitar que no únicamente, no precisamente o no principalmente en terrenos que tienen que ver con la política exterior o con la política de Defensa, sino con el sentido general del Gobierno y de su Presidente, subsista algo que explican muchas de las expresiones que aquí se han producido y que tienen que ver con la desconfianza política que nosotros tenemos sobre el comportamiento global del Gobierno y de su Presidente. Ese es el sentido con el que se han producido nuestras afirmaciones y ése es el sentido, perfectamente legítimo, nacional, y respetable con el que seguiremos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Una sola frase, señor Rupérez. Usted es un demócrata y yo también, los presentes lo somos. Por lo tanto, ninguno de los que estamos aquí tenemos más o menos culpa en la ausencia, durante los años de dictadura, de España en los foros internacionales. Y estimo que es innecesaria esa precisión que usted ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Damos por terminada la comparecencia. Agradezco al señor Ministro su presencia, excuso la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que ha tenido que salir urgentemente y a quien, de acuerdo con la Mesa, hemos concedido autorización para ello. Le despido, señor Ministro, dándole las gracias de nuevo por su presencia y su intervención. **(Pausa.)**

Señorías, voy a exponerles cuál es la situación, que es lo que hemos estando discutiendo ahora los miembros presentes de la Mesa.

Habíamos convenido que después de terminada la comparecencia conjunta seguiríamos con los convenios, acuerdos, etcétera. El problema es que debemos fijar un límite de hora para continuar aquí, puesto que tenemos convocada una sesión para la próxima semana. Los convenios que figuran en el orden del día no son extremadamente urgentes, pero sería conveniente determinar hasta qué hora continuaremos aquí; por ejemplo, las dos y media. ¿Seguimos con el debate de los convenios? **(Asentimiento.)**

En este momento el señor Muñoz Alonso y yo decidimos que continuamos hasta las dos y media.

DICTAMENES SOBRE (continuación):

- CONVENIO MARCO DE COOPERACION CIENTIFICA, TECNICA, CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA ARGELINA DEMOCRATICA POPULAR. HECHO EN ARGEL EL 5/4/93. (Número de expediente 110/000038.)

El señor **PRESIDENTE**: Entramos, señorías, en el punto 9.º del orden del día: Convenio marco de Cooperación Científica, Técnica, Cultural y Educativa entre el Reino de España y la República Argelina Democrática Popular, hecho en Argel el 5/4/93.

¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Durán.

El señor **DURAN NUÑEZ**: Este Convenio es similar al que hemos votado hace un par de horas con el Reino Hachemita de Jordania. Es un Convenio en el que, de nuevo, el Ministerio de Asuntos Exteriores gana 2-0 al Consejo de Estado, porque también el Consejo de Estado ha dictaminado que no era necesario, previa autorización de las Cortes Generales, pero estoy de acuerdo con el portavoz socialista, como anteriormente, en que siempre es bueno que los tratados y convenios internacionales vengan a las Cortes Generales para ser ratificados. En este caso viene en tiempo y forma y veo que no ha sido posible traerlo antes debido a las elecciones generales.

Básicamente, es un Convenio exacto al firmado con el Reino Hachemita, con una problemática y es que, dada la especial situación de la República Argelina, creo que

va a tener muy poca vigencia o que los resultados van a ser muy escasos.

Nuestro Grupo da su aprobación y, para avanzar en esta sesión, doy por finalizada mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Miguel Angel): Señor Presidente, intervengo para decir la importancia que tiene este Convenio. Se acentúa por la situación que todos conocemos que está viviendo Argelia y, por lo tanto, el esfuerzo que, coordinadamente, nuestro país está realizando con otros socios en la Unión Europea y con otros países muy preocupados por todo lo que es la cooperación y seguridad en el Mediterráneo, la cooperación con aquellos vecinos de la costa sur, adquiere una importancia extraordinaria.

Como ha dicho el señor Durán, las características son aquellas que ya existían en los dos convenios anteriores -en el de 1968 y en el de 1974- y, por lo pronto, lo que hace este nuevo Tratado es sustituir a aquellos que han funcionado hasta el momento actual.

Nos parece importante que la firma del Tratado se hiciera coincidiendo con la última visita que realizó a Argelia el año pasado el Secretario de Estado de Cooperación y tenemos interés en que se le dé el máximo contenido y, si bien es cierto que en el momento actual no se prevé un incremento de gasto y, por lo tanto, este convenio era de los que en principio no hubiera necesitado acogerse a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, nosotros entendemos que es de los convenios a los que habrá que dar un impulso notable en el futuro, porque las relaciones con Argelia, así como con los otros países del Magreb, constituyen una pieza prioritaria en nuestra política de cooperación, tal y como quedó destacado en el documento aprobado por esta Comisión y por el Pleno para definir la cooperación al desarrollo de nuestro país.

Naturalmente, vamos a votar favorablemente a la convalidación de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Como los anteriores intervinientes, mi Grupo considera importante establecer todo tipo de cooperación, también en estas materias -científica, técnica, cultural y educativa-, con nuestros vecinos, especialmente con los vecinos del Magreb, con una condición: que dada la situación especialmente turbulenta que vive este vecino país se debería obligar a las partes, cosa que no tiene el convenio, a, de alguna manera, proteger a los ciudadanos españoles que, en cumplimiento de este mismo convenio marco de cooperación, puedan desarrollar algún tipo de actividad en ese país. No hace tanto tiempo que hemos asistido a la muerte de un ciudadano español en este país magrebí, concretamente un conciudadano mío, cuya actividad económica

estaba fuera de este convenio, pero cuya vida era tan apreciable como las que puedan ponerse en peligro de ciudadanos españoles que tengan que realizar una actividad en aquella zona en virtud de este convenio. Este convenio no prevé la protección de las personas físicas por parte del Reino de España ni de la República Argelina Democrática Popular, pero sería conveniente que, sin que eso significara retrasar la aprobación del convenio, se tomara buena nota por parte de nuestro Cuerpo Diplomático a fin de, desde esas instancias, intentar al máximo la protección de estos bienes personales.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Coalición Canaria va a votar favorablemente este convenio, no solamente por la concordancia con lo que han sido en esta Comisión otros convenios-marco de cooperación científica, técnica, cultural y educativa, en lo que estamos plenamente conformes, sino poniendo énfasis en una doble lectura política. En primer lugar, la política española sobre el Mediterráneo sur, la cuenca del Magreb, en razón de que, en este momento, la Unión Europea está negociando el acuerdo de cooperación con el Magreb. Tenemos que ser consecuentes con esta línea que sigue la Unión Europea y España como parte de ella, incluso en la doble lectura de hacer acuerdos compensatorios, dada la preferencia, el mayor peso específico que tienen en este momento los firmados con Marruecos. España tiene que hacer una política equilibrada en los países que forman el Magreb y concretamente teníamos una ausencia de estos convenios con Argelia frente a un peso mayor específico, incluso en los militares, con Marruecos.

En segundo lugar, señorías, porque si cupiera la duda de que mostrando reticencias a este convenio por la situación de Argelia tuviéramos que abstenernos o retraernos del mismo, flaco servicio haríamos a la política de seguridad y de solidaridad en el Mediterráneo en los países del Magreb, porque entonces estaríamos jugando a favor del integrismo terrorista islámico. En la medida en que nosotros reforzemos estos principios de solidaridad internacional, no porque los cooperantes españoles que tengan que ir a Argelia vayan a ser obligados a ir, sino por el efecto beneficioso que, frente al chantaje del terrorismo, que quiere neutralizar los avances democráticos y de estabilidad de estas naciones y estados, está el que van a venir, en virtud de la reciprocidad de este convenio, cooperantes, profesores, técnicos argelinos a los centros de formación españoles. Y eso es un ejemplo verdaderamente positivo para reforzar con nuestro voto la lectura política de este convenio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de este convenio.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

- **TRATADO DE BUENA VECINDAD, AMISTAD Y COOPERACION ENTRE EL REINO DE ESPAÑA, LA REPUBLICA FRANCESA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA, HECHO EN MADRID Y PARIS EL 1 DE JUNIO DE 1993 Y EN ANDORRA LA VIEJA EL 3 DE JUNIO DE 1993. (Número de expediente 110/000039.)**

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA RELATIVO AL ESTATUTO DEL COPRINCIPE EPISCOPAL, FIRMADO EN MADRID EL 23 DE JULIO DE 1993. (Número de expediente 110/000044.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tratado número 10, que se refiere al Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra, hecho en Madrid y París el 1 de junio de 1993 y en Andorra la Vieja el 3 de junio de 1993.

Hay otro punto, que se refiere también a Andorra y que es el número 15; no sé si se podrían ver los dos conjuntamente.

El señor **PUIG I OLIVE**: Señor Presidente, por acuerdo de los grupos, deberíamos pasar el debate al plenario de la próxima semana, debate que podríamos hacer conjuntamente. Ahora, quizá, la votación debiera ser separada. En cualquier caso todos los grupos están de acuerdo en que el debate la próxima semana lo podríamos hacer conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues si les parece pasamos directamente a la votación, con la condición de que se va a intervenir, por parte de los distintos grupos, en el plenario.

Por tanto, votamos en primer lugar el Tratado de buena vecindad, amistad y cooperación entre el Reino de España, la República Francesa y el Principado de Andorra.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos a continuación el número 15, acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra, relativo al Estatuto del Copríncipe Episcopal.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO Y PREVENIR EL FRAUDE Y LA EVASION FISCAL Y SU PROTOCOLO ANEJO, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 24 DE JULIO DE 1992. (Número de expediente 110/000040.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 11,

convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal y su protocolo anejo, firmado «ad referendum» en Madrid el 24 de julio de 1992.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Señor Presidente, con el ánimo de ser extraordinariamente breve, habida cuenta del orden del día, diré que me amparo en gran medida en las argumentaciones del señor Cremades, compañero de Grupo parlamentario, en el sentido de que estamos ante un convenio similar al que hemos votado no hace mucho rato en relación con la República Argentina; se trata de convenios-tipo, que tienen unos objetivos similares y, por consiguiente, sus contenidos no pueden ser, básicamente, distintos.

Simplemente daré dos argumentos en cuanto a este convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir el fraude y la evasión fiscal y su protocolo anejo, hecho en Madrid el 24 de julio de 1992. Primero, que la conclusión de este convenio permite a las empresas españolas inversoras en el país quedar exentas de las obligaciones fiscales a las que están sujetas con carácter general las empresas extranjeras, y las pone al mismo tiempo a cubierto de posibles modificaciones de las normas legales vigentes.

En segundo lugar, y por último, que se trata de un acuerdo sectorial, como ya sugerí al principio, similar a otros acuerdos firmados por España con otros países de la misma región geográfica, especialmente con aquellos con los que se han llevado a cabo programas globales de cooperación y tratados generales de cooperación y amistad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: El Grupo Popular votará favorablemente el Convenio entre España y Méjico para evitar la doble imposición en los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio, ya que se adapta fielmente al convenio marco de la OCDE y en el que queda perfectamente delimitado tanto el ámbito subjetivo como el objetivo, el ámbito territorial, cuáles son las rentas que quedan sujetas a imposición, tanto en un Estado como en otro, las tributaciones de los elementos patrimoniales, así como el método que se va a seguir en la eliminación de la doble imposición, que es el motivo principal del convenio. Además, celebramos que se haya fijado un plazo de cinco años para que, si durante el transcurso del mismo Méjico firmara un convenio de estas características con otro país miembro de las comunidades europeas con unos tipos impositivos inferiores, automáticamente ese mismo tipo se aplicara al Convenio que en estos momentos estamos tratando.

Por otro lado, también quedan claros conceptos tributarios tales como los dividendos, los intereses, los cánones y las ganancias de capital.

Tal vez si algo tuviésemos que objetar a este Convenio es la asimetría que existe en su artículo 23, puesto que, en un futuro muy próximo, podría dejar a la Hacienda española en una situación de inferioridad, no de igualdad, sino de inferioridad con respecto a Méjico.

No quisiera terminar, señor Presidente, sin rendir un homenaje a empresarios españoles que están en Méjico, con los cuales me he reunido alguna vez, puesto que sé que si se les va a aplicar este Convenio ha sido por su deseo de no renunciar a su nacionalidad española, por su deseo de querer seguir siendo españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya también va a votar favorablemente este Convenio tipo, como se ha denominado, que intenta evitar el fraude, la evasión fiscal y la doble imposición entre España y los Estados Unidos Mejjicanos, todo ello señalando que, aunque en el articulado del mismo se intenta llegar a un alto grado de concreción en algunos conceptos como el de residente o el de establecimiento permanente, etcétera, sin duda, en la práctica va a haber no pocas dificultades —ya las hay y probablemente en el futuro las seguirá habiendo—; dificultades para, en algunas ocasiones, concretar esos conceptos de establecimiento permanente y de residente, hasta el punto de tener que incluir —como, por otra parte, incluyen convenios de este mismo tipo— el artículo 25, relativo a la solución amistosa de los conflictos. A pesar, repito, de ese esfuerzo de concreción de conceptos o ideas a veces poco fácilmente trasladables, este artículo 25 sobre procedimiento amistoso intentará resolver los problemas de aplicación del mismo.

Nosotros creemos que este Convenio es útil para resolver problemas actualmente ya existentes para muchas personas españolas y algunas mejicanas que están perfectamente incluidas en el texto global del mismo, y a pesar de esas dificultades de aplicación a las que me he referido, sin duda va a significar una mayor facilidad en la relación entre el Reino de España y los Estados Unidos Mejjicanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Molins.

El señor **MOLINS I AMAT**: Lo haré con toda brevedad.

No existiendo en esta Comisión mecanismos que denoten la presencia de los distintos grupos en el momento de la votación, ya que sólo interviniendo en la misma quedaría constancia de nuestra presencia, y por eso tomo la palabra, anunciamos nuestro voto afirmativo a los acuerdos ya votados en este momento y a los que van a

venir a continuación, de tal manera que evite, por economía procesal, el volver a intervenir.

Por tanto, anunciamos nuestro voto favorable tanto a los ya realizados con la República Argentina como los dos de Andorra, reservándonos, como ya ha sido dicho en nuestra intervención en el Pleno, el que ahora nos ocupa, el de los Estados Unidos Mejanos sobre la doble imposición; con Brasil, para cooperación y amistad, como, asimismo, con Uruguay, el de protección y promoción de inversiones con Uruguay y el de modificación de los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones para crear el Fondo Europeo de Inversiones.

Nuestro voto favorable queda así enunciado ya, agradeciendo al señor Presidente que me haya dado la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Yo también agradezco al señor Molins que haya hecho una intervención que permite resolver todas las demás intervenciones. Muchísimas gracias, muy amable.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Vamos a votar también afirmativamente la ratificación de este Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos Mejanos. Precisamente se trata de la materia de fiscalidad y evitar la doble imposición en materia del impuesto sobre la renta y el patrimonio y, sobre todo, la prevención del fraude y la evasión fiscal.

Ha sido casi un contencioso permanente entre las autoridades fiscales de ambos países, pero desde hace muchísimos años, la cuestión de la tributación fiscal, de los beneficios obtenidos en un lado y en otro del Atlántico en ambos países.

Yo creo que este Convenio es bastante completo, no diría totalmente completo, pero sí bastante completo.

En el artículo 5, cuando se refiere a los establecimientos permanentes, afortunadamente entiendo que el protocolo anejo a este Convenio, que figura al final del texto, viene a solventar la ambivalencia que se puede entender por establecimiento permanente, cuando aquí habla de oficinas, fábricas o talleres, que el Convenio generaliza como empresas, porque podían quedar excluidos de la letra del mismo las empresas agropecuarias que han sido actividades de empresarios mejicanos en España y de españoles en Méjico. Sí se complementa bastante bien esto con un problema permanente, que era el de las empresas asociadas, y creo que es una dinámica buena que se garantice por un convenio la fiscalidad de las personas físicas o jurídicas que actúan en empresas asociadas de capital mejicano y español.

Creo que también se subsanan omisiones como el artículo 17, referido a artistas y deportistas. Me extraña una cosa curiosa en el anecdótico: los problemas fiscales más gordos de contenciosos que se han producido entre las autoridades mejicanas y españolas son las rentas de los toreros. Supongo yo que el Convenio homologa a lo que se llama aquí artista de espectáculos, al torero, de rancia tradición hispano-mejicana. Hay resoluciones de

órdenes comunicadas del gobierno franquista de 1946, sobre la tributación de las ganancias de Manolete en Méjico, que son verdaderas piezas jurídicas para el análisis fiscal de las relaciones entre dos Estados que entonces no tenían ni siquiera relaciones diplomáticas, por las razones políticas que conocen sus señorías.

Se recoge en el artículo 20 la tributación de los estudiantes, que ya denuncié en un Convenio hace meses, y aquí se discutió en esta Comisión, que no se recogía el problema de la tributación de los ingresos que reciben de sus familiares los estudiantes residentes en un país o en otro y que daba origen a contenciosos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la votación de este Convenio.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

- TRATADO GENERAL DE COOPERACION Y AMISTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y ACUERDO ECONOMICO INTEGRANTE DEL MISMO, FIRMADO «AD REFERENDUM» EN MADRID, EL 23 DE JULIO DE 1992. (Número de expediente 110/000041.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 12: Tratado general de cooperación y amistad entre el Reino de España y la República Federativa del Brasil y Acuerdo económico integrante del mismo, firmado «ad referendum» en Madrid, el 23 de julio de 1992.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: El Acuerdo económico integrante del Tratado de cooperación y amistad tiene, como objetivo clave, la ejecución de un programa de cooperación que supone la movilización de 3.000 millones de dólares en cinco años, que es el período de vigencia del acuerdo en inversiones y créditos españoles a Brasil.

También se establece en este acuerdo el fomento de la presencia de la empresa española, promoviéndose asociaciones de empresas españolas y brasileñas. Un aspecto clave, a nuestro juicio, es la promoción, a través de créditos por un volumen de hasta 500 millones entre 1992 y 1996, de las exportaciones de bienes y servicios a Brasil. Los otros 2.500 millones se destinan a aportaciones de capital, teniendo como principales instrumentos para su movilización el ICEX y la COFIDES —esperamos que el ICEX funcione bien en este caso, puesto que últimamente parece que no sirve para casi nada— y asegurando la CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación) las inversiones realizadas. El resto del

acuerdo se centra en la promoción de las posibilidades de inversión en Brasil y de las posibilidades comerciales que incrementan los intercambios comerciales entre ambos países. Vemos también que se crea una subcomisión económico-financiera que permita la ejecución y el seguimiento de este programa. Nuestro Grupo votará afirmativamente al acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO RODRIGUEZ**: El Grupo Socialista va a votar favorablemente este Tratado general de cooperación y amistad. Realmente son dos textos articulados diferentes. Uno de ellos, como ya se ha hecho referencia, habla de un acuerdo económico incluido en este tratado general y en el que, además de lo dicho en el texto articulado del acuerdo económico, hay otro texto articulado en el que se habla de una cooperación en muchos sectores de la vida política de ambos países: en la vida económica, científico-técnica, educativa cultural, jurídica y consular. Es decir, es un tratado muy completo y muy amplio, en el que casi no hay sectores de la vida social, económica y política de los dos países que no se considere en los próximos seis años que contempla este convenio.

Por tanto, por la importancia, la amplitud y lo completos que son estos tratados de cooperación, es por lo que votamos afirmativamente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ningún otro Grupo desea hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por consiguiente, vamos a someter a votación este Tratado general.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

- TRATADO GENERAL DE COOPERACION Y AMISTAD ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y AÑEJO, ASI COMO ACUERDO ECONOMICO INTEGRANTE DEL MISMO, FIRMADO EN MADRID EL 23/07/92. (Número de expediente 110/000042.)

- ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCAS DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HECHO EN MADRID EL 07/04/92. (Número de expediente 110/000043.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, los puntos 13 y 14 se refieren a un Tratado y un Acuerdo en relación con la República Oriental del Uruguay. ¿Sería posible defenderlos conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Por consiguiente, vamos a consumir un turno para de-

fender las posiciones de los Grupos en relación con los dos tratados.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ BARNUEVO**: El hecho de que ya en esta Comisión y en esta Cámara se hayan aprobado diversos tratados muy semejantes, porque es un modelo único que tiene un espíritu y una filosofía común, creo que hace ocioso repetir las características de este Tratado de amistad y cooperación con la República Oriental del Uruguay, pero no sería correcto ni política ni diplomáticamente simplemente someterlo a votación sin resaltar la importancia que damos a la relación que mantenemos con este pequeño gran país, ejemplo de democracia en Sudamérica.

Los tratados a los que he hecho referencia con ocasión de los firmados o ratificados con otros países es lo que llamaríamos modelo Secretario de Estado de Cooperación, creados a partir de 1985 y que han tenido un desarrollo, como dirían en aquellas tierras, exitoso, que tenían como gancho o como percha la conmemoración del V Centenario, para que no fuese una conmemoración folklórica, en todos los ámbitos de la relación entre ambos países. Fue firmado por los Presidentes Lacalle y Felipe González con motivo -un nuevo hecho simbólico- de la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró en 1992 en Madrid.

Por tanto, vamos a votar favorablemente el monto económico, que sí lo diferencia de un país a otro, por la dimensión demográfica de cada cual, de 300 millones de dólares, de los cuales 200 son de tipo consenso OCDE; por tanto, para exportación de bienes y servicios de España.

Solamente me queda por resaltar, por último, señor Presidente, que, una vez más, en este Tratado aparece lo que llamaríamos la cláusula democrática en su preámbulo, con referencia a la defensa de los principios democráticos, a la defensa de los derechos humanos que nos son comunes y que en aquel país tienen una larguísima tradición, como la tiene también la brillantez. Yo creo que allí es donde hay mayor concentración de buenas cabezas por metro cuadrado de todo el continente, desde Lucho Ferreira, a Donate, a Sanguinetti, Lacalle o a Enrique Iglesias en el terreno político, hasta Oneti o Benedetti, Galeano o Cristina Pérez Rosi en el terreno literario.

Por tanto, dada la hora, no me extenderé más, sólo me queda felicitarlos y apoyar la ratificación de este Tratado.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Socialista desea la intervención de un segundo portavoz para defender el punto siguiente. Tiene la palabra el señor Jover.

El señor **JOVER PRESA**: En relación con el Acuerdo para la promoción y la protección recíproca de inversiones firmado entre España y la República Oriental del Uruguay, he de decir que está directamente relacionado

con el Convenio por el Tratado general que se acaba de defender.

En efecto, en dicho tratado se establecía el principio de crear un marco jurídico que hiciera posible las inversiones recíprocas y su protección efectiva, incluso la creación de empresas mixtas, para lo cual -se dice- ambas partes contratantes procederán a la conclusión de un acuerdo específico. Ese acuerdo específico es el que estoy defendiendo en este momento, señor Presidente. Se trata de un acuerdo que responde a un formato ya clásico, muy similar a otros acuerdos firmados entre España y otros países latinoamericanos y que, además, sigue bastante directamente la metodología empleada por convenios firmados por diferentes países de la OCDE con otros Estados que tienen una situación económica similar a la de Uruguay.

Consta de un preámbulo y doce artículos. No me voy a referir a ellos, señor Presidente, porque de alguna manera su justificación está bastante clara en la memoria que ha enviado el Gobierno. Solamente me resta insistir en que los artículos 3 y 4 se refieren al tratamiento y protección de inversiones recíprocas. En particular, se establece el principio del tratamiento no menos favorable que el otorgado por cada parte contratante a las inversiones realizadas en su territorio por inversiones de un tercer país que goce del tratamiento de nación más favorecida.

El artículo 5 se refiere a la compensación por pérdidas debidas a casos de guerra, conflicto armado, situaciones de emergencia, etcétera. El artículo 6 establece el principio de libertad, transferencia de pagos, sobre todo las que resultan de inversiones, y en los demás temas, señor Presidente, no quiero insistir porque están bastante justificados en la memoria enviada por el Gobierno.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Robles Orozco tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque son dos modelos muy similares a otros que hemos tratado en esta Comisión, por lo que es ocioso explicar otra vez los contenidos y las características de los acuerdos.

Lo que sí quiero decir es que ambos nos parecen un instrumento válido para los objetivos que persiguen, que en el primer caso se trata de una posibilidad de movilización de recursos y de aportación de inversiones y de ayuda a la exportación española. Quizá sería de destacar la importancia que se da a las PYME como factor positivo y que en el segundo caso se trata de garantizar las inversiones recíprocas entre ambos países y muy especialmente las españolas, por la situación de desarrollo en que se encuentra España con Uruguay.

Por tanto, nos parece positivo el que se recoja la disminución del riesgo político de involución en estos países. Ambos instrumentos, como digo, nos parecen válidos para los objetivos que persiguen. Por lo tanto, nuestro grupo los va a apoyar positivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, del Tratado General de Cooperación y Amistad.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos seguidamente a votar el Acuerdo para la Promoción y la Protección recíprocas de inversiones.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

- **ACTA POR LA QUE SE MODIFICA EL PROTOCOLO SOBRE LOS ESTATUTOS DEL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES Y SE FACULTA AL CONSEJO DE GOBERNADORES PARA CREAR UN FONDO EUROPEO DE INVERSIONES, FIRMADA EN BRUSELAS EL 25-03-93. (Número de expediente 110/00056.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: Acta por la que se modifica el Protocolo sobre los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones y se faculta al Consejo de Gobernadores para crear un Fondo Europeo de Inversiones, firmada en Bruselas el 25 de marzo de 1993.

¿Grupos que desean hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTINEZ CASAÑ**: El Fondo Europeo de Inversiones se creó en Bruselas el 25 de marzo de 1993. En él participa el Banco Europeo de Inversiones, la Comunidad, a través de la Comisión, así como los bancos de los Estados miembros que deseen participar, y tiene como objeto financiar proyectos en los ámbitos de infraestructura de transporte, telecomunicaciones, energía, así como fomentar el desarrollo de las pyme. Aunque sus objetivos son estructurales y de largo plazo, lo cierto es que el impulso a esta y a otras actuaciones de tipo financiero en el seno de la Comunidad tienen también por objeto luchar contra la postración de la actividad económica en Europa.

Lamentamos el considerable retraso con el que se va a aprobar esta ratificación en el caso español, y, por tanto, la puesta en marcha del Fondo, y también la adaptación de la segunda directiva bancaria necesaria para la puesta en marcha del Mercado Unico en 1993 que va a ser aprobado en el primer trimestre de 1994. Por supuesto que este retraso que lamentamos no invalida, en ningún caso, la utilidad del Fondo, pero sí anula, de alguna manera, su utilidad como instrumento de lucha contra la recesión, y esperamos que de cara al futuro haya una mayor agilidad en la integración de las economías comunitarias y en la ratificación de los convenios.

En resumen, nos parece que la aprobación y la modificación de los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones es necesaria y vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Curiel.

El señor **CURIEL ALONSO**: Aunque sea el último punto del orden del día, quisiera, en nombre del Grupo Socialista, llamar la atención sobre la especial relevancia que tiene la votación que vamos a producir a continuación. Efectivamente, se trata del Acta por la que se modifica el Protocolo sobre los Estatutos del Banco Europeo de Inversiones y se faculta al Consejo de Gobernadores para crear un Fondo Europeo de Inversiones, firmada en Bruselas el 25 de marzo de 1993. Digo que vale la pena llamar la atención, aunque sea por unos pocos minutos, porque entendemos, señor Presidente, que estamos ante una decisión de alcance, evidentemente, político y que pone al servicio de la Unión Europea instrumentos básicos de acción económica que tienen que ver con la propia filosofía de Maastricht y del Libro Blanco recientemente aprobado por la Unión Económica.

Quizá un breve resumen de estos objetivos de carácter político y económico podría ser el siguiente: primero he de decir que estamos ante una decisión, ante un impulso adoptado en el Consejo Europeo de Edimburgo en diciembre de 1992 con el objetivo de contribuir -y no es pequeña cosa en estos momentos- a la recuperación económica de Europa, dotándose la Unión Europea de instrumentos que permitan ese objetivo de coordinar las políticas económicas, de estimular las iniciativas nacionales, de que estas iniciativas nacionales cuenten con apoyo comunitario y, repito, todo ello dentro de la filosofía básica del Libro Blanco que supone en este momento un documento estratégico fundamental para el futuro de la Unión Europea. A tal fin, en segundo lugar, señor Presidente, debo decir que el Consejo Europeo invitó al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, al Ecofin, y al Banco Europeo de Inversiones a establecer un Fondo Europeo de Inversiones dotado con un capital de 2.000 millones de ecus que aportarían el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones, así como la Comisión.

Según el Consejo Europeo, el Fondo Europeo de Inversiones podría financiar hasta veinte mil millones de ecus en proyectos.

Tercero, se ha dicho ya, pero vale la pena reiterarlo, que estamos ante un instrumento con un objetivo preferente, además especialmente importante para España, para nuestro país, como es el objetivo de financiar proyectos en los ámbitos medioambientales y redes transeuropeas en el sector de las infraestructuras de transportes en los países comunitarios menos prósperos o más necesitados de estas inversiones, sin duda con un claro impacto positivo de nuestro país.

También habría que llamar la atención sobre el hecho

de que trata con este fondo de fomentar el desarrollo de las PYME, de las pequeñas y medianas empresas, habida cuenta de la importancia de ambos objetivos para el definitivo establecimiento del mercado interior de la Comunidad y para reforzar y conseguir otro pilar político de la Unión Europea, como es la propia cohesión económica y social, en la que nuestro Gobierno viene insistiendo desde hace mucho tiempo.

En cuarto lugar, el artículo a) del acta que debatimos tiene por objeto añadir un nuevo artículo 30 en el protocolo sobre los estatutos del Banco Europeo de Inversiones, con el fin de que el Consejo de gobernadores pueda decidir, por unanimidad, la creación del fondo europeo de inversiones.

Quinto, los miembros del fondo son la Unión Europea, representada por la Comisión, el Banco Europeo de Inversiones y las instituciones financieras de los Estados miembros.

Sexto, y para terminar, señor Presidente, en cuanto al reparto del capital del fondo, cabe decir que el Banco Europeo de inversiones suscribirá el 40 por ciento del mismo, la Unión Europea el 30 por ciento y las instituciones financieras hasta el 30 por ciento restante.

En definitiva, señor Presidente, estamos ante una decisión política estratégica y económica de indudable importancia para el futuro de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de este último punto del orden del día.

Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Señorías, les voy a hacer una advertencia. El próximo miércoles convocaremos nueva sesión de la Comisión de Exteriores, pero debo decirles que durante el mes de marzo tendremos serias dificultades para encontrar espacio físico donde reunirnos, por lo que es muy probable que tengamos que recurrir a horarios diferentes, por ejemplo, que tengamos que convocar alguna comisión un lunes por la tarde o un jueves por la tarde.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: O un martes por la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: O un martes por la mañana, si es posible, pero me parece que tampoco tenemos sitio ya. Durante el mes de febrero hemos conseguido reservar cuatro semanas seguidas el local, pero ahora vamos a tener dificultades. Haremos lo posible para racionalizarlo todo, pero les advierto ya que ésas son las posibilidades y, por consiguiente, las amenazas a nuestro tiempo. Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961